

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

Para la prevención, asistencia y erradicación de todas las formas de violencia por motivos de género

Argentina unida





Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

Autoridades Nacionales

Alberto Fernández
Presidente de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner
Vicepresidenta de la Nación

Santiago Cafiero
Jefe de Gabinete de Ministros/as de la Nación

Elizabeth Gómez Alcorta
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Josefina Kelly
Secretaria de Políticas contra la Violencia por razones de Género

Laurana Malacalza
Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género

Carolina Varsky
Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género

María Lara González Carvajal
Secretaria a cargo de la Unidad Gabinete de Asesores/as

Victoria Gallo Llorente
Directora Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información

Argentina unida
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

Datos de la publicación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Junio de 2020

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación







Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022)

Índice

Prólogo



Más que un plan, un cambio de paradigma

La convergencia de la larga y tenaz lucha del movimiento de mujeres y feministas en la Argentina, junto a los colectivos de la diversidad sexual y la decisión política del gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner tuvieron como resultado la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante MMGyD).

Sabemos que es un punto de partida, que implica el reconocimiento de parte del Estado de las desigualdades e injusticias respecto a los géneros y que pone a la lucha contra el machismo en un lugar prioritario de la agenda de gobierno, construyendo las herramientas institucionales y de gestión necesarias para abordar estos problemas de manera seria y eficaz. Jerarquizar las políticas públicas vinculadas a las violencias y desigualdades por motivos de género era una deuda pendiente, entre muchas que aún quedan vigentes.

El impacto de esas violencias y desigualdades, a su vez, se ve incrementado por razones de clase, pertenencia étnica, religión, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, entre otras que implican una mayor vulneración de derechos, y por ende, menor posibilidad real de su ejercicio y un aumento de condiciones para las violencias por motivo de género.

A la vez, implica revalorizar el rol del Estado, reconociendo la enorme tarea que hace décadas llevan adelante organizaciones de la sociedad civil, de base y políticas, no solo por la lucha de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+, sino a través de la creación de observatorios de violencias de géneros, refugios, redes de prevención de violencias, capacitaciones, entre otras; pero, a la vez, asumiendo que estas son competencias inexcusablemente estatales.

Es por todo eso, que con este Plan buscamos fortalecer otro paradigma en la forma de concebir, planificar y ejecutar las políticas públicas, porque las propuestas que aquí presentamos son el fruto de la articulación de acciones con los demás Ministerios y poderes del Estado y de un proceso de co-construcción de esas políticas con organizaciones de la sociedad civil.





Más que un plan, un cambio de paradigma

Con este Plan pasamos de un abordaje individual a uno integral e interseccional. Esto quiere decir que estamos impulsando políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de género, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo. El acceso a la vivienda, a la formación laboral y al empleo forma parte de esta definición de políticas de protección integral.

Con este Plan abandonamos un abordaje concentrado sólo en la atención de la emergencia, a otro que tiene por horizonte la modificación de las condiciones estructurales que afectan a las personas en situación de violencias por motivos de género. A la vez, pensamos las violencias por motivos de género no sólo para las mujeres, sino para toda la población LGBTI+.

Con este Plan, nuestro Ministerio busca desplegar políticas con una efectiva presencia territorial. Por eso creamos los Centros de Abordaje integral de las Violencias por Razones de Género en las provincias y vamos a fortalecer las redes territoriales locales y regionales ya existentes. Necesitamos un Estado presente, así como es imprescindible tejer tramas sociales y comunitarias para el cuidado y la promoción de proyectos autónomos de vida.

Con este Plan, proponemos un conjunto de acciones de prevención fundadas en un sistema de alertas tempranas que nos permitan actuar a tiempo en las situaciones de violencia y, a su vez, acciones de prevención que nos permitan actuar en el mediano y largo plazo, conmoviendo, deconstruyendo y transformando patrones sociales y culturales que moldean los estereotipos, las identidades y las relaciones entre los géneros. Acciones de prevención que promuevan la igualdad e interpelen los vínculos jerárquicos y violentos entre los géneros. Por eso presentamos un Programa Nacional de Prevención de las Violencias con un conjunto de propuestas orientadas a los medios de comunicación, organizaciones, escuelas, a los ámbitos de salud y culturales sobre todas las modalidades de violencia por motivos de género.

Con este Plan, buscamos que las acciones en materia protección sean integrales y no recaigan exclusivamente sobre las personas en situación de violencia de género. Desde el MMGyD estamos convencidas de que las personas en situaciones de alto riesgo deben ser protegidas por parte del Estado, por eso proponemos una serie de medidas





Más que un plan, un cambio de paradigma

de protección que estén concentradas en los agresores y no en las personas en situación de violencia. Nuestra política no será crear más hogares y refugios sino impulsar acciones para poder garantizar el acceso a la vivienda, a casas de medio camino, que les permitan desarrollar un proyecto de vida autónoma y libre de violencias.

Con este plan promovemos el acceso a la justicia como una forma de acceso a derechos, creando y diversificando las bocas de recepción de denuncias de casos de violencias por motivos de género. Es decir que promoveremos que se reciban denuncias no sólo en oficinas judiciales o policiales sino en otras agencias del Estado, como por ejemplo centros de salud o áreas locales de género. Con estas acciones buscamos facilitar la posibilidad de denunciar en lugares cercanos, garantizando un trato adecuado y con perspectiva de género.

Con este Plan cambiamos la mirada. No pensamos en las personas en situación de violencias por motivos de género como víctimas pasivas. Nuestra apuesta es otra: nos importa reconocer su agencia política, su trayectoria y redes de pertenencia, sabiendo que no hay salida individual para las situaciones de violencia de género, sino posibilidades abiertas por un Estado presente con políticas públicas que promuevan la igualdad y al abordaje estructural de las condiciones que hacen posibles cada nuevo hecho de violencia.

Tenemos un largo recorrido de luchas que nos antecedieron y de maestras que nos enseñaron a tejer redes, a escuchar atentamente, a tener los pies en la tierra, a reconocer las singularidades, a pensarnos colectivamente, a ser tenaces y perseverantes en la exigencia de una vida libre de violencias. Por eso, por el presente y el futuro de nuestras conquistas seguimos haciendo Historia.

¡Ni una menos, vivas y libres nos queremos!

Eli Gómez Alcorta
Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Presentación

En este documento se presenta el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 que es el resultado del proceso que este Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante MMGyD) inició apenas creado, con el objetivo de construir de manera participativa, transversal y federal la herramienta principal del Poder Ejecutivo Nacional para enfrentar la problemática de las violencias por motivos de género y dotar de continuidad a una política pública de Estado, que emana de una obligación legal y un compromiso ineludible del Gobierno Nacional.

La ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencias contra las Mujeres en los ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (en adelante Ley de Protección Integral de las Mujeres), en su artículo 9, establece la obligación de elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En virtud de ello, durante los últimos años se elaboraron dos documentos de política pública para los períodos 2014-2016 y 2017- 2019. Este último llegó a su término en el mes de diciembre de 2019, coincidiendo con el inicio de la actual gestión de gobierno.

La República Argentina y la región de América Latina presentan altos niveles de violencias por motivos de género y alarmantes cifras de femicidios, travesticidios y transfemicidios. Los reclamos y demandas de los movimientos de mujeres y personas LGBTI+ constituyen uno de los fenómenos más visibles de la dinámica social y política de las democracias occidentales, poniendo en agenda cada vez con más fuerza la necesidad de mejores y más eficaces políticas de prevención de las violencias por motivos de género y de asistencia y protección de aquellas personas que las atraviesan.

El derecho a vivir una vida libre de violencias y a desarrollar proyectos de vida autónomos y sin discriminación se presenta como una condición indispensable para vivir en sociedades más igualitarias, más justas y respetuosas de los derechos humanos de todas las personas. Somos absolutamente conscientes de que el Estado cumple un rol inexcusable en el reconocimiento y garantía de esos derechos, por ello, hemos trabajado desde el inicio de la gestión en la consolidación de un compromiso de todo el Poder Ejecutivo Nacional en general y de este MMGyD en particular para



avanzar, en los próximos dos años, en una política nacional articulada contra las violencias por motivos de género.

Trabajamos todos los días para fortalecer el Estado y construir más y mejores herramientas de intervención para brindar respuestas eficaces, acordes a las necesidades de las mujeres y personas LGBTI+ frente a desafíos que sabemos, son complejos y responden a matrices culturales, estructurales y fuertemente arraigadas socialmente.

El Plan que aquí presentamos pretende constituirse como punto de encuentro entre las demandas de las mujeres y personas LGBTI+ y un Estado que asume su responsabilidad, jerarquiza esas demandas y ofrece respuestas concretas y materiales.

Entendemos que la mejor forma de ejercer el poder público es a través del aprendizaje, de la escucha y del reconocimiento de los problemas y los protagonistas de los mismos. Promovemos un modelo de gestión basado en la construcción colectiva, en las alianzas y en los esfuerzos mancomunados con todxs aquellxs que le ponen el cuerpo todos los días a construir mejores estándares de ciudadanía y consolidación democrática

Nos mueve la convicción de una profunda voluntad de transformación social, económica, cultural y ambiental que nos permita poner fin a todas las formas y manifestaciones de violencias por motivos de género en nuestro país. Lo hacemos del único modo que sabemos hacerlo: trabajando con compromiso para garantizar derechos, revalorizando el Estado y fortaleciendo las redes y lazos comunitarios con organizaciones sociales.

Agradecemos especialmente el trabajo colectivo y el compromiso de los equipos y trabajadorxs del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en cada una de las etapas que transitamos para la elaboración de este Plan. En particular, para la redacción y edición final de este documento agradecemos a los equipos de la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información y de la Dirección General de Comunicación y Prensa de la Unidad Gabinete. Finalmente, subrayamos también el trabajo y compromiso de los equipos de todos los Ministerios del gabinete nacional que se involucraron profundamente en su participación para incluir acciones y compromisos interministeriales en el marco de este Plan.



Introducción

En diciembre de 2019 se creó el MMGyD, a través del Decreto 7/2019 que modificó la Ley de Ministerios 22.520[1], y que tiene entre sus funciones el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género y asistir integralmente a las personas en situación de violencias en todos los ámbitos.

La ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres es el principal marco normativo nacional en la materia y establece como obligación a cargo del MMGyD la elaboración, implementación y monitoreo de un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género.

Este es el primer Plan de nuestro país, que se presenta luego de haber jerarquizado la institucionalidad en materia de género y diversidad con la creación del MMGyD y, a la vez, es la primera vez que se llevó adelante un proceso participativo y federal para su formulación. Es por eso que podemos afirmar que se trata de un plan diseñado y pensado junto a la sociedad civil, las provincias, los municipios, legisladorxs y actorxs de la administración de justicia.

Por otro lado, si bien la rectoría del Plan está a cargo del MMGyD, todos los ministerios nacionales han asumido distintos compromisos, lo que implica una amplia transversalización de las políticas de género en el Gobierno Nacional.

[1] texto ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorias.

Introducción

Asimismo, el presente Plan establece acciones y políticas de prevención, asistencia, protección y reparación de violencias por motivos de género, no solo para mujeres, sino también para la población LGBTI+; focalizando, a su vez, en políticas para las violencias más extremas, como los femicidios, travesticidios y transfemicidios.

En todos los componentes del Plan, las políticas se diseñan pensando abordajes integrales e interseccionales, para lo cual resulta esencial fortalecer y articular con las áreas de género de los municipios, las provincias, la sociedad civil y las miles de personas, en su mayoría mujeres, que todos los días asisten y acompañan a las personas en situación de violencia por motivo de género.

Por último, tal como se verá en estas páginas, el Plan contempla la centralidad que tienen para la prevención las redes territoriales y las prácticas y saberes de abordaje territorial de estas violencias.

Plan Nacional de
Acción contra las
violencias por
motivos de género

(2020-2022)

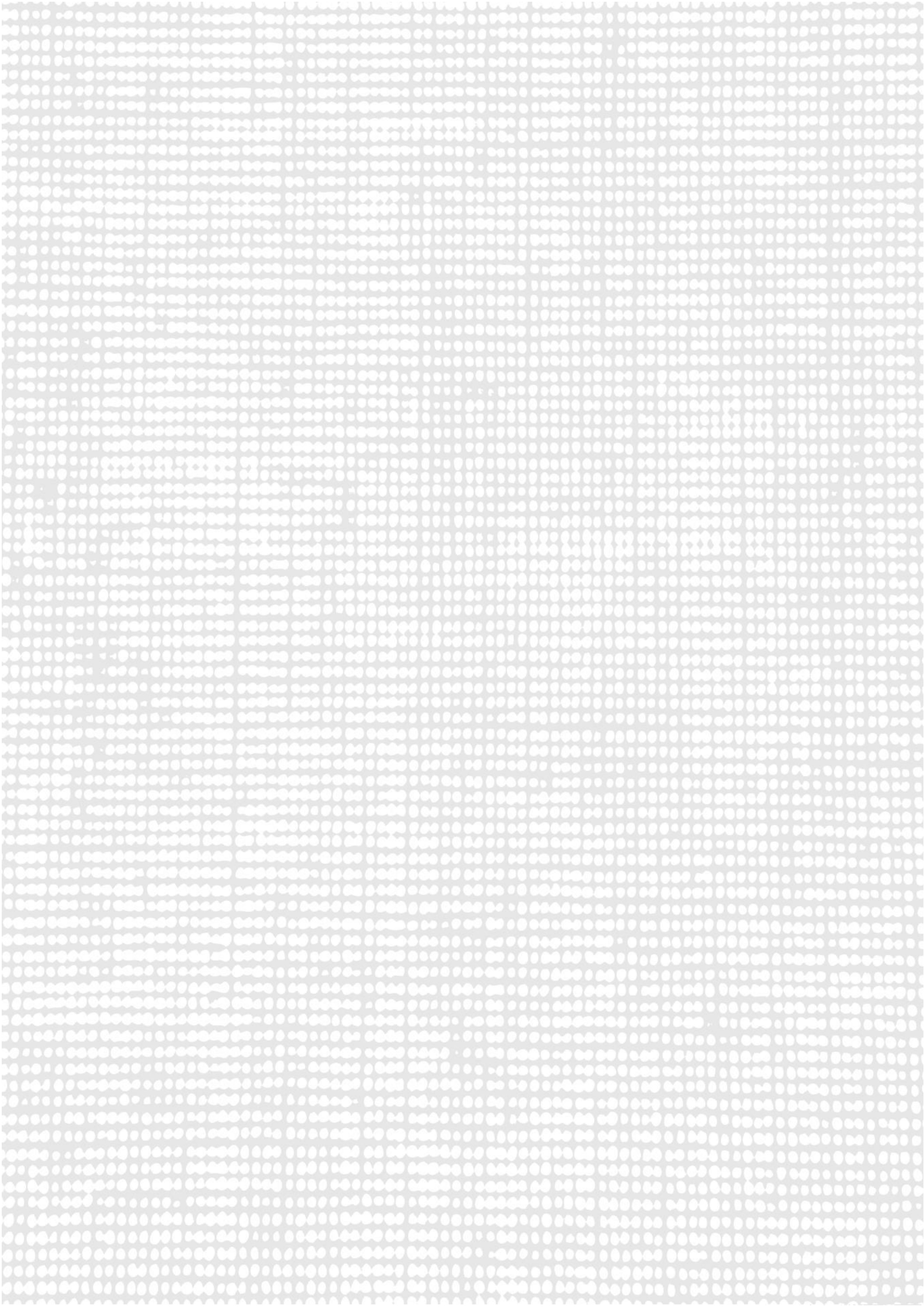
Estructura del documento

¿Por qué un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género?

El Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina



Estructura del documento

El presente documento está organizado en dos secciones. En la primera sección se explica por qué necesitamos contar en nuestro país con un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género. En la segunda sección se presenta el Plan y se describen sus objetivos, lineamientos estratégicos, principios rectores, ejes y principales medidas.

En la sección primera se desarrolla el marco normativo internacional, regional y nacional en el que se inscribe la obligación del MMGyD de elaborar el presente Plan, haciendo especial hincapié en la Ley 26.485 de protección integral de las mujeres y en los tipos y modalidades de violencias por motivos de género que describe. En segundo lugar, se presenta el marco conceptual desde donde se construye el presente Plan, desarrollando los principales conceptos y categorías que explican la perspectiva de género, con un encuadre de derechos humanos, en la planificación de las políticas públicas. En este punto, se subraya en particular la perspectiva de la diversidad como enfoque incorporado en el diseño y elaboración de este Plan. Luego, se presentan los antecedentes en materia de política pública. Por último, se ofrece una caracterización diagnóstica de la situación de las violencias por motivos de género en la Argentina.

En la sección segunda se presentan los principales objetivos y lineamientos estratégicos para el Plan, los principios rectores y se describe la forma en que fue elaborado. Por un lado, se destaca el compromiso transversal de todo el Poder Ejecutivo Nacional y por otro lado se describe y presenta el proceso de formulación participativa, intersectorial y federal del presente Plan. Asimismo, se desarrollan los ejes de política pública y los ejes transversales que lo estructuran. Luego se presenta el marco lógico en el cual se organizan las medidas y acciones que componen concretamente el Plan, se señalan los mecanismos de evaluación y monitoreo previstos para su seguimiento y se realiza una proyección presupuestaria.



Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

Estructura del documento

¿Por qué un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género?

Marco Normativo internacional, regional y nacional

Marco conceptual

Antecedentes de política pública y conquistas normativas

Diagnóstico: cifras y datos sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género en la República Argentina

Importancia del Plan Nacional de Acción 2020-2022: la continuidad institucional y el compromiso del Estado

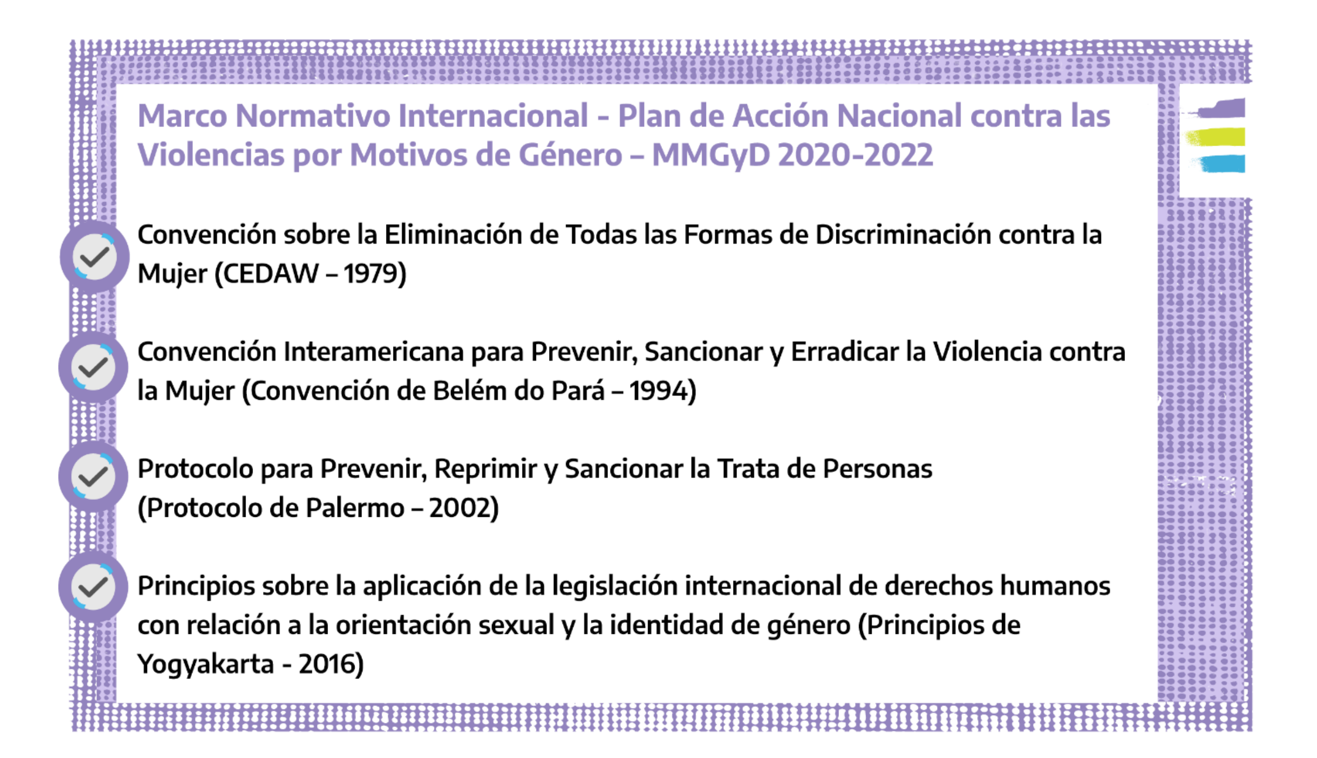
Argentina unida





Marco normativo internacional, regional y nacional

Marco normativo internacional y regional en materia de violencia de género



El derecho de las mujeres y las personas LGBTI+ a tener una vida libre de violencias se ha desarrollado de forma prolífica en las últimas décadas, tanto en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos como en el orden jurídico nacional, compuesto por una robusta legislación protectora en esta materia.

De acuerdo con los principios y estándares del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho a recibir asistencia y protección frente a todas las formas de violencias de género establece la obligación de los Estados de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar tales hechos, así como para garantizar a las víctimas el acceso efectivo a la justicia y a una reparación integral.

El primer instrumento específico de protección de los derechos humanos de las mujeres es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en 1979[2]. La CEDAW, que goza de jerarquía constitucional (en virtud del artículo 75 inciso 22 de la Constitucion Nacional), pertenece al ámbito del sistema de protección de las Naciones Unidas y contiene diversas disposiciones en materia de igualdad y no discriminación. Pese a no mencionarse específicamente en su articulado el derecho a una vida libre de violencias, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) —órgano de supervisión de la Convención—, afirmó en la Recomendación General 19 que "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre", de modo que los Estados deben adoptar medidas efectivas para superar todas las formas de violencia basadas en el género[3]. La Recomendación General 35 del año 2017 completa y actualiza el alcance de la Convención en materia de violencias contra las mujeres por motivos de género y debe leerse conjuntamente con ella "El concepto de "violencia contra la mujer", tal como se define en la recomendación general número 19 y en otros instrumentos y documentos internacionales, hace hincapié en el hecho de que dicha violencia está basada en el género. En consecuencia, en la presente recomendación, la expresión "violencia por razón de género contra la mujer" se utiliza como un término más preciso que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. (Párrafos 8 y 9)[4].

El primer tratado que aborda con especificidad el tema de las violencias por motivos de género es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que data de 1994 y pertenece al ámbito del sistema interamericano de protección[5]. Esta Convención tiene especial trascendencia por ser el primer instrumento de ese tenor en reconocer el derecho a una

---

[2] Aprobada en Argentina mediante la Ley 23.179.

[3] Al respecto, ver: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Recomendación General 19 sobre "La violencia contra la mujer", de 1992. Documento disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_3731_S.pdf

[4] CEDAW, Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19, CEDAW/C/GC/35, 26 de julio de 2017.

[5] Aprobada en Argentina mediante la Ley 24.632.

vida libre de violencias como un derecho humano y en detallar los deberes de los Estados Parte en materia de prevención, sanción y erradicación de las violencias de género. Tanto por la riqueza de su contenido como por su trascendencia histórica, la Convención de Belém do Pará constituye una guía insoslayable para el diseño e implementación de políticas públicas en esta temática.

En el año 2002 Argentina ratificó, mediante la ley 25.632, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos facultativos. Entre ellos se destaca el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo). Este Protocolo fue el primer instrumento jurídico internacional creado con el objetivo de abordar todos los aspectos de la trata de personas, de cuya modalidad con fines de explotación sexual las mujeres y personas LGBTI+ son las principales afectadas. Los fines del Protocolo son, según el artículo 2, prevenir y combatir la trata de personas, "con especial atención a las mujeres y los niños", proteger y ayudar a las víctimas de trata y promover la cooperación entre los Estados Parte para lograrlo.

Los estándares en materia de violencias de género han sido además desarrollados y profundizados por los distintos organismos internacionales de protección, tanto bajo el sistema de casos y peticiones individuales como por la prolífica labor de los diversos comités de seguimientos de los tratados de derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos acuñó un estándar trascendental al desarrollar el concepto de "debida diligencia reforzada" para definir el alcance de los deberes estatales en esta temática. Esta regla implica que el Estado tiene un deber de prevención y protección calificado o "reforzado", en razón de su posición de garante frente a patrones de violencia estructural que afectan a ciertos grupos subordinados o en situación de vulnerabilidad[6].

De acuerdo con el tribunal regional, la obligación de realizar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencias de género incluye el deber de contar con un marco jurídico adecuado de protección, pero también exige diseñar e implementar una estrategia de prevención amplia, dirigida a evitar, y en su caso eliminar, los factores de riesgo y a fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencias contra las mujeres[7]. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) precisó, asimismo, que los estándares en materia de violencia de género comprenden a su vez la protección de las

---

[6] En esa línea, el tribunal regional ha reconocido el deber de los Estados de actuar con debida diligencia reforzada en los casos de violencia contra las mujeres a fin de prevenir, investigar seriamente, de imponer las sanciones pertinentes y de asegurar a las víctimas una adecuada reparación (cf. Corte IDH, caso "González y otras -'Campo Algodonero'- vs. México", sentencia de 16 de noviembre de 2009, Serie C N° 205, párr. 236, entre otros).

[7] Cf. Corte IDH, caso "González y otras -'Campo Algodonero'- vs. México", cit., párr. 258

personas LGBTI+, aunque la orientación sexual y la identidad de género no estén expresamente incluidas en la Convención de Belém do Pará[8].

En ese mismo sentido, cabe mencionar que en el ámbito de Naciones Unidas se aprobaron en 2016 los “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género” (Principios de Yogyakarta). Este documento no es un instrumento jurídicamente vinculante, pero establece estándares legales para guiar la actuación de los Estados y otros agentes en materia de prevención y erradicación de la violencia, abuso y discriminación sistemática que sufren las personas LGBTI+.

Corresponde aclarar que aun cuando no abordan con especificidad el tema de las violencias de género, la mayor parte de los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional en Argentina contienen cláusulas alusivas al reconocimiento a la igualdad entre varones y mujeres y al acceso a la justicia, que permiten contar con elementos para prevenirlas y defender los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI+ frente a tales violencias.

Por otra parte, los mecanismos encargados de supervisar el efectivo cumplimiento de la CEDAW y de Belém do Pará han evaluado en los últimos años la situación argentina y formularon una serie de recomendaciones para el diseño de políticas en materia de género[9], que han sido centrales en la elaboración de este Plan. Tanto el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)[10] como el Comité CEDAW[11] instaron al Estado argentino a garantizar el acceso a la justicia a todas las mujeres, sin distinción por razones de diversidad sexual, identidad de género, etnia, condición de mujer rural o afrodescendiente, ni por tratarse de una mujer con discapacidad, privada de la libertad, migrante o desplazada, a través de mecanismos reales que permitan contar con servicios de calidad en toda la ruta institucional de atención, investigación y enjuiciamiento.

---

[8] Cf. CIDH, “Violencia Contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América”, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36, 12 de noviembre 2015, párr. 52.

[9] Al respecto, ver: Informe del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) sobre Argentina, del 31 de octubre de 2017, disponible en: https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/FinalReport2017-Argentina.pdf . También ver: Comité CEDAW, “Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina”, del 26 de noviembre de 2016, disponible en: Informe disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/ARG/CO/7&Lang=Sp

[10] Para más información, ver: https://www.oas.org/es/mesecvi/nosotros.asp

[11] Para más información, ver: https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/cedaw/pages/cedawindex.aspx

Asimismo, ambos exigieron reforzar las medidas para asegurar en todo el territorio servicios especializados, particularmente refugios para los casos más extremos. Además, insistieron en que se adopten las acciones necesarias para garantizar que las personas en situación de violencia tengan acceso a recursos eficaces y oportunos en materia de reparación integral, que incluyan como mínimo medidas de restitución, indemnización y rehabilitación[12].

En materia de prevención, además de instar a desarrollar políticas culturales tendientes a desmantelar las situaciones de desigualdad y exclusión estructural de las mujeres, los organismos hicieron hincapié en la urgencia de implementar acciones para sensibilizar y capacitar en materia de género a lxs funcionarixs y personal de todos los poderes del Estado. Cabe remarcar también las recomendaciones concretas dirigidas a crear sistemas de registro e información públicos y fiables y la sugerencia enfática de establecer una encuesta nacional de prevalencia de violencia contra las mujeres con cobertura nacional. Estas recomendaciones son el fruto de la preocupación general por la falta de datos sistematizados y confiables sobre los casos de violencia de género.

La vigencia actual del compromiso asumido por la comunidad internacional en materia de igualdad y no discriminación se ve plasmada también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible[13]. Estos Objetivos son, en parte, una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y entre sus 17 puntos, el Objetivo 5 se propone "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Para alcanzarla los Estados se han comprometido, entre otras acciones, a "poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" y a "eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación". Cabe mencionar que la nueva institucionalidad que representa la creación del MMGyD permitirá cumplir de forma más efectiva y contundente con cada una de las 5 metas que componen dicho objetivo. Específicamente, la sinergia y co-construcción de compromisos logrados con los Ministerios en materia de políticas que aborden la violencia por motivos de género permitirá dar respuesta y mostrar avances en relación a esta agenda en particular.

Resulta importante mencionar también la importancia que el tratamiento de las intersecciones ha tenido en el ámbito normativo internacional y que también se constituye como marco de referencia para el presente Plan.

[12] Al respecto, ver por ejemplo: Comité CEDAW, "Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina", del 26 de noviembre de 2016, Párr. 13, inc. g.

[13] Aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1

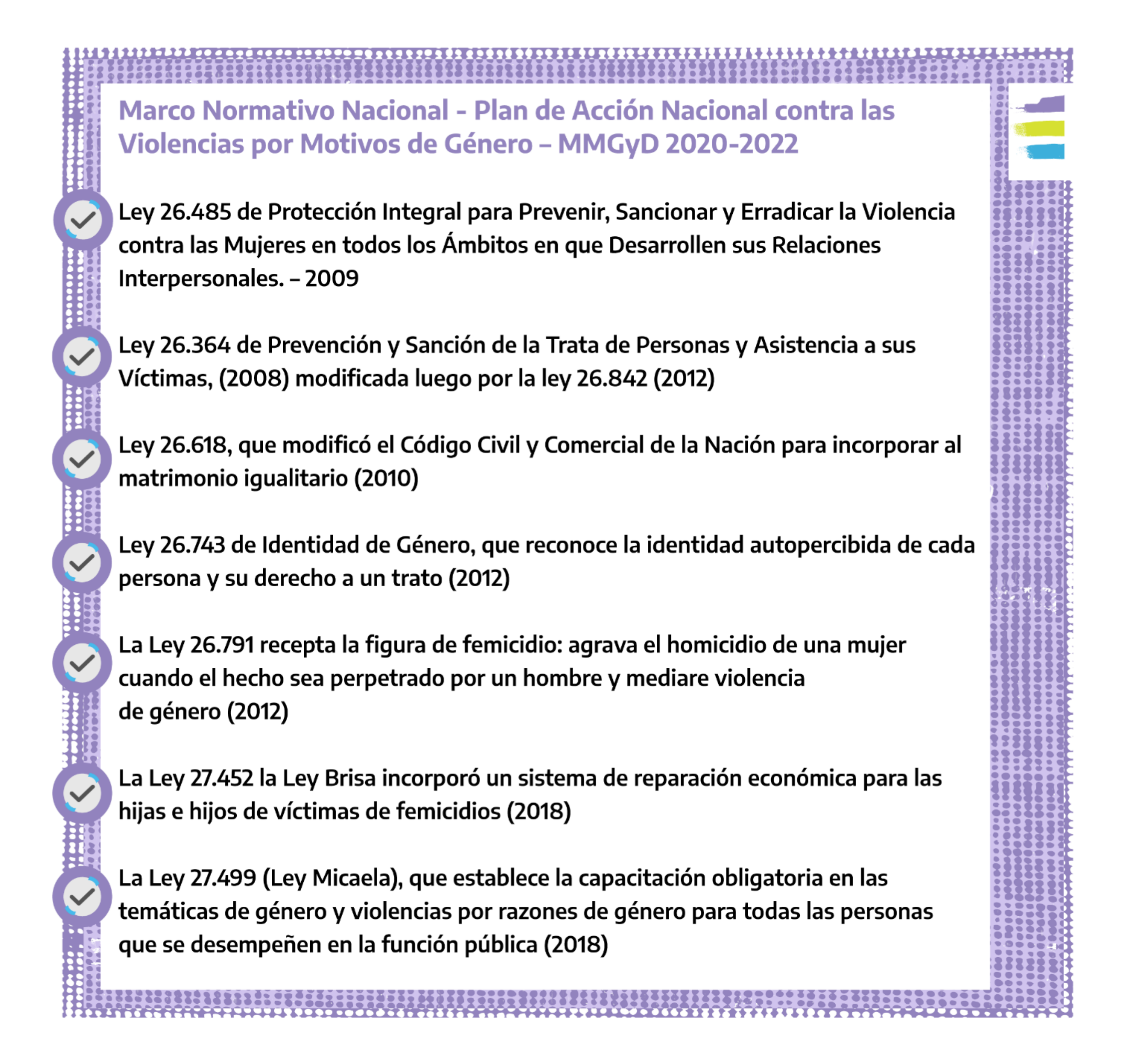
En el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, se ha hecho especial énfasis en que a la perspectiva de género se le debe sumar asimismo el enfoque de interseccionalidad, de modo tal de dar cuenta de la relación del género con otras condiciones de vulnerabilidad que lo interseccionan, tales como: edad, pobreza, orientación sexual, identidad de género, migración y desplazamiento interno, discapacidad, pertenencia a comunidades indígenas u otras minorías, ruralidad, privación de la libertad, entre otras. Estas interseccionalidades han sido abordadas por diversos instrumentos internacionales y han sido objeto de pronunciamientos específicos por parte de los comités[14]. Estos diversos factores que incrementan la situación de vulnerabilidad de mujeres y personas LGBTI+ no solo han sido considerados al elaborar este documento, sino que es uno de los pilares sobre los que está construido el Plan Nacional de Acción 2020-2022.

Marco normativo nacional en materia de violencias de género

En sintonía con muchos de los estándares señalados en el apartado anterior, en el ámbito interno se han adoptado una serie de normas de avanzada en estas temáticas. El mayor hito normativo en temas de violencias contra las mujeres fue la sanción, en marzo de 2009, de la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres[15]. Un año antes, en abril de 2008 y en consonancia con el Protocolo de Palermo, fue sancionada la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, modificada luego por la ley 26.842. La creación de ambas leyes da cuenta del compromiso del Estado Nacional de dar cumplimiento a las obligaciones internacionales suscritas en materia de prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género.

[14] Todos estos instrumentos y disposiciones son de fácil acceso en la web.

[15] La norma fue modificada luego por la Ley 27.501, que incorpora la violencia en los espacios públicos y la Ley 27.533, a los efectos de visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres. Asimismo, la Ley 26.485 es complementada por la Ley 25.929 de Derechos de Padres, Madres e Hijos/as durante el Proceso de Nacimiento, la Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable y la Ley 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



Marco Normativo Nacional - Plan de Acción Nacional contra las Violencias por Motivos de Género – MMGyD 2020-2022

- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. – 2009
- Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, (2008) modificada luego por la ley 26.842 (2012)
- Ley 26.618, que modificó el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar al matrimonio igualitario (2010)
- Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoce la identidad autopercibida de cada persona y su derecho a un trato (2012)
- La Ley 26.791 recepta la figura de femicidio: agrava el homicidio de una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (2012)
- La Ley 27.452 la Ley Brisa incorporó un sistema de reparación económica para las hijas e hijos de víctimas de femicidios (2018)
- La Ley 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencias por razones de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública (2018)

En materia de reconocimiento de derechos de las personas LGBTI+, Argentina ha sido pionera al sancionar la Ley 26.618, que modificó el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar al matrimonio igualitario y la Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoce la identidad autopercibida de cada persona y su derecho a un trato digno, independientemente del sexo asignado al nacer y de sus registros identificatorios. Por lo demás, es preciso remarcar que las disposiciones contempladas en esta norma proyectan sus efectos en todas las medidas que se impulsen para prevenir, erradicar y reparar las violencias por motivos de género.

Otro avance legislativo trascendental en materia de violencias por motivos de género fue la sanción, en noviembre de 2012, de la Ley 26.791, que reformó el artículo 80 del Código Penal para criminalizar de modo agravado ciertos homicidios especialmente relacionados con el fenómeno de las violencias de género. La Ley amplió la figura del homicidio calificado por el vínculo (inciso 1), que previamente sólo comprendía a los cónyuges, a un abanico de relaciones presentes y pasadas, hubiera habido o no convivencia, y amplió el catálogo de crímenes de odio a aquellos cometidos por odio de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión (inciso 4).

Además, la Ley 26.791 incorporó los incisos 11 y 12. El inciso 11 agrava el homicidio de una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género, es decir, recepta la figura del femicidio[16] y el inciso 12 agrava el homicidio cometido con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación. Si bien este último inciso es neutro en términos de género, es un reflejo de lo que la doctrina define como "femicidio vinculado".

En consonancia con la tipificación del femicidio, la Ley 27.363 dispuso la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación para establecer la privación de la responsabilidad parental al progenitor condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio agravado por el vínculo o mediando violencia de género. Más recientemente, la Ley 27.452 (Ley Brisa) instauró un régimen de reparación económica para lxs hijxs de víctimas de femicidios.

Como corolario del robusto marco normativo argentino en materia de prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género cabe mencionar a la Ley 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en las temáticas de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñen

---

[16] La sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal sobre el asesinato de la activista travesti Diana Sacayán ("M., D. G. y otro s/ homicidio. Víctima: Diana Amancay Sacayán") condenó, por mayoría, a uno de los perpetradores del asesinato de Diana Sacayán a la pena de prisión perpetua por el delito de homicidio calificado por odio a la identidad de género y por haber mediado violencia de género (artículo 80, incisos 4º y 11º) y reconoció por primera vez en la jurisprudencia la figura del travesticidio. La Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), intervinientente en la causa judicial, ha dicho que "los travesticidios/ transfemicidios emergen como la máxima expresión de una violencia social extrema que se expresa en instancias anteriores a través de la exclusión permanente en el acceso de derechos fundamentales. Generalmente los travesticidios/ transfemicidios son cometidos con enorme violencia y crueldad, utilizando más de un instrumento y/o modalidad comisiva y frecuentemente con violencia sexual. Pueden ser cometidos por un cliente si la víctima se encuentra en ejercicio de la prostitución, una persona desconocida o alguien con quien tiene un vínculo sexoafectivo, ocasional o estable" (véase el "Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios Una propuesta para la construcción de información criminal con perspectiva de género", disponible en https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n.-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf)

en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.[17]

La ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación como organismo rector

La sanción de la ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres marcó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia por motivos de género, ya que la norma que primero abordó la temática (la Ley 24.417) lo hizo de forma acotada. La Ley 24.417 fue una ley de "Protección contra la Violencia Familiar" estrictamente, ceñida al ámbito doméstico y sin hacer alusión al género de las principales personas que se encuentran en esa situación.

Esta ley fue sancionada en consonancia con los preceptos de la Convención de Belém do Pará. Tiene como objeto promover y garantizar, entre otros y según el artículo 2, "a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia; y g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia".

En el artículo 4 brinda una definición amplia del concepto de violencia contra las mujeres como "toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera

[17] Mientras el presente Plan se encontraba en proceso de edición y tal como había sido anunciado por el Presidente Alberto Fernández en la apertura de la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo envió el día 28/5/2020 a la Cámara de Senadores y Senadoras un proyecto de ley de ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo contra la violencia y el acoso en el mundo laboral.

violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”

El Título II de la Ley 26.485 contiene un apartado específico sobre las políticas públicas. El mismo está dividido en cuatro capítulos que comprenden: I) los principios rectores que deben guiarlas, II) el organismo competente en la materia, III) los lineamientos básicos para las políticas estatales y IV) el observatorio de la violencia contra las mujeres.

El organismo designado como competente, según el artículo 8 de la Ley, fue el entonces Consejo Nacional de la Mujer (luego Consejo Nacional de las Mujeres y, desde el 2017, reconvertido en Instituto Nacional de las Mujeres). Al crearse el MMGyD el 10 de diciembre del 2019, como respuesta a la demanda de jerarquizar las políticas públicas que aborden esta temática e incorporar la perspectiva de la diversidad, dicho Instituto fue suprimido. Así, el Ministerio se constituyó como el organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas necesarias para efectivizar las disposiciones de la Ley N° 26.485.

El artículo 9 enumera un listado de facultades propias del organismo competente, de las cuales la primera es “Elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”. El Decreto Reglamentario 1011/2010 le reconoció además la potestad al órgano rector de “Instar a quien corresponda a la ejecución de las acciones previstas en el respectivo Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres” (artículo 9 inciso 4).

Tipos y modalidades de violencias por motivos de género

Conforme el marco normativo reseñado con anterioridad, las violencias por motivos de género constituyen una práctica estructural violatoria de los derechos humanos y las libertades fundamentales que afecta gravemente a mujeres y a las personas LGBTI+. No sólo supone el maltrato físico, sino que incluye también otras formas de violencias como la psicológica, sexual, económica, simbólica y mediática.

En ese mismo sentido, en el artículo 5 de la Ley 26.485 define seis tipos y ocho modalidades posibles de violencia contra las mujeres, de acuerdo con el detalle que se señala a continuación:

1. Física

La que se emplea contra el cuerpo de la persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato que afecte su integridad física.

2. Psicológica

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3. Sexual

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de las mujeres de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4. Económica y patrimonial

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres, a través de: (a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; (b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; (c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables

para vivir una vida digna; (d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5. **Simbólica**
La que se presenta a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

6. **Política**
La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de las mujeres, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencias y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones[18].

Las diversas modalidades en que pueden manifestarse los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos se encuentran descritas en el artículo 6, que comprende las siguientes:

Violencia doméstica

Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional

Aquella realizada por lxs funcionarixs, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral

Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres

---

[18] Este tipo de violencia fue incorporado en el 2019 a través del art. 3° de la Ley N° 27.533.

en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva

Aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Violencia obstétrica

Aquella que ejerce el personal de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Violencia mediática

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Violencia contra las mujeres en el espacio público

Aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo[19].

Violencia pública-política

Aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales y medios de comunicación, entre otros.[20]

---

[19] Esta modalidad de violencia fue incorporada en el 2019 por el art. 1° de la Ley N° 27.501.
[20] Esta modalidad de violencia fue incorporada en el 2019 a través del art. 4° de la Ley N° 27.533.



La perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas en materia de violencias por motivos de género

Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas implica, sin dudas, cambiar la mirada. Se trata de pensar en las acciones del Estado poniendo el foco en el impacto diferenciado que éstas tienen en la vida de las personas conforme sus realidades y en cómo buscar soluciones efectivas que tengan en cuenta estas diferencias en el modo de transitar la vida.

Es una categoría analítica cuya consideración resulta indispensable para garantizar intervenciones eficientes. No existen políticas públicas cuya implementación sea neutral en términos de género pero sí pueden construirse desde la ginopia, es decir, desde la ceguera de género que omite la perspectiva de mujeres y diversidades.

Todas las acciones del gobierno tienen una manera diferenciada de influir en la vida de las personas; el desafío está dado en introducir la variable en el diseño de las políticas para garantizar respuestas estatales acordes a las necesidades y que se traduzcan en la garantía del ejercicio de los derechos de todas, todos y todes.

El enfoque de derechos humanos, en el que se inserta la perspectiva de género para el diseño e implementación de políticas públicas, es el marco conceptual y metodológico basado en las normas internacionales de derechos humanos y que, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de los derechos fundamentales.

Por un lado, pone en el centro de la escena a las personas (especialmente aquellas que pertenecen a los grupos sociales históricamente discriminados) bajo el principio de igualdad y no discriminación. Asimismo, las identifica como las titulares indiscutibles de los derechos y considera al Estado como el principal obligado para su cumplimiento y garantía.

Toda política pública que asuma dicho enfoque incluye en sí misma, y de modo inexorable, la perspectiva de género. Ambas miradas se apoyan en el mismo marco analítico, exigen poner la atención en el bienestar de grupos sociales condicionados por la discriminación estructural, buscan potenciar la autonomía y la participación en la toma de decisiones y, finalmente, las dos perspectivas se aplican a todas las fases de creación de las políticas públicas (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación) y a todos los tipos de actuaciones (legislativas, políticas, programáticas).

La perspectiva de género y diversidad abreva en la idea de género como "las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias"[21]. Esta definición se constituye entonces en una categoría analítica y política que permite analizar el impacto diferencial que tiene una práctica social en la vida de las mujeres y las personas LGBTI+.

Visibilizar las situaciones de desigualdad y exclusión estructural que atraviesan las trayectorias vitales de las mujeres y las personas LGBTI+ permite revelar cómo las políticas que en apariencia pueden parecer neutras en términos de género pueden afectarlas especialmente, y también señalar la necesidad de diseñar medidas administrativas, legislativas o de cualquier índole encaminadas a desmantelar patrones históricos de discriminación contra las mujeres y personas LGBTI+[22].

Así, la inclusión de la perspectiva de género y de diversidad en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas implica dar prioridad a las necesidades específicas de las mujeres y personas LGBTI+.

Es a través de las políticas públicas, entendidas como una serie de normas, decisiones y prácticas implementadas por diversos agentes sociales (cuyos recursos, pertenencias institucionales e intereses varían), que se busca dar respuesta a problemáticas definidas políticamente con carácter social. Ahora bien, el campo

---

[21] Comité CEDAW, Recomendación General Nº 28.

[22] Cabe recordar en este punto que las obligaciones del Estado en materia de no discriminación exigen la adopción de las medidas necesarias para eliminarla. El artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional dispone expresamente que el Congreso debe sancionar leyes que establezcan acciones positivas para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, las personas ancianas y las personas con discapacidad.

específico de las políticas públicas en derechos humanos debe tener en cuenta, como decíamos anteriormente, que los Estados poseen obligaciones concretas que derivan del derecho internacional de los derechos humanos y que condicionan el contenido de dichas políticas.

Desde esta perspectiva, los derechos humanos no sólo actúan como un límite legal al ejercicio del poder estatal sino, y sobre todo, como una plataforma para la acción y transformación social. En este sentido, "[e]n rigor, y debido al consenso [...] en relación con el enfoque de derechos, consideramos que existen suficientes razones y urgencias para cerrar las brechas y tender puentes entre el conjunto de derechos humanos y los sistemas de políticas sociales"[23].

Así, "las políticas públicas tienen como objetivo hacer que estos derechos se concreten en los planos normativo y operativo, así como en las prácticas de las instituciones y los agentes estatales, a los efectos que los Estados [...] puedan cumplir cabalmente sus obligaciones internacionales de protección y garantía"[24].

El Plan Nacional de Acción 2020-2022 que aquí se presenta busca erigirse como una política pública que sea una plataforma para la acción y la transformación social, que dé respuestas concretas a la problemática de las violencias por motivos de género en Argentina y que atienda al impacto diferencial que éstas violencia tienen en la vida de las mujeres y las personas LGBTI+. Su formulación fue fruto de un proceso amplio y participativo, en el entendimiento de que ninguna política pública de estas características puede aspirar a ser exitosa sin incluir instancias de deliberación, co-construcción, implementación y posterior evaluación conjunta con lxs destinatarixs de las mismas.

[23] Abramovich V., Pautassi L. (2009). "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales" En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (comp.) "*La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*", Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, págs. 279-340.

[24] CIDH, Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, 31 diciembre de 2009, párrafo 54.

La inclusión de la perspectiva de diversidad

Una cuenta pendiente histórica del Estado en materia de género ha sido la inclusión de la diversidad sexual como factor central de la perspectiva sobre la que se diseñan e implementan las políticas públicas.

Una cuenta pendiente histórica del Estado en materia de género ha sido la inclusión de la diversidad sexual como factor central de la perspectiva sobre la que se diseñan e implementan las políticas públicas. Hoy, estamos ante un cambio de paradigma. El Plan que aquí se presenta es un fiel reflejo de esta transformación: uno de los objetivos prioritarios de gestión del MMGyD es la incidencia en la calidad de vida de todas las personas LGBTI+.

Los antecedentes inmediatos al presente Plan fueron dos documentos programáticos para los períodos 2014-2016 y 2017-2019. Los ejes principales de estos planes fueron el fortalecimiento institucional, el análisis de las condiciones de base de las desigualdades, la elaboración de sistemas de protección integral y la sistematización de datos. Este plan incorpora todos estos temas pero es superador en tanto incluye la perspectiva de la diversidad y modifica el paradigma binario.

Transversalizar la perspectiva de diversidad sexual en la formulación de las políticas públicas implica identificar de manera específica y transversal las necesidades, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que atraviesan las personas LGBTI+. Asimismo, requiere tomar en consideración las diferencias entre los géneros, analizar los factores que generan las desigualdades y evaluar las posibilidades para su modificación. Es decir, es un proceso por el cual se valora el efecto diferencial que tiene para los géneros cualquier decisión y acción que se toma o planifica a nivel estatal, ya sea en materia de legislación, programas, políticas y en todas las áreas y niveles.

A partir de allí, debemos avanzar hacia la elaboración de propuestas de acción que procuren modificar los patrones estructurales excluyentes que limitaron y limitan el acceso de las personas LGBTI+ a sus derechos fundamentales como la salud, la vivienda o el trabajo, provocando una reducción dramática de sus expectativas de vida y fundando las formas más extremas de violencia como los travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio.

Ya no podrá pasar desapercibido que en nuestro país poco más de la mitad de la población trans tiene aprobado únicamente el nivel educativo primario, que aproximadamente un 20% culminó el nivel secundario, y que sólo un 2% finalizó estudios universitarios. Tampoco continuará invisibilizado que más del 80% de las personas trans no cuenta con cobertura de salud[25], que en su gran mayoría sólo pueden acceder a trabajos informales o cuya única forma de supervivencia es la prostitución y que su situación habitacional es profundamente precaria.

Por todas estas razones la perspectiva de diversidad fue esencial en el proceso de diseño del Plan. Una clara evidencia fue la definición de los principios rectores de los foros federales participativos, entre los que se incluyó la necesidad de adoptar políticas específicas para las formas más graves de la violencia por motivos de género mencionadas en el párrafo anterior. También se vió plasmado en la elección de los ejes temáticos de los foros, uno de los cuales estuvo dedicado a la protección integral y redes comunitarias de las personas en situación de violencia por orientación sexual, identidad y expresión de género.

Desde el primer día de creación del MMGyD su misión ha sido revertir la injusta, dolorosa y desigual situación en la que viven las personas LGBTI+ de nuestro país, trabajar para aumentar considerablemente sus expectativas de vida y garantizarles una vida plena, autónoma y libre de violencias.

Hoy este mandato encuentra una traducción concreta en el Plan Nacional de Acción 2020-2022.

[25] INDEC, INADI (2012), "Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgénero y Hombres Trans. Informe Técnico de la Prueba Piloto", Municipio de la Matanza. Septiembre 2012. Disponible en http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primera_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf

La perspectiva de las autonomías de las mujeres y las personas LGBTI+ y su relación con las violencias por motivos de género

El presente Plan asume e introduce en su elaboración una perspectiva adicional a las mencionadas anteriormente: el enfoque basado en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres y diversidades propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), integrado por la autonomía económica, física y sobre la toma de decisiones.

Uno de los factores fundamentales para la transformación social, económica y cultural que permitirá reducir los índices de violencias por motivos de género y fortalecer la igualdad entre varones, mujeres y personas LGBTI+ es el trabajo pensado, planificado, diseñado y ejecutado desde este enfoque imprescindible: las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+.

En este sentido, asumimos la idea de autonomía como "la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles"[26].

En primer lugar, la **autonomía física** es la capacidad de mujeres y personas LGBTI+ para decidir libremente sobre sus derechos sexuales y reproductivos y para vivir una vida libre de violencias por motivos de género. Algunos indicadores fundamentales para su evaluación son, por ejemplo, las estadísticas sobre femicidios, travesticidios y transfemicidios, los índices de mortalidad materna y maternidad adolescente y los controles sobre la vida reproductiva de mujeres y personas LGBTI+. Éstos y otros elementos de análisis evidencian que el fortalecimiento de la autonomía física es un complejo desafío para los Estados ya que requiere una actuación interseccional, oportuna, sostenida y eficaz en numerosos ámbitos de la vida social.

En cuanto a la **autonomía económica**, se inserta en uno de los nudos más relevantes para transformar la estructura que reproduce la desigualdad, dominación y violencia. Es la capacidad de las mujeres y personas LGBTI+ de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones. Esta dimensión considera, además, el uso del tiempo y la contribución de las mujeres y personas LGBTI+ a la economía.

[26] CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Informe anual 2011, pág. 9. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3931/1/S2011102.pdf

Sin embargo, esta capacidad productiva se encuentra profundamente condicionada por la división sexual del trabajo, las brechas de género (segregación horizontal, vertical, brecha salarial y escasa representación y participación sindical) y la inequitativa distribución de las tareas y trabajos de cuidado que sobrecargan el tiempo y disponibilidad de las mujeres.

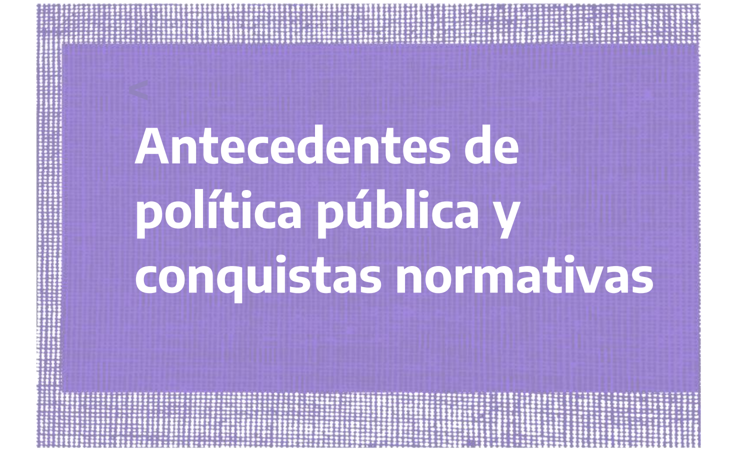
Finalmente, la **autonomía en la toma de decisiones** refiere a la presencia de las mujeres y personas LGBTI+ en los distintos niveles de los poderes del Estado y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Nuestro país ha consolidado un camino de fortalecimiento de la autonomía en la toma de decisiones de mujeres y personas LGBTI+ a través de leyes de cupo y paridad que aseguran la representación de mujeres en sindicatos, legislaturas y otros ámbitos institucionales. Sin embargo, los desafíos continúan y el trabajo a realizar en el futuro inmediato es complejo e intenso, especialmente en lo que respecta a la inclusión de personas LGBTI+.

Las políticas públicas destinadas a trabajar contra las violencias por motivos de género deben articular de manera virtuosa las tres dimensiones de las autonomías en clave territorial y comunitaria. El enfoque de derechos en su elaboración e implementación supone la existencia de políticas integrales y transversales que tengan en cuenta las particularidades provinciales y locales para la planificación de las políticas públicas.

Sobre este paradigma fueron pensados los foros participativos federales y sus ejes estratégicos que culminaron en el presente Plan. En especial dos de ellos: tanto el eje sobre prevención de las violencias como el eje sobre asistencia integral y acceso a la justicia ubicaron entre sus objetivos principales la promoción de la autonomía física y económica de mujeres y personas LGBTI+.

Los avances promovidos por el Estado mediante políticas públicas que tiendan a robustecer las autonomías de las mujeres y personas LGBTI+ auguran transformaciones con efectos reales, contundentes, concretos y mensurables, de las cuales pueda obtenerse y producirse información, datos y estadísticas que sirvan de base para nuevos ciclos de políticas en el mismo sentido.



Antecedentes de política pública y conquistas normativas

En las últimas décadas se han producido importantes avances legislativos y de políticas públicas de género y diversidad. El impulso de los movimientos feministas ha sido, en este sentido, un motor indispensable para instalar y sostener en la agenda las discusiones acerca de las violencias por motivos de género, la participación política de las mujeres e identidades disidentes, los derechos sexuales y reproductivos, la distribución de las tareas de cuidado, los derechos de las personas LGBTI+ y el impacto diferenciado que las políticas públicas tienen entre los géneros y conforme las diferentes realidades, situaciones y factores condicionantes que atraviesan a las personas.

Son numerosas las conquistas en materia de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ que promovieron importantes cambios en las formas de organización sociales, económicas y culturales. Resulta de especial interés hacer foco en estos avances, toda vez que las violencias por motivos de género forman parte de un entramado cultural que tiene origen en las profundas desigualdades entre los géneros por lo que cualquier esfuerzo estatal por reducir las violencias por motivos de género debe estar acompañado por políticas tendientes a igualar las oportunidades y derechos de las personas LGBTI+.

En materia de conquistas, es indispensable destacar el relevante significado que la Ley 13.010 de Sufragio Femenino (1947) tuvo en el camino hacia la igualdad al consagrar el sufragio universal, reconociendo los mismos derechos cívicos y políticos entre mujeres y varones, posibilitando que las primeras puedan elegir y ser elegidas para todos los cargos políticos nacionales.

En el año 1968, y a través del decreto-ley 17.711 que modificó parcialmente el Código Civil, se derogó la incapacidad relativa de la mujer casada que regía hasta ese momento y se le otorgó capacidad civil plena. Asimismo, se estableció su plena facultad para administrar y disponer de sus bienes (hasta ese momento no podían hacerlo) aunque se mantuvieron algunas facultades exclusivas para los varones: por ejemplo, fijar el domicilio conyugal y ejercer exclusivamente la patria potestad sobre lxs hijxs del matrimonio.

Entre mediados de los años ‘70 y principios de los ‘80, y enfrentando a la dictadura cívico-militar, nacieron organismos de derechos humanos, integrados mayoritaria o completamente por mujeres, los que desde entonces luchan por el juicio y castigo a los responsables del genocidio, por la recuperación de lxs nietxs apropiadxs, por conocer la verdad de lo sucedido y el destino de sus seres queridos desaparecidos y por establecer politicas de memoria que garanticen el Nunca Más. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo hicieron de su maternidad y de su abuelazgo un hecho político. Esas luchas, años más tarde, por la persistencia de todo el movimiento de derechos humanos y por la decisión política del gobierno nacional a partir del 2003, se convirtieron en políticas de Estado. El imperativo Memoria, Verdad y Justicia constituye uno de los consensos más extendidos de nuestra vida democrática.

Una vez finalizada la última dictadura cívico-militar, durante el gobierno de Raúl Alfonsín, comenzó un proceso de institucionalización de las demandas feministas. En 1986 se llevó a cabo el primer Encuentro Nacional de Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, del que participaron mujeres de distintos ámbitos -partidos políticos, organizaciones sociales, sindicatos, etc.- y fueron visibilizados con mayor claridad los principales conflictos en materia de igualdad entre los géneros y las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres, las dobles y triples jornadas laborales, los déficits en materia de políticas públicas, especialmente de salud reproductiva, la discriminación laboral y la escasa participacion y representación política, entre otros temas.

En el año 1985 se sancionó la Ley 23.264 que estableció la patria potestad compartida y en 1987 se aprobó la Ley 23.515 de divorcio vincular. Esta última es considerada como el paso inicial hacia la democratización de las relaciones sociales sexuadas. Dos décadas después, en el año 2015, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se eliminó el sistema de patria potestad y se estableció un régimen de responsabilidad coparental igualitaria al tiempo que se modificó el procedimiento de divorcio simplificando los trámites, se habilitó la opción por el régimen de separación de bienes y se reconoció la igualdad de derechos en el matrimonio.

En 1991 fue sancionada la Ley 24.012 de cupo femenino, con el objetivo de incrementar la representación de las mujeres en la política, a través de cuotas de participación en las listas de candidatxs que presenten los partidos en las elecciones, estableciendo que al menos un 30% de esas listas deberían estar integradas por mujeres. El cupo estuvo vigente hasta las elecciones legislativas del año 2017. A partir de ese momento, entró vigencia la Ley 27.412 que incorporó un sistema de paridad de género para ambas cámaras del Congreso Nacional y del Parlamento del Mercosur.

La creación, en el año 2002, del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673) se trata de un importante hito en la historia de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+. El programa fue concebido con el objetivo de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de toda la población y disminuir las desigualdades que afectan la salud sexual y reproductiva en cuanto a la accesibilidad de métodos anticonceptivos y la posibilidad de evitar embarazos no planificados y enfermedades de transmisión sexual. A partir de 2006, la ley de Anticoncepción Quirúrgica (26.130) garantizó el acceso a la ligadura tubaria y a la vasectomía como un derecho de todas las personas.

También en el año 2002 se sancionó la ley de cupo sindical femenino (25.674) que estableció la integración obligatoria de mujeres en cargos electivos y representativos de las organizaciones sindicales, determinando un mínimo del 30% cuando el número de mujeres alcance o supere ese porcentual sobre el total de los trabajadores y trabajadoras.

En 2004, se sancionó la Ley de Parto Respetado (25.929), la cual explicita los derechos que deben garantizarse a las personas gestantes, lxs recién nacidxs y sus familias durante el trabajo de parto, parto y post parto. A través de esta Ley se pretendió garantizar el derecho a la información, al trato digno y respetuoso de las pautas socio-culturales de las personas gestantes y a la protección del vínculo físico- emocional entre éstas y las personas recién nacidas, reconociendo al parto y nacimiento como eventos de gran trascendencia subjetiva que no deben ser expropiados de la esfera familiar para transformarse sólo en actos médicos.

El 14 de mayo de 2005 se lanzó en la ciudad de Córdoba la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito, puntapié inicial de organización colectiva, horizontal y tranversal para que en julio de 2018 alcanzará media sanción en la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En octubre de 2006 se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.159) en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación con el objetivo de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en establecimientos educativos en los niveles inicial, primario, secundario y de formación docente, articulando “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

En 2008 se sancionó la Ley 26.364 sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Esta norma fue reformada por la Ley 26.842 (sancionada en el año 2012), profundizando los mecanismos contra la trata de personas. A través de ella se modificaron numerosos artículos del Código Penal, se incluyeron cambios en la tipificación del delito, fueron creados nuevos organismos con competencia en la materia y, entre sus cambios más relevantes, se eliminó la necesidad de probar los

medios comisivos para acreditar la existencia del delito de trata de personas, aún en el caso de víctimas mayores de edad.

En el año 2009 se creó la Oficina de la Mujer en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el tratamiento de las causas ante el Poder Judicial.

En el mismo año fue fue sancionada la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres. Como fuera dicho con anterioridad, la ley marcó el inicio de un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia hacia las mujeres en la Argentina y encomendó la elaboración, implementación y monitoreo de un Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de las violencias contra las mujeres.

También en 2009 a través de un decreto presidencial, la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, instituyó la Asignación Universal por Hijo (AUH), una prestación económica de carácter universal y de marcada protección social, la que luego se ampliaría a través de la Asignación Universal por Embarazo.

En 2010 el Congreso Nacional sancionó la Ley de Matrimonio Igualitario (26.618), reconociendo la igualdad del derecho a contraer matrimonio a parejas del mismo género y en 2012, sancionó la Ley de Identidad de Género (26.743), ambas normas, trascendentales avances en materia de derechos de las personas LGBTI+ que ubican a la Argentina a la vanguardia en el reconocimiento de la dignidad, libertades y proyectos de vida del colectivo.

En el año 2012 se reformó el artículo 80 del Código Penal (Ley 26.791) y se incorporó la figura del femicidio, un agravante del delito de homicidio cuando éste está motivado por la condición de género. Un paso fundamental en la visibilización de la violencia extrema contra las mujeres enriquecido después con fallos judiciales que receptaron las figuras de travesticidios y transfemicidios.

En el mismo año la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió la sentencia del caso "F.A.L" y estableció que la interrupción de un embarazo producto de una violación no es punible, independientemente de la salud psíquica de la mujer. Asimismo, exhortó a las autoridades nacionales y provinciales a implementar y hacer operativos protocolos hospitalarios que garanticen la práctica.

En 2013, el Congreso Nacional aprobó -por unanimidad en ambas Cámaras- el Régimen de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares, por el cual se reconocen, entre otras cuestiones, la relación de dependencia, la extensión de las jornadas laborales, las licencias y las indemnizaciones para las trabajadoras de este sector.

En el mismo año se creó el programa “Ellas Hacen” en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La iniciativa resultó innovadora dado que articulaba diferentes instancias gubernamentales, retomaba la exigencia de contraprestaciones a través de cooperativas impulsadas por el Estado y apelaba a capacitaciones para fortalecer la autonomía de las mujeres.

En el año 2018 se presentó el Plan Nacional Bienal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas 2018-2020. Su diseño estuvo integrado por tres ejes estratégicos en relación a la prevención, asistencia y persecución, y un eje transversal, sobre fortalecimiento y articulación institucional.

En diciembre del 2018 se sancionó la Ley Micaela (27.499) que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública. Lleva el nombre de Micaela García,[2] una joven militante que en el año 2017 fue víctima de una violación y posterior femicidio en Gualeguay, Entre Ríos.

Además de los avances en legislación y programas estatales, en las últimas décadas se dieron pasos significativos en materia de institucionalidad de las políticas de género. En 1992, la creación del Consejo Nacional de la Mujer (CNM) implicó un importante paso en materia de institucionalidad de las políticas de género en Argentina al ser el primer organismo nacional que tuvo a su cargo promover y formular políticas de igualdad y equidad. Sin embargo, la jerarquía dotada al CNM no permitía dar cuenta, al menos al considerar esta variable, de una priorización de la agenda de las mujeres entre las principales políticas de gobierno. En 2010 a partir del decreto 326/2010 pasó a denominarse Consejo Nacional de las Mujeres. En el año 2017, el CNM cambió su denominación a Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y transformó su estructura para convertirse en organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con jerarquía de Secretaría.

En diciembre de 2019, la creación del MMGyD por parte de la actual gestión de gobierno presidida por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, implicó una significativa jerarquización de las políticas de género y diversidad al dotar al organismo encargado de velar por los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ del más alto rango en la estructura organizativa del Estado.

Los Planes Nacionales 2014-2016/2017-2019

Desde sus inicios el MMGyD se encuentra trabajando en la implementación de políticas públicas integrales en materia de igualdad, diversidad y contra las violencias por motivos de género desde una perspectiva interseccional, federal y participativa. Este Plan es resultado de un trabajo que fue realizado con ese espíritu y emana, como se refirió, de un proceso colectivo receptivo de las necesidades de cada territorio del país.

Como ya mencionamos, la Ley 26.485 establece la obligación de elaborar, implementar y monitorear un Plan Nacional de Acción y, como autoridad de aplicación, el MMGyD cumple con lo establecido en dicha norma. Bajo el mismo mandato legal, se encuentran como antecedentes directos los dos planes bianuales elaborados por el Consejo Nacional de las Mujeres que contemplaron los períodos comprendidos entre 2014-2016 y 2017-2019.

El Plan 2014-2016, formulado y presentado por el entonces Consejo Nacional de las Mujeres, es el primero de la serie y presentó una serie de acciones enfocadas en cuatro núcleos de políticas: 1- el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la promoción y protección de los derechos de las mujeres, 2- las condiciones de base para la equidad de género, 3- el sistema de protección integral y 4- el registro y la sistematización de datos. Se incluyeron articulaciones con distintas áreas jurisdiccionales para el abordaje de las violencias por motivos de género en clave educativa, de salud, trabajo, desarrollo social, comunicación, entre otras.

El Plan 2017-2019, que también elaboró el entonces CNM -luego Instituto Nacional de las Mujeres- constituye el segundo antecedente. Presentado en el mes de julio de 2016, se trató de un documento de política pública diseñado de manera centralizada por el organismo rector de políticas de género con un perfil eminentemente tecnocrático, es decir, con una mirada focalizada en cuestiones técnicas y con limitado enfoque de las problemáticas más concretas, sólo tangibles a través de un mayor acercamiento a las realidades de todos los días.

El Plan que en este documento se presenta contiene diferencias sustantivas con su predecesor en relación con su proceso de creación y también de corte metodológico, que se sustentan en las lecciones aprendidas de los procesos de monitoreo y evaluación del plan anterior. En este sentido, las experiencias previas se presentan como insumos de gran relevancia para determinar los pasos a seguir y garantizar mejores resultados de implementación.

En función de lo aprendido, las decisiones tomadas para la elaboración de este Plan importan cambios sustantivos con sus predecesores y en muchos casos suponen saltos cualitativos en materia de abordaje de las violencias por motivos de género.

En primer lugar es importante señalar que se trata de un documento de política pública diseñado y elaborado desde una nueva institucionalidad, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, lo cual implica una mayor jerarquía para el diseño e implementación de las acciones y, al mismo tiempo, una mayor legitimidad para convocar al resto de los Ministerios y organismos de la Administración Pública Nacional a formar parte constitutiva del mismo con sus respectivos compromisos.

En segundo lugar, existe una diferencia sustantiva en relación con el marco normativo desde donde se elaboró el plan 2017-2019 que es la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, que si bien es integral y aborda las distintas modalidades y tipos de violencias, se trata de una norma que apunta a atender la situación y particularidades del universo de mujeres. Por su parte, el presente Plan Nacional de Acción 2020-2022 del MMGyD se sustenta tanto en las disposiciones de la Ley 26.485 como las de la Ley 26.743 de Identidad de Género, incorporando también la perspectiva de diversidad y las particularidades y necesidades específicas de la población LGBTI+.

Existen diferencias importantes en relación al proceso de elaboración de ambos planes. Mientras que el plan anterior se realizó con escasas instancias de participación, el Plan que aquí se presenta surge de un proceso consultivo ampliamente interactivo que buscó, desde el primer momento, constituirse como herramienta catalizadora de cada necesidad y realidad en materia de violencias por motivos de género de cada lugar del país. En ese sentido, se abrió un proceso de diálogo con la sociedad civil a través de foros presenciales y luego, en virtud de las medidas tomadas en el marco de la emergencia por Covid-19, instancias virtuales para recoger propuestas, ideas e inquietudes para ser incluidas en su formulación. Similar proceso se llevó adelante con organismos públicos a fin de asegurar que las voces de todos, todas y todes fueran receptadas, en el entendimiento de que la viabilidad de este Plan depende en gran medida de su capacidad de respuesta articulada y adecuada a las necesidades reales de sus principales destinatarixs.

Respecto a la metodología de trabajo, es importante destacar que mientras que el plan anterior estructuró los compromisos en función de dos ejes centrales vinculados a la prevención y la atención integral y tres ejes transversales, el actual Plan lo hace en función del ciclo de la política pública en materia de violencias de género, a saber: prevención, asistencia, acceso a la justicia y protección. Sumado a ello, el presente Plan incluyó un eje que aborda las interseccionalidades, es decir, aquellas variables que refuerzan las violencias y que implican una multiplicación de las opresiones, como la identidad afrodescendiente, indígena, migrante, el hecho de ser una persona privada de su libertad, con discapacidad, entre otras características.

Sumado a ello, y a los fines de facilitar la planificación estratégica y sistematización de compromisos, el MMGyD decidió incorporar un eje adicional vinculado a las acciones

en materia de gestión de la información (producción de datos, estadísticas, investigaciones) ya que resultan de vital gravitación para la elaboración de diagnósticos que permitan elaborar e implementar mejores políticas, basadas en la evidencia, con el horizonte de transformación social y cultural.

Por otro lado, es importante señalar que del análisis de las 69 medidas del plan anterior surge que 11 de ellas (el 16%) estaban vinculadas a la agenda de igualdad. El motivo obedece a que cuando fue lanzado, el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) no se encontraba creado. En contraste, las medidas y acciones del actual Plan del MMGyD tienen mayor énfasis y especificidad en los temas de violencias, mientras que las brechas de desigualdad serán abordadas integralmente en el nuevo PIOD que concentrará sus esfuerzos en promover su reducción. De hecho, el presente Plan tiene un especial énfasis en el abordaje de las violencias extremas por motivos de género, aspecto no abordado por su predecesor.

Otro elemento importante es el de garantizar la más alta rigurosidad metodológica a la hora de diagramar el marco lógico de medidas y acciones. La falta de congruencia de productos, indicadores y medios de verificación que en muchos casos presentaba el Plan 2017-2019 se presentó como uno de los desafíos más significativos para su implementación, conforme surge de la evaluación ex post realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo[27].

Por último, se considera relevante señalar una diferencia adicional vinculada al componente de monitoreo y evaluación de ambos planes nacionales. Mientras que el entonces CNM -luego INAM- decidió realizar el seguimiento de avances y monitoreo del Plan en el marco de una consultoría con cooperación internacional, es decisión de este Ministerio que dicha tarea sea realizada por el propio Estado Nacional en colaboración con universidades nacionales y con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Esta decisión refleja la posición de la actual gestión de gobierno respecto de la soberanía de sus políticas y del rol del Estado, tanto para diseñar, como para implementar y monitorear los avances y desafíos que presenta el abordaje de problemáticas de carácter estructural como son la desigualdad y las violencias por motivos de género.

[27] Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 (Ley 26.485): Primer informe de monitoreo, disponible en: https://publications.iadb.org/es/plan-nacional-de-accion-para-la-prevencion-asistencia-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las

A continuación resumimos lo que consideramos son las principales conclusiones y aprendizajes institucionales surgidos de la experiencia transitada en la implementación de los planes previos.

- Se debe garantizar que la construcción de las políticas públicas contra las violencias por motivos de género sea participativa. Esto no sólo importa consecuencias en torno a su efectividad sino que garantiza la legitimidad de las mismas y, consecuentemente, su viabilidad.
- La factibilidad del cumplimiento de las medidas del Plan guarda estricta correlación con el nivel de compromiso de los organismos del Estado intervinientes y responsables de su ejecución, fundamentalmente, durante el proceso de formulación.
- La rigurosidad metodológica -y el consenso sobre esto con todas las partes intervinientes- es condición necesaria para garantizar el monitoreo y evaluación del Plan, sin el que es muy difícil poder realizar los ajustes y reformulaciones necesarios de toda política pública.

Diagnóstico: cifras y datos sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género en Argentina

La producción de datos desde un enfoque de género y diversidad

En los últimos años se han realizado importantes avances en materia de producción de información y datos que reflejan las desigualdades por motivos de género, a partir de la incorporación de una mayor cantidad de indicadores desagregados en las categorías mujeres y varones. Sin embargo, aún no se ha avanzado lo suficiente en la incorporación de la perspectiva de género y diversidad a la producción y gestión de información. La producción de datos continúa además atravesada por una matriz heteronormativa binaria, que ocasiona un déficit estructural en la producción pública de estadísticas, diagnósticos y análisis que incorporen de manera transversal la perspectiva de la diversidad. Como se señaló, la realidad para las personas travestis y trans en la gran mayoría de los casos está atravesada estructuralmente por la marginalidad, la exclusión y diversas violencias, entre ellas la violencia institucional. La falta de datos como política de Estado perpetúa y mantiene invisibilizadas las vulneraciones de derechos de la población LGBTI+. Esta es sin dudas, una deuda histórica que debe ser abordada.

Dos experiencias fundamentales se llevaron adelante desde el Estado en los últimos años que deben ser destacadas, ambas con un rol fundamental del INDEC: una prueba piloto en el Municipio de la Matanza durante el año 2012 y otra en la ciudad de Paraná en el 2019. La primera prueba para la Encuesta Nacional sobre Población Trans, Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans se llevó a cabo en junio de 2012 en el municipio de la Matanza. El segundo caso citado refiere a una sinergia de la Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (DGPIDS) a partir de la

acción programática del "Primer Plan Nacional de Derechos Humanos 2017–2020 que incluyó una acción para "impulsar la creación junto al INDEC de un instrumento de medición situacional de personas trans". El propósito consistió en dimensionar y caracterizar a la población trans en el país desde sus condiciones de vida. Esta fue la instancia preparatoria de una encuesta nacional que se proyectaba para todo el territorio nacional pero que finalmente no llegó a implementarse.

Las estadísticas de femicidios, travesticidios y transfemicidios en Argentina

Producir estadísticas oficiales rigurosas, confiables y que contribuyan a la política pública en relación a la prevención, sanción y erradicación de femicidios, transfemicidios y travesticidios requiere de información completa producida por procesos judiciales en el marco de la debida diligencia, así como de estándares éticos, técnicos e institucionales a lo largo de todo el proceso de registro, procesamiento y análisis de muertes violentas. Emplear datos estadísticos de calidad, consistentes y validados es fundamental "*ya que las estadísticas de baja calidad pueden dar lugar a interpretaciones erróneas, inferencias erróneas y mala toma de decisiones. Esto es especialmente cierto para temas políticamente sensibles como las estadísticas de comisión de delitos*"[28] (UNODOC, 2019, Global Homicide Report). También es pertinente considerar que los análisis de estadísticas oficiales pasan por procesos de monitoreo, control y validación institucional de los datos, incluyendo estándares internacionales.

Al tratarse de un fenómeno social complejo, existe una heterogeneidad de las definiciones en torno a las muertes violentas de mujeres y personas LGBTI+. Tenemos indicios respecto de femicidios que se presentan como suicidios y que recién al cabo una investigación judicial pueden derivar en la figura de homicidio doloso o femicidio. Por lo tanto, discernir si una muerte violenta de una mujer, una persona trans o travesti constituye un femicidio, transfemicidio o travesticidio requiere de un análisis detallado de indicadores que exige necesariamente de una etapa judicial investigativa rigurosa.

Por otro lado, al margen del dato cuantitativo sobre el total de muertes, las políticas públicas requieren que las estadísticas recojan evidencia sobre las señales de alarma, los signos previos (en aquellos casos en los que estos aparecen), datos del recorrido de la ruta crítica de las víctimas, las respuestas de cada uno de los agentes estatales (policía, justicia, centros de asistencia del Poder Ejecutivo a nivel local, entre otros). Así, también es fundamental indagar en las tasas de impunidad de estos hechos y las

[28] https://www.unodoc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html

causas, para lograr una optimizada sanción de los mismos. Son estos análisis los que permiten el diseño de mejores políticas públicas en la materia y estos necesariamente derivan de los registros oficiales elaborados por el Estado en base a las fuentes primarias (sanitarias, policiales y judiciales).

Por lo tanto, más allá de establecer el total y la tasa de femicidios, travesticidios o transfemicidios, también es necesario analizar datos de contexto de los hechos, de la respuesta judicial y policial a los casos, para diseñar mejores políticas públicas que permitan prevenirlos, reducirlos y erradicarlos.

En la República Argentina, además, aún existen desafíos significativos para contar con un diagnóstico completo, integral y confiable de travesticidio, transfemicidio y crímenes por prejuicio con motivo de la orientación sexual o la identidad de género, en gran medida por las ya citadas implicancias de un Estado que produce información de manera binaria. Este déficit resulta en un subregistro de las muertes violentas de personas LGBTI+. Las organizaciones del colectivo LGBTI+ han relevado estos hecho a partir de distintos medios de comunicación[29]. Según el informe del Archivo de Memoria Trans realizado junto a la Hermana Mónica Astorga, monja de clausura de Neuquén, 72 mujeres trans murieron en el país durante el 2019[30] con un promedio de edad de 40 años.

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT constituye un antecedente significativo de producción de información desde el Estado sobre los crímenes de odio, la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género. El Observatorio fue creado en mayo de 2016 por la Defensoría LGBT dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación. Dicho Observatorio define a los crímenes de odio motivados por discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género como “agresiones violentas dirigidas a lesionar derechos; entendiendo por violencia a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, o la seguridad personal de las personas. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”[31].

---

29 https://mapa.agenciapresentes.org/publico

30 https://agenciapresentes.org/2019/12/31/2019-record-de-violencias-a-lgbt-y-travesticidios-sociales-en-argentina/

31 http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2018/04/Observatorio-Nacional-de-Cr%C3%ADmenes-de-Odio-LGBT_Informe-2017.pdf

Las organizaciones y activistas LGBTI+ impulsan además la necesidad de reconocer y diagnosticar el "travesticidio o transfemicidio social"[32], referido a muertes evitables de personas travestis y trans que se desencadenan como resultado de la discriminación y transfobia estructural que sufre este colectivo. Esto es, muertes que no se producen solamente por la violencia física directa, sino también en otros contextos en las que pueden darse de manera más indirecta (por ejemplo, infecciones de transmisión sexual, con particular incidencia del VIH) y que devienen de años de exclusión, marginalidad y violencia institucional. Sin duda, esta es una tarea pendiente que el MMGyD abordará para el diseño y la implementación de políticas públicas integrales que garanticen el acceso a derechos a esta población.

El Registro de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)

Argentina recién cuenta con un registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muerte violenta de mujeres por motivos de género desde el año 2015. Anterior a eso, organizaciones de la sociedad civil, activistas, periodistas, académicas y otras reclamaban al Estado la implementación de un registro oficial. En tal sentido, en el año 2008 la organización La Casa del Encuentro comenzó a relevar casos de femicidios a partir de notas en medios de comunicación desde su Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano. Recientemente se crearon otros espacios[33] de estas características, que relevan posibles casos de femicidios, travesticidios o transfemicidios a partir de su mención en artículos y noticias en la prensa y los medios de comunicación.

Según el artículo 37 de la Ley de Protección Integral de las Mujeres (ley 26.485) "La Corte Suprema de Justicia de la Nación elaborará estadísticas de acceso público que permitan conocer, como mínimo, las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, y tipo y cantidad de sanciones aplicadas".

[32] https://www.juschubut.gov.ar/images/biblioteca/Travestis_mujeres_trasn_y_tribunales.pdf

[33] Observatorio Mujeres, Disidencias, Derechos de las Mujeres de Matria Latinoamericana, Observatorio de las Violencias de Género "Ahora Que Si Nos Ven", entre otros.

Para dar cumplimiento a esa obligación jurídica, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) desarrolló en el 2015 el citado registro de causas judiciales, bajo el marco de la acordada 42/2017. Las estadísticas oficiales de femicidios, travesticidios y transfemicidios son entonces producidas por la CSJN sobre la base de un "*Registro de datos estadísticos de las causas judiciales por muerte violenta de mujeres por razones de género*"[34].

El protocolo de trabajo del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) de la CSJN establece como sus fuentes de información las causas judiciales de las 24 jurisdicciones del país en las que se investiguen las muertes violentas de mujeres y mujeres trans/travestis por motivos de género y establece como criterio rector, las definiciones de la Convención de Belém Do Pará. En relación a la clasificación de un hecho como un femicidio, elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)[3] en la "Declaración sobre el Femicidio" en el año 2008, lo caracteriza como: **"La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión".**

A lo largo del tiempo, tuvo algunos cambios metodológicos que se detallan a continuación.

La definición de femicidio utilizada para el registro fue la elaborada en el marco de la "Declaración sobre el Femicidio" del año 2008. En el año 2016, se incorporó la variable sexo/género de la víctima a fin de visibilizar los travesticidos y transfemicidios[35]. En el año 2017, se sumaron dos nuevas categorías de víctimas al registro: los femicidios vinculados y vinculados por interposición en línea de fuego.

Tanto para el 2017 como para el 2018, las principales definiciones de los tipos de femicidios que incluye el RNFJA son:

Femicidio / femicidio directo

Se trata de la muerte violenta de mujeres cis/mujeres trans y travestis (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetradas por varones por motivos asociados a su género, hayan sido o no tipificadas como femicidio, ya sea que tenga lugar dentro de la familia,

---

[34] En la página web del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pueden consultarse los informes anuales disponibles y lo anexos metodológicos correspondientes.

[35] Sexo/género de la víctima: Se indica los totales de víctimas cuyo sexo biológico es femenino y aquellas que fueran mujeres trans o travestis. En este sentido se considerará travesti o mujer trans a todas aquellas personas asignadas al género masculino al nacer, que se identifican como travestis o como mujeres respectivamente, hayan accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) e independientemente de si se hayan o no realizado modificaciones en el cuerpo (CSJN).

unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (basada en la "Declaración sobre el Femicidio", MESECVI, 2008).

Transfemicidio / travesticidio

Se trata de la muerte violenta de mujeres trans/travestis perpetrada por varones por motivos asociados a su género. Se considera travesti o mujer trans a todas aquellas personas asignadas al género masculino al nacer, que se identifican como travestis o como mujeres respectivamente, hayan accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (ley 26.743) e independientemente de si hayan o no realizado modificaciones en su cuerpo.

Femicidio Vinculado

Bajo esta denominación unificadora se presentan los datos de 3 categorías de relevamiento: Femicidios vinculados, Femicidios vinculados por interposición en la línea de fuego y "otras muertes vinculadas a la violencia de género":

Femicidio Vinculado

Homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres cis, varones, trans, travesti) a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis, mujer trans o travesti.

Femicidio vinculado por interposición en línea de fuego

Homicidios cometido contra una o varias personas (niña, niño, adolescente, mujer cis, varón, trans, travesti) que se interponga/n o intente/n evitar un femicidio.

Otras muertes violentas vinculadas a la violencia de género

Categoría que se incluyó para relevar todas aquellas muertes violentas vinculadas a un femicidio y/o contexto de violencias de género en los cuales la información disponible al momento de la carga no permita precisar si se trató de un femicidio vinculado o vinculado por interposición en línea de fuego. Por ejemplo, el homicidio de una mujer en un contexto de violencias de género y de sus hijxs sin que se pueda precisar en el caso de lxs niñxs el móvil o si éstxs se interpusieron entre el imputado y la víctima directa de femicidio.

Principales resultados del Informe del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina para el año 2019

- Se identificaron 252 víctimas directas de femicidios en la República Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Esta cifra incluye 5 travesticidios/transfemicidios. La tasa de víctimas directas de femicidios cada 100.000 mujeres en 2019 fue 1,1, idéntica a la de 2017 y 2018. También se identificaron 16 víctimas de femicidios vinculados. Al sumar ambas categorías, **la cifra de víctimas letales de las violencias de género en la República Argentina durante 2019 asciende a 268**.
- Las provincias con tasas más elevadas de femicidios en 2019 fueron: Catamarca, con 2,9; Chaco, Formosa, Chubut, Salta, Tucumán, San Juan, Misiones, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y La Pampa, todas ellas con una tasa entre 1 y 1.99. En la provincia de Santa Cruz no se relevaron casos de femicidios en 2019. El informe destaca que si bien Catamarca es la única provincia que supera la tasa de 2 víctimas directas de femicidio cada 100 mil mujeres, ya que alcanzó una tasa de 2,92 en el año 2019, es una provincia con poca población, lo que afecta su tasa.
- La cantidad mayoritaria de víctimas directas de femicidios tenían entre 25 y 34 años (25%). Luego, sigue el grupo de edades entre 35 y 44 años (18%). En tercer lugar, cuarenta y dos víctimas tenían entre 45 y 59 años. Siete niñas de hasta 12 años fueron víctimas de femicidios y diecinueve tenían entre 13 y 17 años. Treinta y un víctimas tenían más de 60 años.
- La categoría sujeto activo refiere a la persona vinculada a un proceso penal en que se investiga un femicidio y/o algún tipo de femicidio vinculado. **El 90% de las víctimas tenía un vínculo previo con los sujetos activos. En el 66 % de los casos, los femicidios fueron cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas.** Un 10 % (21 casos) de los vínculos eran familiares y en un 14% tenían otro vínculo (sin especificar).
- Interseccionalidad o identificación de situaciones específicas y/ o condiciones de vulnerabilidad de las víctimas de femicidio. Seis víctimas eran personas con discapacidad. Nueve víctimas estaban embarazadas. Catorce víctimas eran migrantes, siete estaban en situación de prostitución y cuatro pertenecían a pueblos originarios.
- Medio empleado: En primer lugar, el 26% (68) de las víctimas fueron asesinadas mediante el uso de “armas blancas” e idéntico número mediante el empleo de la fuerza física. En tercer lugar, en el 25% de los casos (64) se utilizaron armas de fuego. En cuarto lugar, el fuego y otros medios combustibles se utilizó en el 8 % de los casos (19) y, por último, en el 14% se emplearon “otros medios” (33 casos).

Cantidad total de femicidios, transfemicidios y travesticidios relevados por la CSJN del 2014 al 2019[36]

Año	Total víctimas violencia de género	Total femicidios directos	Transfemicidios travesticidios	Femicidios vinculados
2014	225	225	No disponibles	No disponibles
2015	235	235	No disponibles	No disponibles
2016	254	254	5 (*)	No disponibles
2017	273	251	5 (*)	22
2018	278	255	4 (*)	23
2019	268	252	(5)*	16

(*) La CSJN contabiliza los Transfemicidios/Travesticidios dentro del total de "Femicidios Directos"

[36] Ver informes completos en: https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html

Sobre el Sistema de Estadísticas Vitales (EEVV) como fuente estadística para la medición de muertes violentas de mujeres

Entre los estudios más innovadores de los últimos años cabe destacar la investigación realizada por Jimena Kohan (2012, 2016, 2018), quien desarrolló una metodología para estimar los femicidios en la República Argentina a partir de las estadísticas vitales. El estudio de Kohan inicia su relevamiento antes de que existieran estadísticas oficiales en el país[37]. Posteriormente a la creación del registro oficial de la CSJN, continúa realizando estos estudios a partir de la fuente sanitaria, para contribuir al entendimiento integral sobre muertes violentas en el país.

El antecedente principal del trabajo de Kohan es el informe elaborado por ONU-Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados de México de 2012. En este documento se utilizan las estadísticas vitales y las causas de muerte catalogadas como agresiones como una aproximación a los femicidios.

En Argentina, el Sistema de Estadísticas Vitales (EEVV)[38] se fundamenta en la institución del Registro Civil, la cual le proporciona una estructura normativa y administrativa. Se define por ser continuo, permanente y obligatorio, lo cual asegura la cobertura universal de la población y la confidencialidad de la información.

Debe advertirse que no es factible a través de esta fuente obtener datos de muertes violentas de personas trans o travestis, en tanto clasifica a las personas fallecidas a través de una variable de sexo binaria. Por lo tanto, esta fuente cuenta con las limitaciones mencionadas al inicio de este apartado en relación a la producción de estadísticas públicas desde un enfoque de sexo, no de género y diversidad. Aun así, es una fuente de interés para complementar el diagnóstico y seguimiento de muertes violentas de mujeres.

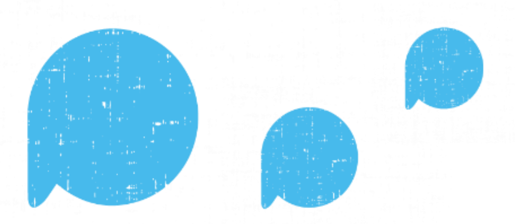
Cabe destacar que no es el objetivo de las estadísticas vitales registrar femicidios. El Sistema de Estadísticas de Salud (SES) contiene los registros sobre hechos vitales, condiciones de vida y problemas de salud de la población. No obstante, Kohan (2018) elaboró para Argentina una aproximación de aquellas muertes por causas externas de

[37] Para más información, ver “Una aproximación a los femicidios en Argentina a partir de las estadísticas vitales (2002-2010)” de Jimena Kohan para la Maestría en Demografía Social. Universidad Nacional de Luján.

[38] El Sistema de Estadísticas de Salud (SES) contiene los registros sobre hechos vitales, condiciones de vida y problemas de salud de la población. Para registrar las causas básicas de defunción se utiliza el Informe Estadístico de Defunción (IED); es un formulario con fines estadísticos que completan lxs médicxs. En los casos de las muertes violentas, interviene unx médicx forense. Con esta información se cataloga según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud -10ma revisión (CIE-10). La información sobre defunciones a partir de las estadísticas vitales se clasifica en 18 grupos de causas de muerte, uno de ellos son las causas externas, que a su vez se catalogan en 4 tipos: Accidentes, Suicidios, Agresiones/Homicidios e Indeterminadas. A su vez, las muertes violentas se tipifican según el mecanismo y la intencionalidad de la defunción.

mujeres[39] que pueden clasificarse como femicidios, utilizando como antecedente el anteriormente citado estudio de ONU Mujeres México (2012).

El estudio estimó que entre 2002 y 2016 se habrían producido 4.092 defunciones por femicidio de mujeres de 15 a 64 años (un promedio cercano a 270 femicidios por año), lo que representaría el 5,5% de las defunciones de mujeres por causas externas. La tasa agregada de femicidios indica que se habrían producido 2 muertes anuales en estas circunstancias por cada 100.000 mujeres de entre 15 y 64 años.





La Línea Nacional 144 y la caracterización de las violencias por motivos de género

La Línea de atención telefónica nacional 144 ofrece orientación, contención, articulación y seguimiento de casos y consultas ante situaciones de violencias por motivos de género, en cumplimiento con lo establecido en la ley 26.485.

[39] Las estadísticas vitales no permiten distinguir el sexo del victimario ni la ocasión en que sucede el homicidio. Esto puede implicar que se incluyan defunciones que no son femicidios (por ejemplo, homicidios de mujeres en ocasión de robo u homicidios donde la victimaria es femenina). Por dicho motivo, Kohan se propone considerar de las muertes por causas externas, a todos los homicidios y a algunos accidentes en el ámbito doméstico, cuando se puede suponer una agresión.



Las intervenciones referidas a la asistencia y protección se articulan con recursos estatales territoriales existentes y con otros organismos con competencia en la materia, mientras que los casos de alto riesgo se derivan al 911.

Si bien la línea brinda asesoramiento y atención para todos los tipos y modalidades de violencias por motivos de género, también recibe diversos tipos de consultas que no están vinculadas con la temática. En este sentido, los datos que se presentan a continuación se concentran únicamente en las consultas vinculadas a violencias por motivos de género.

Las estadísticas de la Línea 144 se construyen a partir de la articulación de tres fuentes: la base de datos que resulta del sistema en el que se registran comunicaciones a nivel nacional y los reportes enviados por las sedes de provincia de Buenos Aires (PBA) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)[40], a partir de sus respectivas bases de datos. Los registros corresponden a comunicaciones a través de llamadas de las tres sedes y por WhatsApp de la sede Nación.

La evolución de las llamadas a la Línea en un período de tiempo puede responder a múltiples factores, entre ellos, factores de contexto social (como las condiciones sanitarias impuestas por la COVID-19), el grado de visibilización de la temática en la agenda pública, el tratamiento del tema por parte de medios de comunicación y las políticas públicas emprendidas para abordarla, como, por ejemplo, la realización de campañas de difusión de la Línea 144, entre otros.

Datos estadísticos sobre comunicaciones a la Línea Nacional 144[41]

Entre 2013 y abril de 2020 se registraron 556.397 comunicaciones vinculadas a situaciones de violencias por motivos de género en todo el país. Este recorte refiere a llamadas o mensajes efectivamente atendidos por las operadoras, que es el universo de ingresos que nos permite medir la demanda recibida por la Línea.

El 43% de esas comunicaciones corresponde a "casos" de personas en situación de violencias por motivos de género. Se trata de aquellas personas que se comunican con la Línea 144 y son derivadas a distintos canales de asistencia y se encuentran registrados sus datos personales. El 57% remite a "consultas", aquellas

[40] El MMGyD gestiona la sede nacional de atención de la Línea 144 mientras que los gobiernos de la CABA y la provincia de Buenos Aires gestionan esta línea de forma local desde sus propias sedes.

[41] Contempla los datos de Línea 144 – sede Nación, sede PBA y sede CABA.

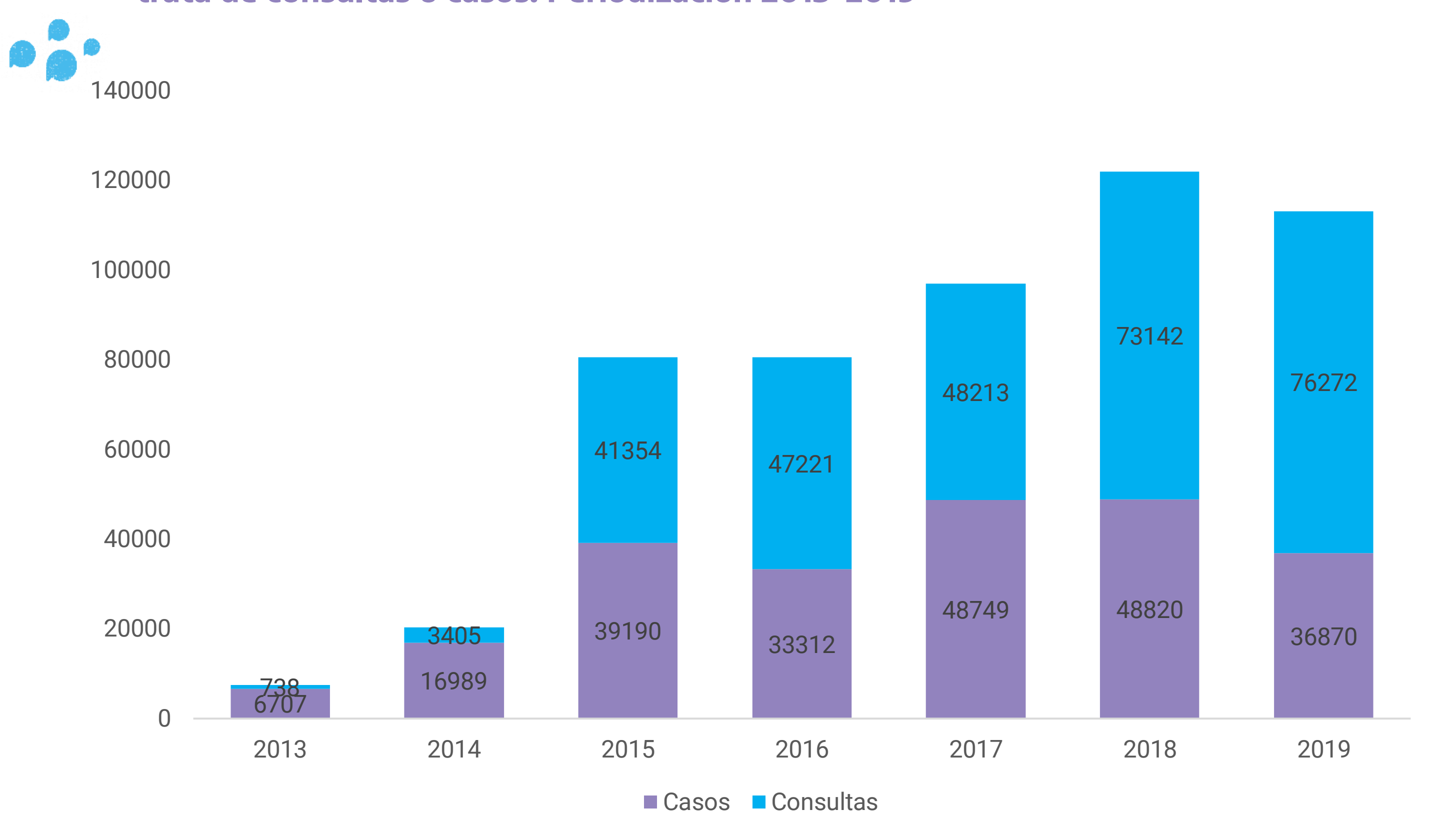


comunicaciones en las que las personas no dan cuenta de sus datos y no pueden ser individualizadas, así como nuevos llamados posteriores al ingreso del caso.



Gráfico 1

Comunicaciones a la Línea 144 por violencias por motivos de género, según se trata de consultas o casos. Periodización 2013-2019

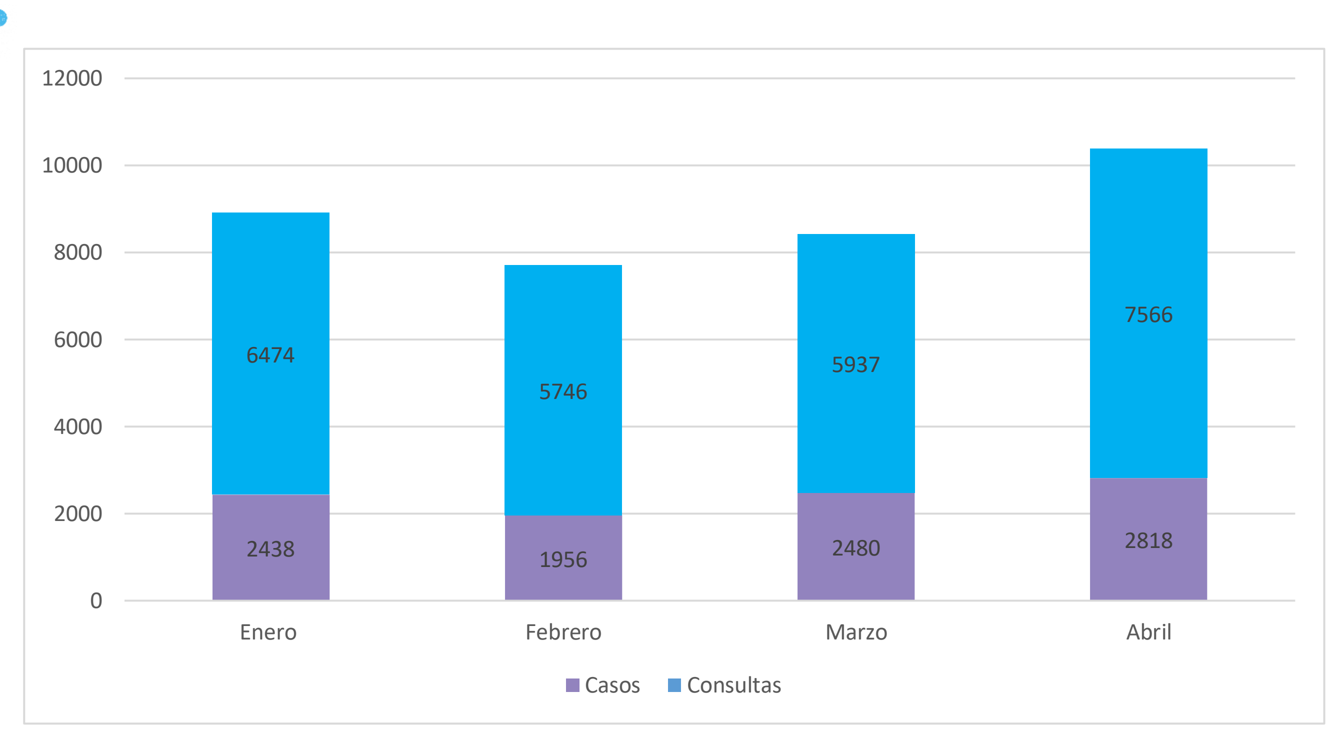


Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.



Gráfico 2

Comunicaciones por violencias por motivos de género, según sean consultas o casos. Periodización enero a abril de 2020



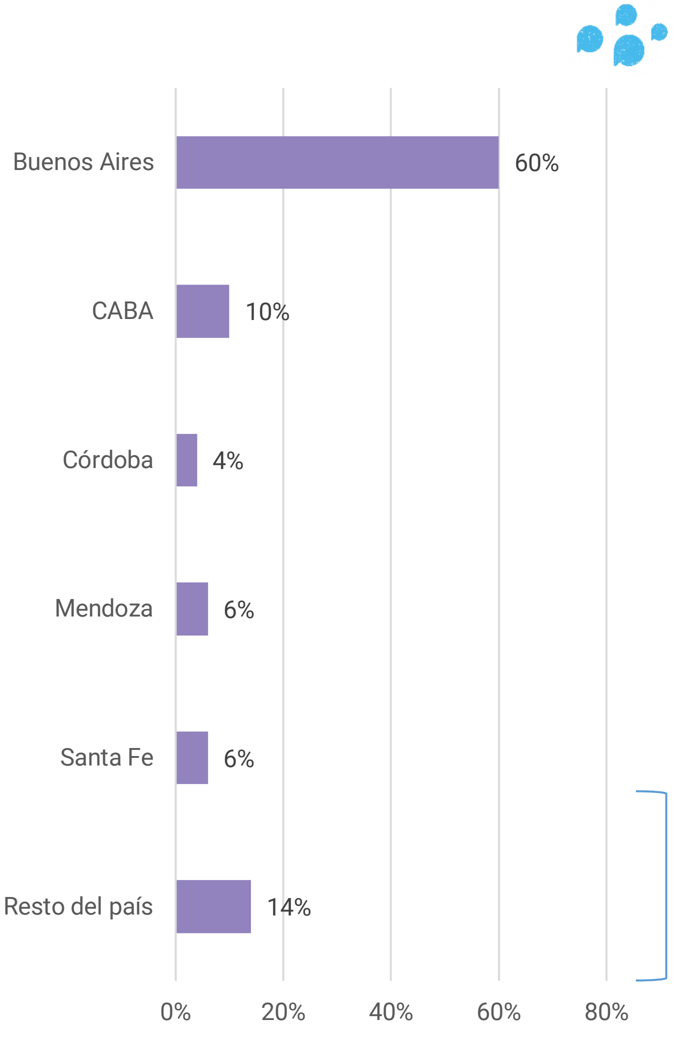
Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.

En lo que va del año 2020, se recibieron un total de 35.415 comunicaciones a la Línea 144, de las cuales 9.692 fueron casos ingresados por la línea y 25.723 fueron consultas. Los datos del año en curso muestran un aumento de las "consultas", que actualmente son el 73% del total. Este cambio en la demanda debe analizarse en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a partir del 20 de marzo. En ese contexto, la Línea 144 sumó nuevos canales de atención (entre ellos, un número de WhatsApp) y experimentó un aumento del 39% del promedio diario de llamadas en comparación con el período de días anteriores al aislamiento. Superó, además, los promedios diarios para el mismo período del 2019 (ver datos en sección siguiente).





Casos de violencias por motivos de género registrados por la Línea Nacional 144, según provincia de residencia de la persona en situación de violencia. Datos 2013 a abril 2020

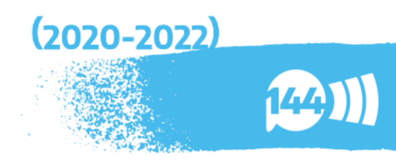


Provincia	Total casos
Catamarca	716
Chaco	2135
Chubut	1042
Corrientes	1689
Entre Ríos	2119
Formosa	1041
Jujuy	3221
La Pampa	432
La Rioja	600
Misiones	1509
Neuquén	1834
Río Negro	1504
Salta	3621
San Juan	2733
San Luis	1337
Santa Cruz	400
Santiago Del Estero	2020
Tierra Del Fuego	357
Tucumán	6258

Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.

Si consideramos la distribución geográfica de acuerdo al lugar de residencia señalado por las personas en situación de violencias al comunicarse con la Línea 144, se registran ingresos de las 24 jurisdicciones, pero con una gran concentración en PBA y CABA, a las que corresponde el 60% y el 10% respectivamente del total de casos registrados.





Diagnóstico de los casos ingresados a la Línea Nacional 144 durante 2020

En esta sección, nos referimos a los 9692 casos de violencias por motivos de género registrados por las tres sedes entre enero y abril del año 2020, según las circunstancias que motivaron la comunicación con la Línea 144. Se incluyen, además, ciertas características de las personas en situación de violencias y sus agresores, que actúan como indicadores de la situación de riesgo relatada.

Modalidad de las violencias

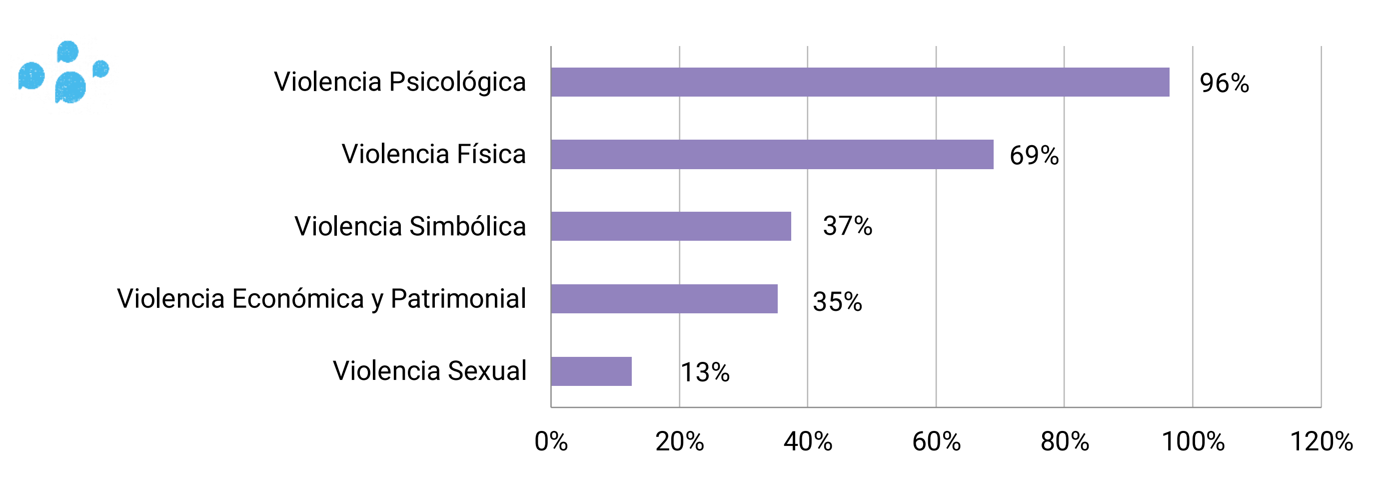
Desde sus inicios la Línea 144 ha recibido mayoritariamente comunicaciones vinculadas a la modalidad doméstica de violencia. La proporción se ha ubicado siempre por encima del 90% de las comunicaciones recibidas. Esa tendencia se sostiene al analizar los datos de comunicaciones recibidas durante el año 2020.

El 97% corresponde a la modalidad violencia doméstica, el 2% a la modalidad violencia institucional y el 1% a la violencia laboral. La ausencia de las otras modalidades de violencias por motivos de género entre las consultas de la Línea pone de manifiesto la necesidad de impulsar la mayor visibilización de esas violencias y a la Línea como un dispositivo de consulta para ellas.

Características de las violencias

Gráfico 4

Casos de violencias de género registrados, según tipo de violencias. Datos enero a abril 2020



Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.







En relación con los tipos de violencias registrados, casi la totalidad de las personas refirieron sufrir violencia psicológica por parte de su agresor. En segundo lugar, un 69% refirió haber sufrido violencia física. Un 35% afirma haber sufrido violencia económica, un 37% violencia simbólica y un 13% violencia sexual.

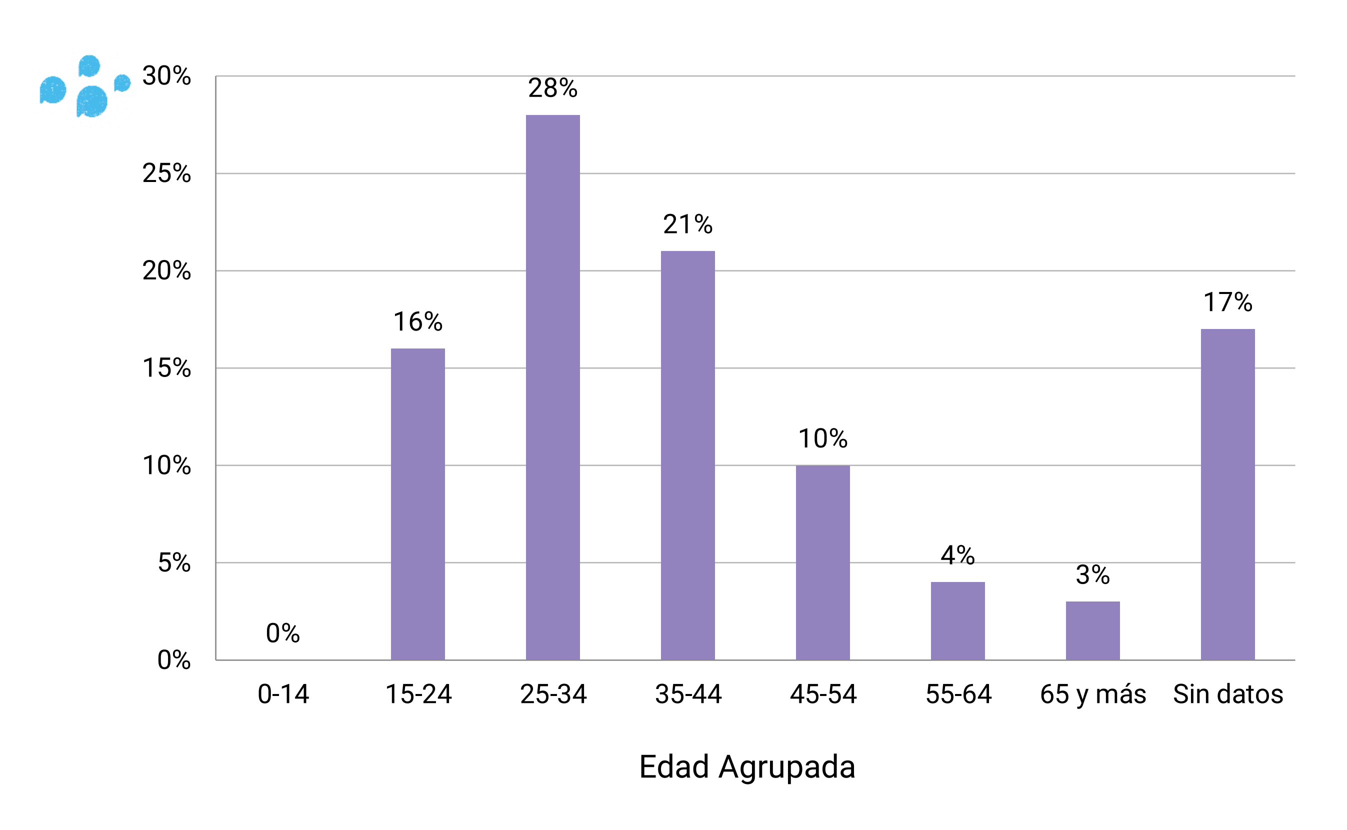
En el 14% de los casos se utilizó un arma (de fuego o punzocortante).

Datos de la persona en situación de violencias

El 98% de las personas en situación de violencias que se comunicaron son mujeres. En este período, 22 personas trans solicitaron asistencia a través de la Línea 144 por encontrarse en una situación de violencias.

Gráfico 5

Casos de violencias de género registrados, según edad de la persona en situación de violencia



Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.

Conocemos la edad de las personas en situación de violencias en 8 de cada 10 casos. De ellas, el 65% tienen entre 15 y 44 años y 17% tienen 45 años o más.

Dichos porcentajes se sostienen en los casos en los que está presente la violencia física. En los casos donde hay presencia de violencia sexual, aumenta levemente la proporción de personas en situación de violencias menores de 15 años (de 0,4% del universo de casos al 2%), pero el resto también se mantiene en los valores del universo total.

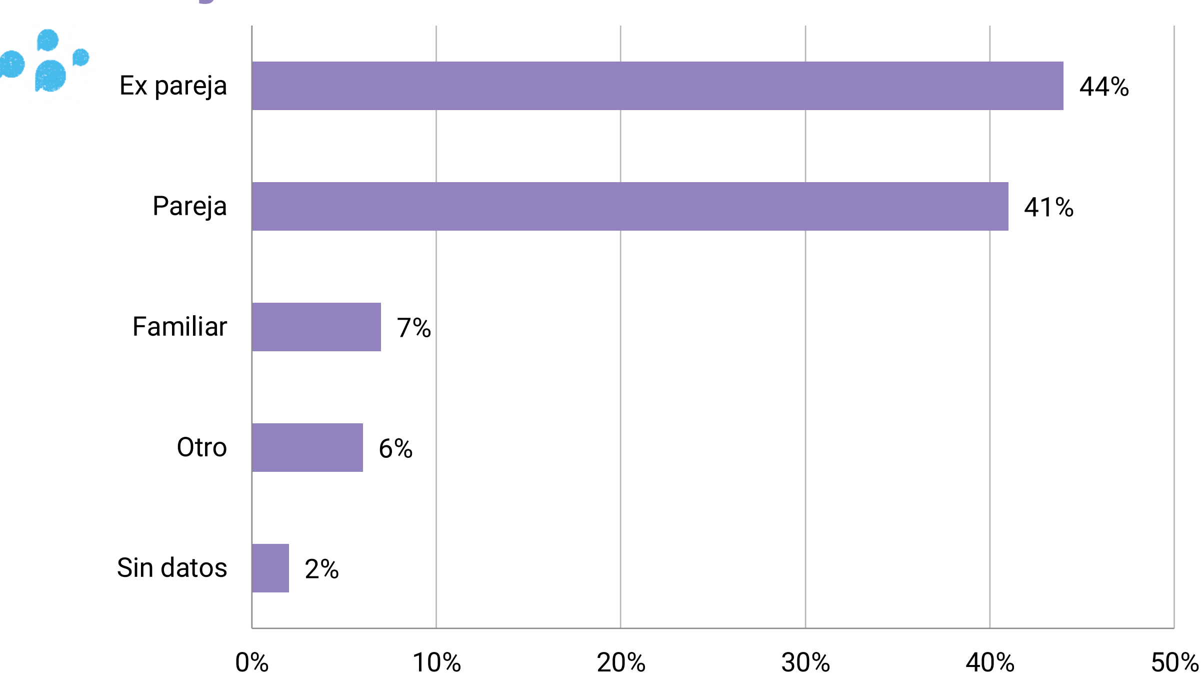
En relación a condiciones de vulnerabilidad, 259 mujeres se encontraban embarazadas y en 238 casos las personas en situación de violencias o familiares presentes en el hecho de violencia relatado presentaban algún tipo de discapacidad.

Datos de la persona agresora

En el 93% de los casos quien comete la agresión es un varón, en el 1% una mujer y en el 6% no se registra la identidad de género del agresor.

Gráfico 6

Casos de violencias de género registrados, según tipo de violencias, según vínculo con el agresor. Datos enero a abril 2020



Fuente: Línea Nacional 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.



En el 44% de los casos de personas asistidas por violencias de género, quien comete las agresiones es una ex pareja y casi en la misma proporción quien agrede es la pareja actual (41%). En el 7% de los casos es un familiar (madre, padre, hijx, hermanx, abuelx, hasta tercer grado de parentesco).

Datos sobre medidas de protección previas

El 9% de las personas asistidas en situación de violencias (un total de 853) tenía medidas de protección vigentes al momento de comunicarse con la Línea 144.

Comunicaciones a la Línea 144 durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el impacto sanitario COVID-19[42]

Los registros de comunicaciones a la Línea Nacional 144 indican que desde la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el impacto sanitario de la COVID-19 (DNU 297/2020) se ha producido un aumento significativo del promedio diario de consultas por violencias de género que recibe la Línea 144.

Por otro lado,

en el marco de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, el MMGyD amplió los canales de asistencia

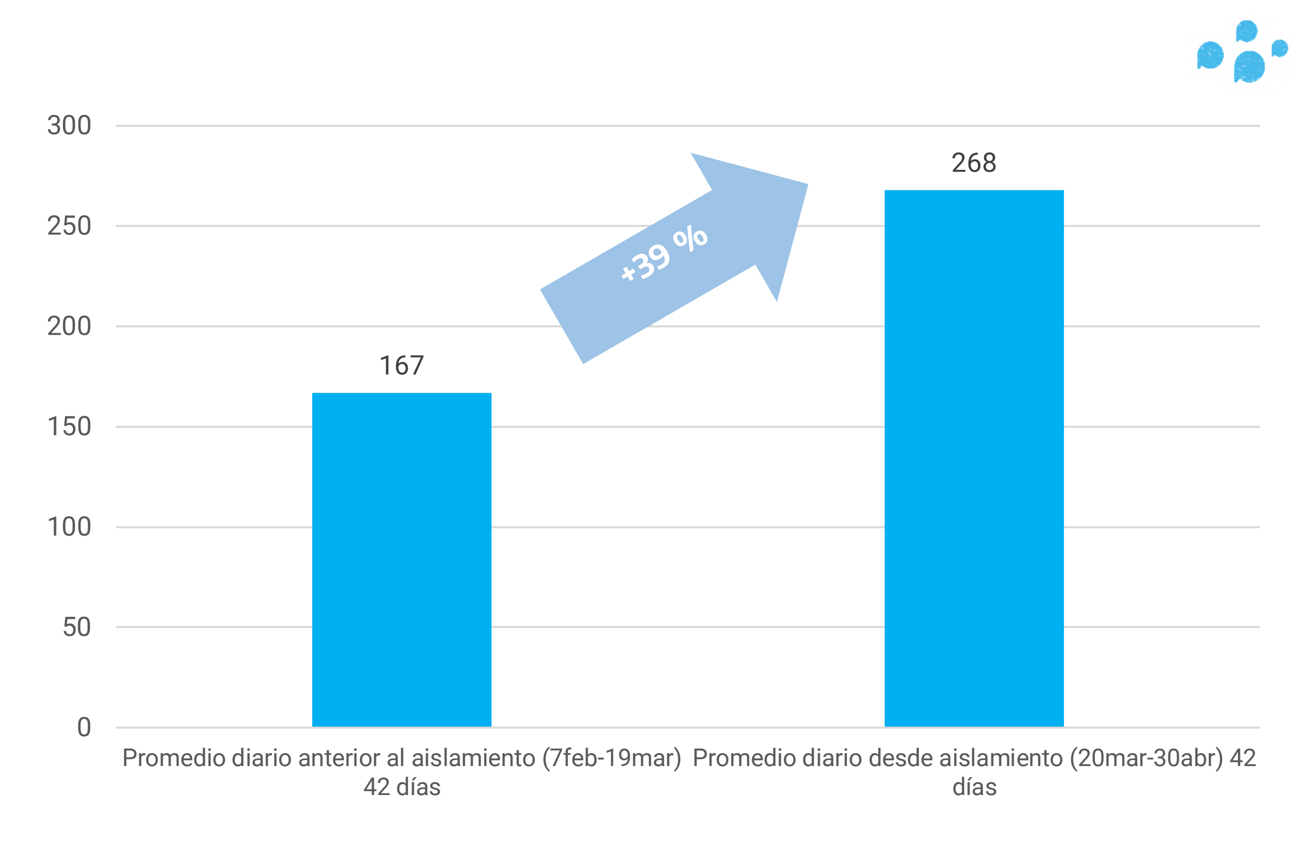
incorporando la atención por correo electrónico y a través de WhatsApp.

[42] El presente apartado se realizó sobre la base del procesamiento de datos del período comprendido entre el 20 de marzo, fecha de inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, hasta el 30 de abril.



Gráfico 7

Comparativa de promedios diarios de consultas por violencias de género, de los 42 días desde la sanción del aislamiento social obligatorio y el 30 de abril y los 42 días anteriores. Datos del 7 de febrero al 19 de marzo y del 20 de marzo al 30 de abril



Fuente: Línea Nacional 144, sede Nación. Elaboración propia. Fuente: Línea 144, Sede Nacional, CABA y PBA. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos del MMGYD.

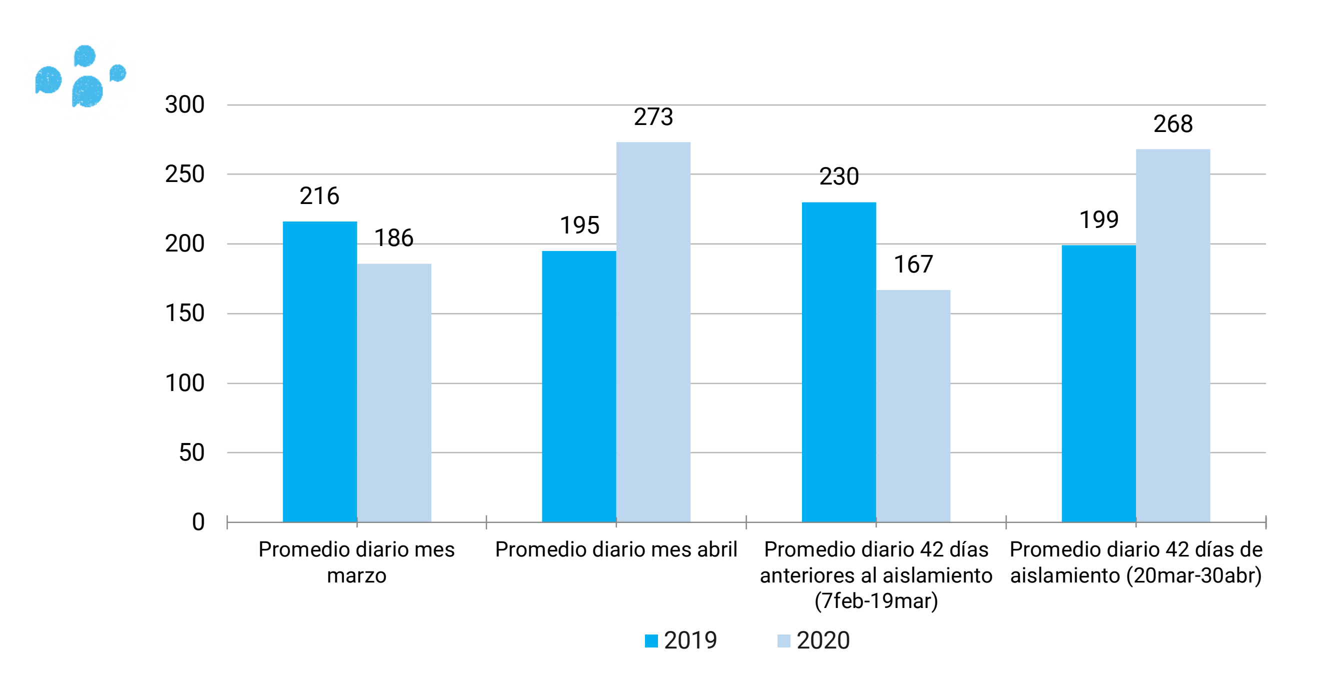
El gráfico 7 muestra que, si se comparan los promedios diarios de consultas por violencias de género recibidas 42 días antes y después de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se produjo un aumento del 39%.

Previo al período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Línea Nacional 144 presentaba un descenso de las llamadas en comparación con el mismo período del año anterior. Si bien existen limitaciones operativas que afectan la estricta comparabilidad de los datos interanuales, el gráfico 8 ilustra las variaciones en los promedios de consultas a la Línea.



Gráfico 8

Promedios diarios de consultas por violencias de género recibidas. Cálculo mensual y por recortes, comparación periodos 2019 y 2020



Fuente: Línea Nacional 144, sede Nación. Elaboración propia. Dirección Técnica de Registros y Bases de datos del MMGyD

En marzo de 2020 se recibieron 982 consultas menos por violencias de género que durante el mismo mes del año 2019 (variación porcentual -17%). En abril de 2020, ya bajo los efectos del aislamiento, se recibieron un total de 2326 consultas más (variación porcentual de +28%). El salto del aumento posterior al DNU 297/2020 es más marcado aún, si lo comparamos con la tendencia anterior.

La comparación de promedios diarios ilustra esta tendencia con claridad. El promedio diario mensual de marzo y el del periodo del 7 de febrero al 19 de marzo de 2020 (42 días anteriores a la decisión del aislamiento) muestran esta tendencia a la baja en 2020. Para los 42 días de aislamiento que se cumplieron el 30 de abril y para el mes de abril completo, los datos del año 2020 indican una variación porcentual de +25% y +28% respectivamente.



Otras fuentes de información relevantes para analizar las violencias por motivos de géneros

Si bien este apartado no tiene por objetivo un relevamiento exhaustivo de las fuentes de información disponibles para los distintos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, se destacan algunos datos adicionales que pueden ser relevantes para una comprensión más cabal de la complejidad de estas violencias.

En la República Argentina la realización de encuestas de prevalencia de la violencia por motivos de género es aún incipiente y la mayoría de las realizadas se ha centrado en la modalidad de violencia doméstica únicamente contra mujeres: no se cuenta con una encuesta de cobertura nacional representativa de ámbitos urbanos y rurales, que estime la victimización de las distintas modalidades y tipos de violencias por motivos de género y que incluya una perspectiva de diversidad.

El último Estudio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres basado en la *International Violence Against Women Survey* (IVAWS) del 2019 en Argentina fue realizado de manera telefónica y tuvo una muestra de población general de mujeres de 18 a 69 años residentes en la Argentina. Según su ficha técnica, los tres principales tipos de violencias contemplaron: a) los maltratos físicos (incluyendo las amenazas de violencia física), b) la violencia sexual (incluidas las amenazas y el contacto sexual no deseado) y c) la violencia psicológica para mujeres con pareja y para mujeres victimizadas por su pareja anterior (control de comportamientos). De este estudio se concluye que las violencias por motivos de género presenta un gran impacto en las mujeres de nuestro país: 49,3% de las encuestadas afirmaron haber sufrido algún nivel de violencia física o sexual alguna vez, desde los 16 años de vida. Asimismo, el 8,5% de las mujeres de 18 a 69 años en Argentina sufrieron violencia física o sexual en el último año (IVAWS Argentina, 2019).

Por otro lado, según la bibliografía especializada, una proporción significativa de las personas en situación de violencias por motivos de género no denuncia a sus agresores por un conjunto diverso de factores, entre ellos, la desconfianza en las instituciones públicas de asistencia y abordaje de estas violencias, el temor a las represalias por parte del agresor, la duda respecto de la efectividad de iniciar un proceso penal, la dependencia económica y/o emocional, entre otros. Dado el alto nivel de subregistro de las violencias, el sistema judicial/policial registra tan sólo una fracción del fenómeno. A modo de ejemplo, el 64,9% de las mujeres en situación de violencias por su pareja actual o anterior no dieron aviso del último incidente a la policía o a autoridades judiciales (IVAWS Argentina, 2019). Preguntadas las mujeres que no avisaron del incidente perpetrado contra ellas, se observa como principales respuestas

que un 51% se relaciona con que el hecho fue "resuelto por sí misma, por un amigo o por un familiar", un 25% de las respuestas por miedo al agresor y un 9%, porque pensó que la policía no podría hacer nada.

Violencia doméstica

Dentro de las modalidades de violencias de género, es la doméstica la que nuclea la mayor cantidad de consultas registradas tanto por la Línea 144 como también por el ex Registro Único de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Es importante puntualizar que, respecto a las denuncias realizadas en sede policial y las causas tramitadas en el Poder Judicial por hechos de violencia de esta modalidad, la información de las mismas corresponde a cada organismo provincial receptor. La dispersión de esta información complejiza poder tener un diagnóstico nacional que integre consultas y denuncias.

Una aproximación a este panorama integrado lo aporta la información relevada en el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Para el período 2013-2018 se contabilizaron 576.360 registros de casos de violencias de género. De ellos, 242.872 corresponden a mujeres en situación de violencias por motivos de género cuyo caso puede ser individualizado a partir de datos de identificación en las diversas fuentes de registro, independientemente de la cantidad de veces que hayan denunciado o solicitado algún tipo de ayuda o de asesoramiento en instituciones de salud, justicia, seguridad, entre otros.

En cuanto a las fuentes de información judiciales, en el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recibe exclusivamente casos de violencia doméstica y trata de personas con fines de explotación sexual. Según su informe anual de 2019 (OVD, 2019), los equipos interdisciplinarios de la OVD atendieron 12.457 casos de violencia doméstica, siendo 16.450 las personas afectadas. El cuanto al vínculo con la persona denunciada, un 51% representó el vínculo de pareja, seguido por el familiar (32%). Dentro del primero, 65% corresponde a ex parejas y 35% a parejas actuales (32% en convivencia o matrimonio). Durante el año 2019, el 99% de los casos atendidos por la OVD tuvieron derivaciones a la justicia civil y un 81% a la justicia penal. Predominan también las derivaciones a los servicios de asesoramiento jurídico gratuito.

Por su parte, las oficinas de atención de la Comisión sobre Temáticas de Género (CTG) de la Defensoría General de la Nación recibieron, durante 2018, 2.499 consultas que remitían en su mayoría a situaciones de violencias en las relaciones familiares o afectivas. En el 88% de los casos, la denuncia se dirigía contra la pareja o ex pareja de las personas asistidas (CTG, 2018).

Violencia institucional

La violencia institucional es ejercida por lxs funcionarixs, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres y/o población LGBTI+ tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes.

El caso de la violencia institucional contra las personas travestis y trans fue investigado en profundidad en el informe "La Revolución de las Mariposas"[43] que presenta los resultados de una encuesta realizada en 2016 por el Ministerio Público de la Defensa, a través de su Programa de Género y Diversidad Sexual, junto con la Fundación Diversidad Divino Tesoro y el Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. Con respecto a los ámbitos donde acontecieron las violencias identificadas, la calle es valorado como el más violento: así lo de identificaron 89,3% de las travestis y mujeres trans encuestadas. Seguidamente, el 40,9% de las personas identificaron a la comisaría como el ámbito más violento contra ellxs. En tercer lugar está la escuela, con el 32,1%; otras instituciones, como oficinas pública en un 20,3% y los hospitales en un 18,2%.

También las cárceles son un ámbito de marcada violencia institucional hacia las mujeres y personas LGBTI+. Si bien las mujeres permanecen siendo una proporción minoritaria dentro de la población carcelaria en su conjunto, en los últimos años, la tasa de encarcelamiento de mujeres viene creciendo especialmente en relación con los delitos asociados al menudeo de drogas (INECIP, 2019[44]). A eso se le suma al impacto diferencial que la prisionización de mujeres presenta en sus familias y la característica sexista de la intervención estatal hacia las mujeres privadas de libertad por parte de lxs agentes tradicionales del sistema de política criminal, en particular, el Poder Judicial y el sistema penitenciario.

Las unidades penitenciarias que alojan a mujeres privadas de libertad presentan los mismos graves déficits que el resto de las unidades del sistema penitenciario del país, pero estas vulneraciones de derechos, las prácticas denigrantes y la violencia institucional adquieren características específicas en el caso de las mujeres, lesbianas, trans y travestis. En una sociedad patriarcal, en la que los estereotipos y roles de género asignan a las mujeres el rol de cuidadoras y responsables primarias del cuidado de niñxs, la dificultad de acceder al arresto domiciliario tiene severas implicancias para las mujeres privadas de libertad y para sus núcleos familiares.

---

[43] https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

[44] https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf

En relación a la violencia institucional en contextos de encierro, la organización de la sociedad civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)[45] es una de las que ha puesto de manifiesto cómo las mujeres padecen en forma diferencial el encierro. La privación de libertad genera un grave impacto sobre lxs niñxs que también están privados de su libertad con sus madres, y deben soportar situaciones como las requisas violentas o intrusivas, gritos, malos tratos a sus madres, entre otras.

En dicho informe, el CELS (2017) destaca que las mujeres son sometidas a requisas vejatorias con desnudos parciales o totales. En algunas ocasiones, son obligadas a hacer flexiones para realizarles una revisión vaginal. Por otro lado, durante las visitas a las unidades de varones, las familias (mayormente mujeres) padecen abusos y prácticas de violencia institucional.

Violencia contra la libertad reproductiva

La construcción de un diagnóstico, a partir de datos oficiales, sobre el grado de satisfacción de los derechos sexuales y reproductivos enfrenta varias dificultades. Por un lado, no está disponible el número de interrupciones legales de embarazos que se realizan y, por otro, respecto de los abortos totales realizados por año, no existen más que algunas estimaciones. Para la República Argentina estas estimaciones oscilan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazos por año (Mario y Pantelides, 2009, citado en Ministerio de Salud, 2019). La clandestinidad de la práctica impide que se disponga de datos precisos sobre su ocurrencia.

No obstante, sí pueden medirse los indicadores de la violencia contra la libertad reproductiva que experimentan las mujeres y personas gestantes en Argentina y su incidencia en el sistema de salud. En relación con las internaciones por complicaciones de salud a raíz de la realización de un aborto, el último dato disponible de egresos publicado por la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación corresponde a 2016, y fue de 39.025[46], un 3,17%[47] del total de egresos hospitalarios de mujeres de ese año. Del total de egresos de mujeres internadas por aborto, 16% tenían hasta 19 años, y cerca del 48% corresponde a mujeres de 20 a 29 años (DEIS, 2016).

---

[45] https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/05/TorturaEnLasCarceles.pdf

[46] La cifra no incluye datos de CABA ni Corrientes (DEIS, 2016).

[47] La proporción es una reconstrucción propia en base a esos datos DEIS, 2016.

Por otra parte, es posible medir la incidencia de las muertes por abortos en el total de las muertes maternas anuales. De acuerdo con la DEIS, el 13,6% del total de muertes maternas fueron causadas por abortos (DEIS, 2018).[48]

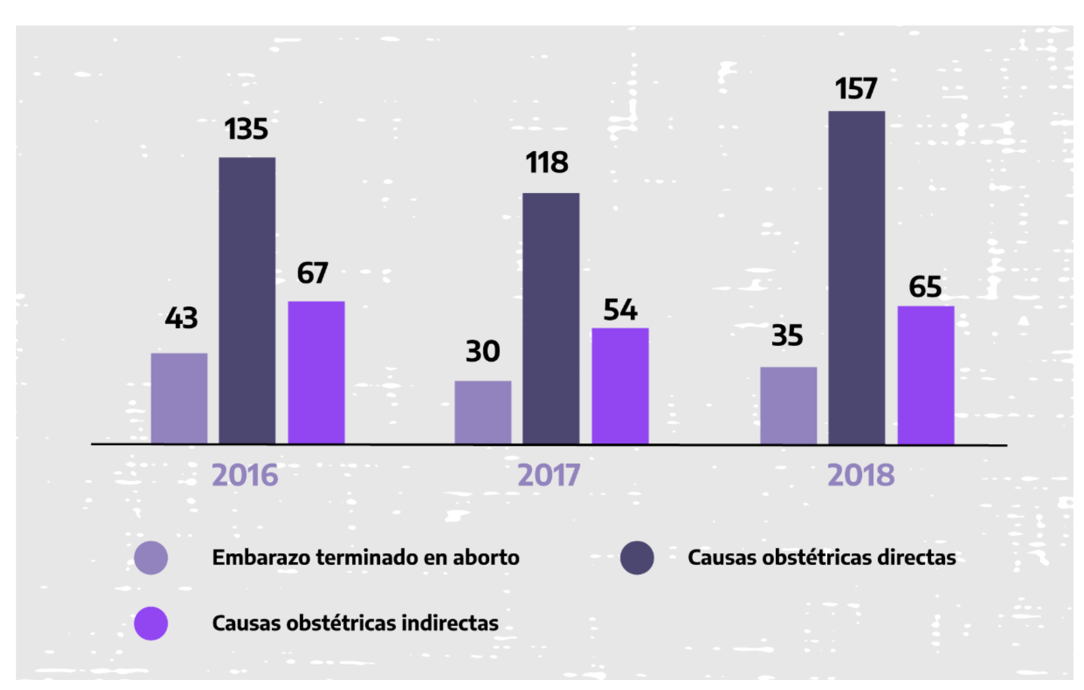
De acuerdo al Ministerio de Salud de la Nación, en nuestro país la muerte por embarazo terminado en aborto está entre las primeras causas de muerte materna. A modo de ejemplo, y en comparación con los porcentajes antes expresados, en 2017 "las muertes maternas por trastornos hipertensivos, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio representaron el 18,32% del total y las muertes por sepsis y otras complicaciones principalmente relacionadas con el puerperio, el 16,83%" (Ministerio de Salud de la Nación, 2019).

Las distintas causas de muertes producidas en contextos de embarazo, parto y puerperio durante el período 2016-2018, se agrupan en tres tipos de causales: 1) aborto, 2) causas obstétricas directas, que a su vez abarcan: trastornos hipertensivos, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio; placenta previa, desprendimiento prematuro de placenta y hemorragia anteparto; hemorragia postparto; sepsis, otras infecciones y complicaciones relacionadas con el puerperio; muerte obstétrica de causa no especificada y otras causas directas, 3) causas obstétricas indirectas, que asimismo comprenden: enfermedades por HIV; enfermedades del sistema circulatorio que complican el embarazo, parto o puerperio; enfermedades del sistema respiratorio que complican el embarazo, parto o puerperio y otras causas indirectas.

[48] Es importante remarcar que el dato de muertes maternas remite a personas que se encontraban embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo.

Gráfico 9

Mortalidad de personas gestantes por causa (2016-2018)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DEIS, Ministerio de Salud de la Nación. Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género.

Por otro lado, en esta modalidad de violencia existe la dimensión vinculada a la obstaculización del acceso a anticonceptivos. En este sentido, la última encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva disponible, realizada en 2013 por el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, indica que a nivel nacional el 2,5% de las mujeres entre 14 y 49 años no accede a métodos anticonceptivos (MAC) porque "su pareja no quiere". Este porcentaje asciende al 4,6% cuando se trata de mujeres en el Noroeste Argentino (NOA) y a 6,8 en el total nacional si se recorta a mujeres que nunca utilizaron MAC (Ministerio de Salud de la Nación e INDEC, 2013).

Violencia obstétrica

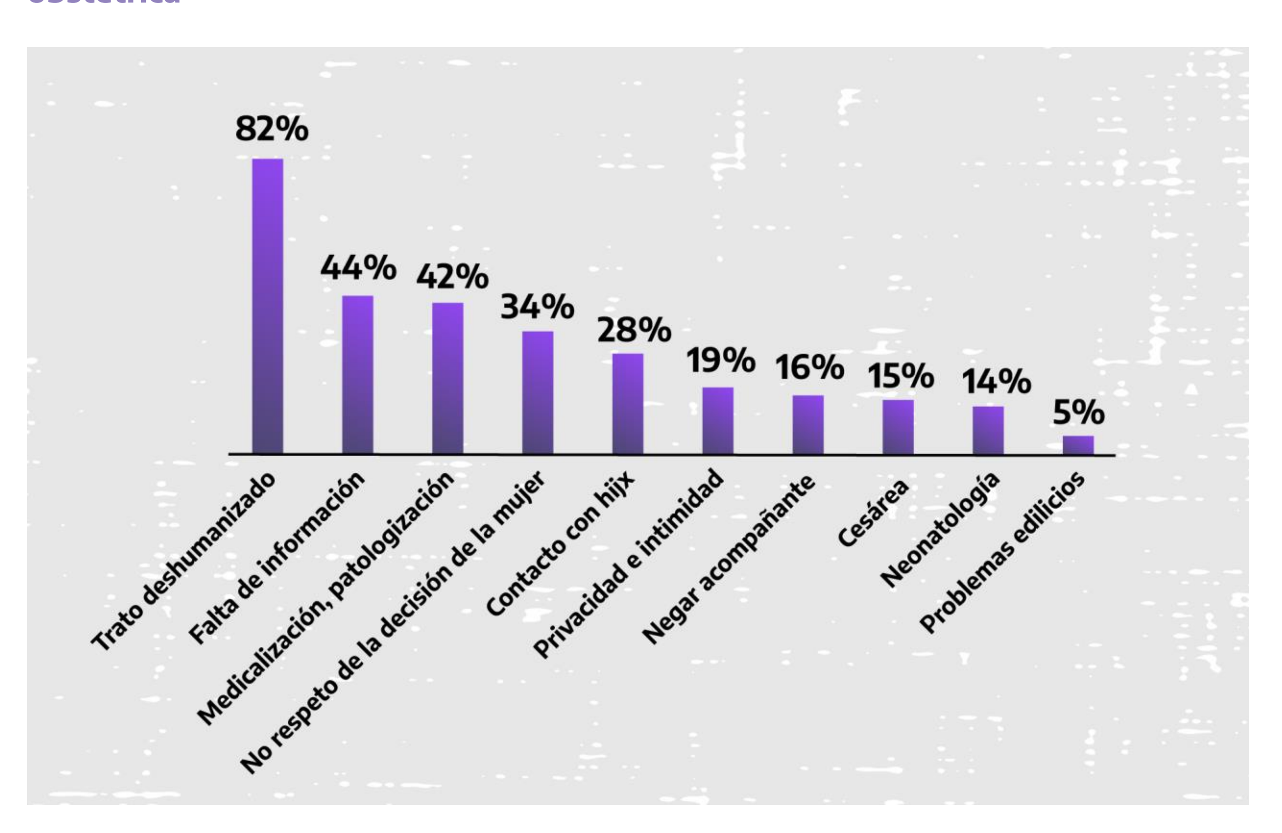
La violencia obstétrica se entiende como aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres y personas gestantes, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG) creada en 2011, tiene el objetivo de implementar, en conjunto con organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones sociales, las tareas vinculadas con la elaboración de sanciones a las violencias de género establecidas por la Ley 26.485.

Desde principios del 2017, recibe denuncias por violencia obstétrica, arrojando, para ese mismo año, un total de 263 denuncias.

Gráfico 10

Prácticas y/o situaciones y/o condiciones de atención que incurren en violencia obstétrica



Fuente: CONSAVIG, 2017.

Las denuncias recibidas referían a instituciones de gestión privada en un 64% y el restante 36% a instituciones de gestión pública. Respecto a las jurisdicciones de las cuales provienen las denuncias, se observa una alta proporción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. El informe preliminar de 2018 mostró tendencias similares.

Desde el ámbito de la sociedad civil, la organización feminista Las Casildas tiene una reconocida trayectoria trabajando la problemática de la violencia obstétrica. En el 2016 esta organización presentó el Primer Observatorio de Violencia Obstétrica y dió a conocer los siguientes datos, sobre una base de 4939 nacimientos reportados, de los cuales el 50.4% sucedieron en una institución privada, 27,9% en institución pública, 17% en institución de obra social y 3% en el domicilio de la persona gestante:

- A 3.3 de cada 10 mujeres y personas gestantes les hicieron sentir que ella o su bebé corrían peligro.

- 5.4 de cada 10 mujeres y personas gestantes no se sintieron contenidas ni pudieron expresar sus miedos

- 2.5 de cada 10 mujeres y personas gestantes fueron criticadas por expresar sus emociones durante el trabajo de parto y parto.

- 2.7 de cada 10 mujeres y personas gestantes recibieron comentarios irónicos o descalificadores.

- 5.3 de cada 10 mujeres y personas gestantes fueron tratadas con sobrenombres o diminutivos (palabras como “gorda”, “mamita”, “nena”).

- 3 de cada 10 mujeres y personas gestantes no se les garantizó su derecho de estar acompañadas durante el trabajo de parto.

- 4 de cada 10 mujeres y personas gestantes no estuvieron acompañadas durante el parto/cesárea.

Desde un enfoque interseccional, diversos organismos han indagado en la interrelación de la violencia institucional y obstétrica. En 2019, la Defensoría General de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires revelaron la situación de mujeres y personas gestantes presas durante sus procesos reproductivos. De las encuestas y entrevistas se obtuvo que la gran mayoría de las encuestadas (94%) inició el trabajo de preparto en la unidad penitenciaria y buena parte de ellas –casi el 76%- específicamente en su pabellón de alojamiento. El 85% de las mujeres y personas gestantes encuestadas manifestó haber experimentado algún tipo de maltrato verbal de parte del personal penitenciario durante el trabajo de parto realizado en el penal. Por su parte, el

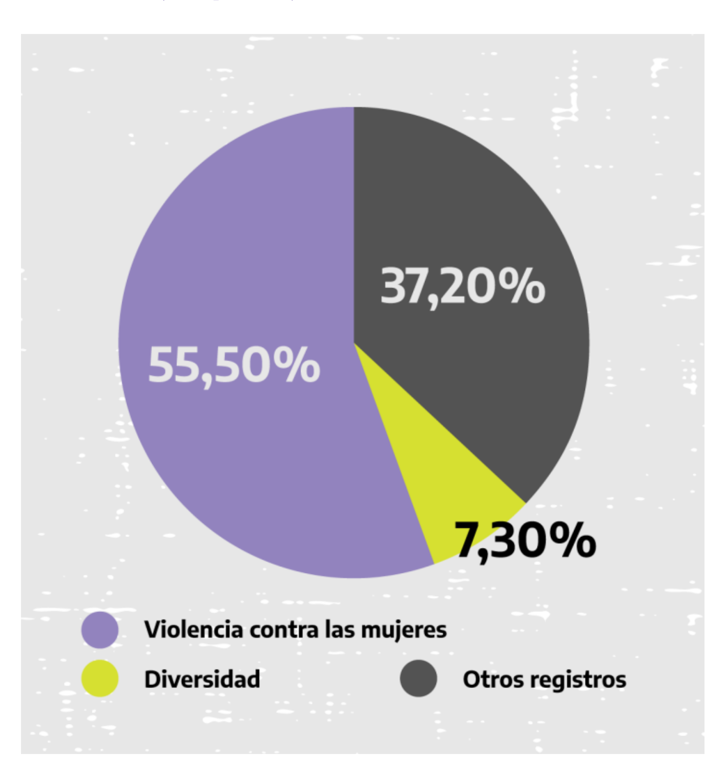
54,5% fueron trasladadas con alguna medida de sujeción, ya sean esposas o “pateras” (esposas en las extremidades inferiores).

Violencia simbólica y mediática

El Observatorio de la Discriminación en Radio y TV[49], por su parte, midió en 2015[50] aspectos de la perspectiva de género aplicada a la programación completa de los 5 canales de aire emitidos desde la CABA. Teniendo en cuenta distintos ejes de discriminación, la “violencia contra las mujeres” se visibilizó en el 55% de los registros hallados (de ellos, el 17,8 % estuvo vinculado a la movilización NiUnaMenos); en tanto “diversidad” se correspondió con el 7,3% de los registros.

Gráfico 11

Porcentajes por eje de discriminación



Fuente: Elaboración propia en base a datos Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, 2015.

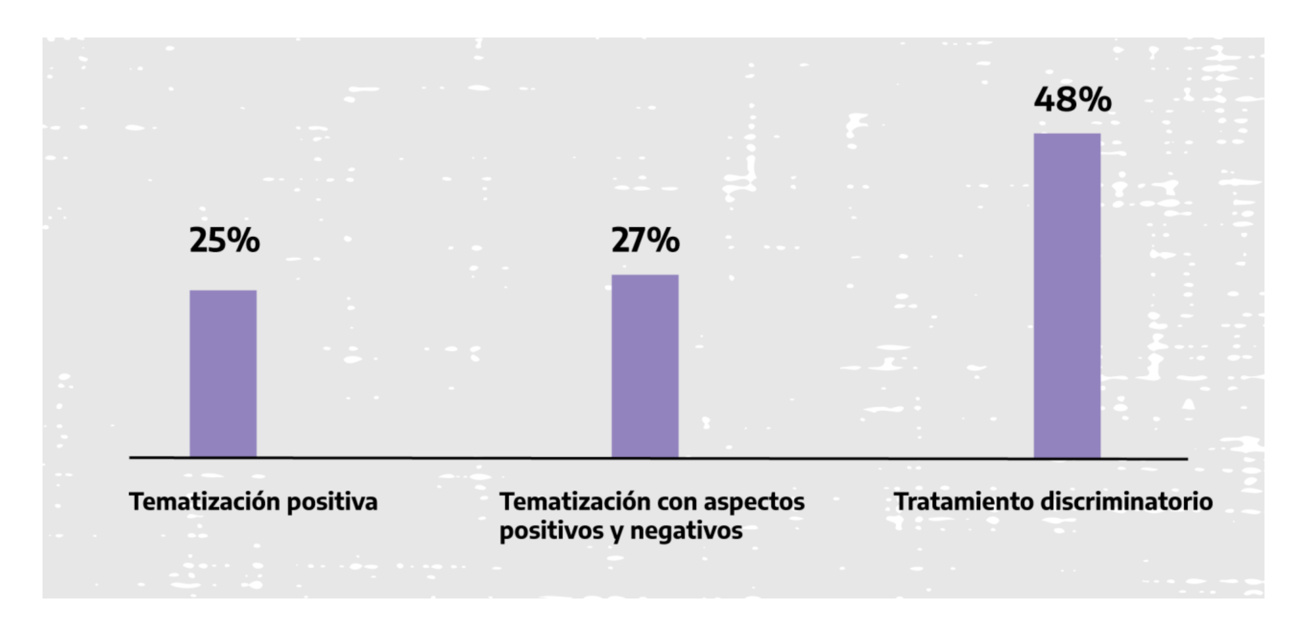
[49] Integrado por ex Autoridad Federal de Servicios Audiovisuales, ex Consejo Nacional de las Mujeres e INADI.

[50] Durante 2015 y 2019, si bien se mantuvo la institucionalidad y la articulación entre quienes lo conformaban, no se publicaron más informes que permitan una actualización de los datos disponibles.

Del total de los registros sobre violencias contra las mujeres, el 25% fueron abordajes positivos por ser inclusivos y no discriminatorios; el 27% tuvieron aspectos positivos y negativos; y el 48% fueron completamente discriminatorios y alejados de una perspectiva de género.



Porcentajes de la tematización de la "violencia contra las mujeres"

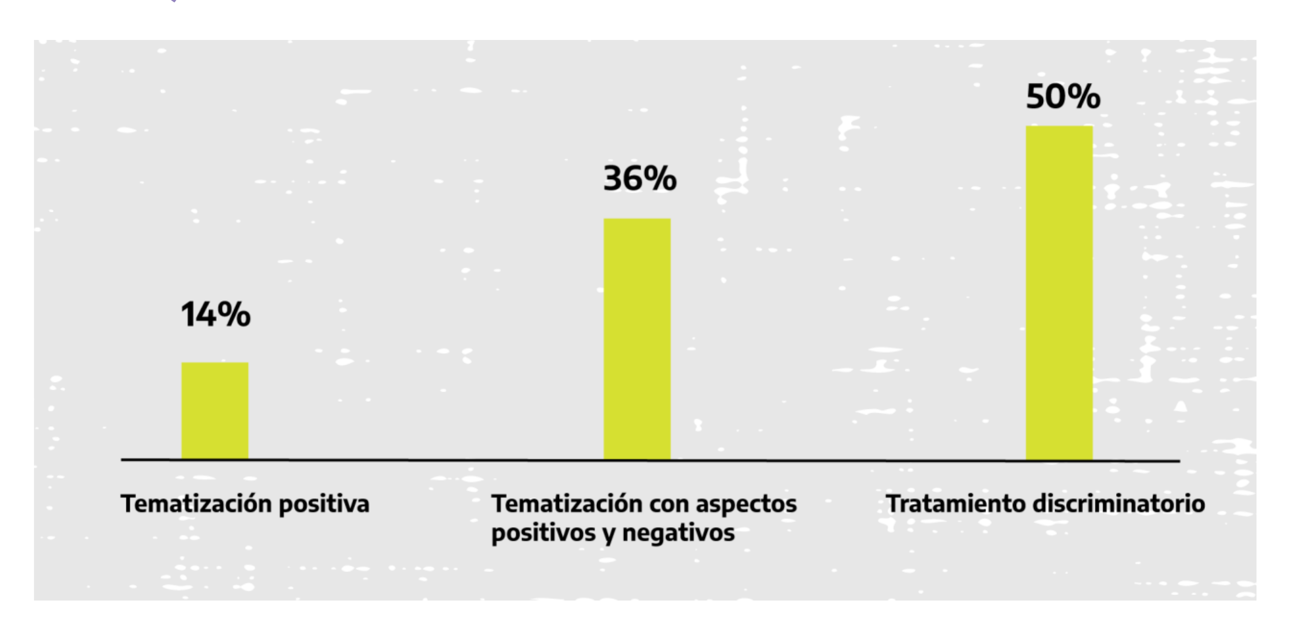


Fuente: Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, 2015.

Del total de los registros sobre diversidad, el 50% se caracteriza por un abordaje con un tratamiento discriminatorio, con preconceptos, prejuicios y lenguaje estigmatizante; seguido de un 36% en el que se superponen aspectos positivos y negativos, mientras que tan sólo el 14% presenta aspectos que podrían definirse como positivos, con perspectiva de género y diversidad.

Gráfico 13

Porcentajes de la tematización de la "diversidad"



Fuente: Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, 2015.

Sobre el grado de participación y las formas de representación de las candidaturas políticas en relación a su género, durante el período de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de 2019, la Defensoría del Público de Servicios Audiovisuales y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres[51] monitorearon las emisiones nocturnas de los noticieros televisivos de los cinco canales de aire de la CABA: América, Televisión Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13. Se observó que, si bien se advierten notables avances en materia de reconocimiento de las mujeres y su rol en el espacio público y en la toma de decisiones, aún persisten estereotipos tanto para la caracterización de varones como de mujeres, a lo que se sumó la virtual ausencia de representación de identidades no binarias y personas travestis y trans.

En 2019 Amnistía Internacional llevó adelante una encuesta en Argentina sobre violencias *online* contra las mujeres. El informe elaborado en consecuencia, llamado "Informe Corazones verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina" incluye un análisis cuantitativo de una selección de 332.112 tweets, para explorar la existencia de ataques y discursos que fomentaron formas de violencias por motivos de género, basados en insultos y agresiones misóginas.

[51] Se trata del Observatorio del ex Instituto Nacional de las Mujeres.

Violencia laboral

La Oficina De Asesoramiento Sobre Violencia Laboral (OAVL) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha indagado en las características de la violencia laboral. A partir de los casos atendidos por dicha oficina durante el primer trimestre del año 2019, se desprende que el 62% de las consultantes son mujeres, mientras que el 38% restante fueron realizadas por varones. De las mujeres que refieren haber tenido situaciones de violencia laboral, el 86% padeció violencia psicológica en el ámbito laboral, mientras que el 8% refirió haber sufrido violencia sexual y el 6% violencia física.

En 2019, desde la sociedad civil, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)[52] y NODOS realizaron una encuesta por vía electrónica y fue respondida por 1443 mujeres y personas LGBTI+ distribuidas en todo el territorio nacional. Si bien no se trató de una muestra estadísticamente representativa, permite explorar la temática de la violencia y el acoso por motivos de género en el mundo del trabajo. La encuesta reflejó que existe un grado altísimo de exposición de las personas encuestadas (77%) a comentarios sobre el cuerpo y/o la vestimenta que fueron inadecuados y les generaron incomodidad. En el mismo sentido, el informe destaca que casi nueve de cada diez personas (el 88%) dijo haber recibido algún chiste, comentarios sexistas, machistas y/o discriminatorios.

Sobre las vivencias y percepciones relativas al acoso sexual, el informe publicado por ELA y NODOS indicó que un 25% de las mujeres y personas LGBTI+ que contestó la encuesta recibió hostigamiento laboral por negarse a un intercambio sexual. El 15% de las encuestadas afirmó que les solicitaron favores sexuales a cambio de un beneficio laboral, duplicando estas experiencias entre las encuestadas con discapacidad (33%) y personas LGBTI+ (34,7%). Por último, el informe destacó que el 41% de las mujeres y 38% de las personas LGBTI+ reportaron situaciones de ciberacoso, es decir, sufrieron hostigamiento y persecución por correo electrónico, redes sociales, blogs, WhatsApp, páginas de internet o teléfono celular.

---

52 http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=15&opc=49&codcontenido=4173&codcampo=20

Violencia en el espacio público

También, desde organizaciones de la sociedad civil, se realizó un informe sobre las violencias contra las mujeres en el espacio público, a los fines de analizar la percepción de seguridad de las mujeres al momento de transitar el espacio público y utilizar el transporte de pasajerxs como medio de movilidad. En el informe de MuMaLá[53], Mujeres de la Matria Latinoamericana, a partir de encuestas realizadas a 1300 mujeres en 11 provincias del país se visibilizaron diferentes situaciones de inseguridad que experimentan las mujeres en la vía pública.

A partir de este diagnóstico se concluyó que, en cuanto a la percepción de seguridad, 8 de cada 10 mujeres encuestadas refirió sentirse insegura en el espacio público. Además, el 75% de las mujeres encuestadas se sintieron inseguras en zonas poco transitadas y el 51% en zonas poco iluminadas. En relación a la utilización del transporte público, el 50% de las mujeres encuestadas fueron acosadas verbal o físicamente por varones mientras esperaban el colectivo. Este porcentaje aumentó significativamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde más de 6 de cada 10 porteñas (64%) fueron acosadas verbal o físicamente en la parada del colectivo. Por su parte, 2 de cada 10 mujeres referencian haber sido acosadas físicamente dentro del colectivo, porcentaje que aumentó en Córdoba (37%) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (34%).

A partir de la percepción de inseguridad, 8 de cada 10 mujeres encuestadas eligen ser acompañadas a las paradas de colectivos o ser esperadas allí al bajar, porcentaje que se mantiene casi de manera uniforme en todas las provincias relevadas.

Por último, el informe visibiliza que entre las formas de violencias que más experimentan las mujeres en el espacio público se encuentran el acoso callejero y el abuso sexual en los medios de transporte. Asimismo, el 93% de las mujeres dijo haber sido acosada sexualmente en la vía pública y el 51% dijo haber sido atacada físicamente o tocada en la vía pública.

El Observatorio de las Violencias de Género "Ahora que si Nos Ven" publicó en el año 2015 la primera encuesta sobre el llamado "acoso callejero" realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando a conocer que la totalidad de las mujeres encuestadas señaló haber atravesado alguna situación de acoso en la vía pública en algún momento de su vida. Asimismo, el 70% de las encuestadas debió lidiar con comentarios sobre su apariencia física y un 84% recibió bocinazos y/o silbidos. Además, un 51% de las encuestadas recibieron comentarios sexistas y un 59% debió soportar gestos vulgares.

[53] Informe: Violencia contra las mujeres en el espacio público "La inseguridad de la que nadie habla" MuMaLá, Mujeres de la Matria Latinoamericana, ISEPCI, Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana Septiembre 2017.

Violencia pública-política

En relación a la prevalencia de las violencias que sufren las mujeres y personas LGBTI+ en la política, se han desarrollado distintas investigaciones por parte de organizaciones de la sociedad civil. Según se desprende del estudio realizado por ELA[54] en el año 2018, "Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona", en base a métodos cuali y cuantitativos y a entrevistas semi estructuradas a 45 legisladoras y referentes mujeres de distintos partidos políticos de la CABA y 11 provincias del país, 8 de cada 10 encuestadas contestó afirmativamente ante el interrogante de haber percibido violencia a lo largo de su carrera política. En relación a las principales manifestaciones y formas que cobra la violencia política contra las mujeres en la Argentina, la psicológica (50%) y la simbólica (28%) fueron los tipos más frecuentes. La violencia económica (22%), la violencia física (9%) y la violencia sexual (7%) fueron reportadas en menos del 10% de los casos.

Asimismo, dicha investigación brindó información útil para conocer las características de quienes y en donde se ejercen violencias contra las mujeres en la política. El 63% de las encuestadas señaló que se trató generalmente de varones. En relación a la procedencia, un 71% fue a través de las redes sociales, y en un 67% fue "alguien de otro partido" y "alguien de mi partido". En relación al espacio en el que se produjeron las agresiones, un 62% fue a través de internet, en un 44% la sede o en alguna actividad del partido y un 40% en el recinto.

Por su parte, en 2018 el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en Política Julieta Lanteri, perteneciente a la Fundación FUNDECO, realizó la investigación "No son las reglas, es violencia" primera encuesta nacional sobre mujeres en política, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES)[55]. El estudio tuvo una cobertura nacional sobre una población de 517 mujeres que participan en política desde diferentes espacios. De esta investigación surge que el 90% de las mujeres encuestadas percibió haber sufrido algún tipo de violencia en el ámbito político. La violencia psicológica es una de las principales manifestaciones de la violencia en el ámbito político reportado por las encuestadas: 7 de cada 10 mujeres reconoció haber recibido bromas sobre su aspecto físico, forma de vestir o personalidad y el 76% recibió comentarios sexistas explícitos. Sobre quienes ejercieron este tipo de violencia, surge que fue impartida principalmente por varones militantes considerados pares (67,7%), sus responsables políticos o autoridades partidarias (44,2%) y varones desconocidos (62,8%).

---

54 http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=3242&plcontampl=43&aplicacion=app187&cnl=15&opc=49

55 https://fundecoar.files.wordpress.com/2019/03/libro-nos-son-las-reglas-es-violencia-observatorio-julieta-lanteri.pdf

Trata de personas

Si bien la trata de personas no es una modalidad de violencias por motivos de género de acuerdo a la ley 26.485, al ser un delito complejo con entramado en redes de criminalidad organizada que vulnera diferentes derechos de personas, aunque no exclusivamente de mujeres y población LGBTI+, consideramos que por sus singularidades corresponde acompañar información específica.

La trata de personas puede darse con fines de explotación sexual o con fines de explotación laboral. La Línea 145 brinda atención telefónica gratuita, anónima y nacional, recibe denuncias y brinda información y asesoramiento sobre casos de trata de personas, y funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Entre enero y diciembre de 2018, la línea recibió 3371 llamados, de los cuales 2037 fueron denuncias y 1334 orientaciones. En relación al tipo de denuncia, en un 46% se trató de sospechas por explotación sexual. Esta es la categoría más denunciada en la línea, seguida por la posible captación de personas, con el 22%.

La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) se creó en el año 2013 con el objetivo de hacer frente al fenómeno de la trata y explotación de personas. Según el informe anual de 2019, PROTEX recibió 1740 denuncias de la línea 145. Del total de denuncias recibidas, 671 fueron judicializadas, más del 56% a la justicia federal. Entre los motivos de denuncia, se ubican en primer lugar las denuncias por explotación sexual (844), seguidas por las de explotación laboral (248) y por desaparición de personas (218). El informe destaca, además, que 430 llamadas respondieron a otro tipo de explotación/captación engañosa.

Hacia un Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género (SICVG)

El MMGyD tiene como mandato, a partir de lo dispuesto por la ley 26.485 la producción de información periódica sobre los casos de violencias por motivos de género que ocurren en el territorio nacional. El entonces Consejo Federal de las Mujeres había transferido dicho mandato al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de un convenio que dispuso la creación del llamado “Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres” (RUCVM). La Línea Nacional 144 era la principal aportante de este registro. Dicho convenio fue revocado en octubre de 2019 por las autoridades del INDEC y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)[56].

El RUCVM sistematizaba información proveniente de organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal que recibían consultas, casos y/o denuncias de violencias por motivos de género. El último informe del RUCVM publicado en marzo de 2019, refiere un total de 576.360 casos de violencias de género registrados en todo el país desde el año 2013 al 31 de diciembre de 2018[57]. Del total de casos relevados, el universo de mujeres en situación de violencias por motivos de género que fueron identificadas entre 2013 y 2018, a partir de la obtención del dato del DNI, fue de 242.872 entre 14 años y más. El 66,6% tenía entre 18 y 39 años de edad.

En cuanto a los tipos de violencias registrados por RUCVM en su último informe, y en relación a la información aportada desde la totalidad de los casos, predominaba la violencia psicológica (86,0%), seguida de la física (56,3%), la simbólica (20,1%), la económica y patrimonial (16,8%) y la sexual (7,5%). Sobre las modalidades de violencias, tenía información en el 57,3% de los casos, siendo la más informada la doméstica (97,6%). Se contaba con datos sobre el vínculo con el agresor en el 67,6% de los casos. De estos, el 82,1% correspondían con un vínculo de pareja o expareja (43% y 39,1%, respectivamente). En cuanto a datos referidos al agresor, se contaba con información para el 57,6% de los casos registrados. De estos, el 60% tenían entre 20 y 39 años y el 20,6% entre 40 y 49 años.

Los datos del año 2019 no llegaron a ser procesados por INDEC antes del traspaso a INAM, pero serán recuperados en la nueva herramienta propuesta por el MMGyD que describiremos a continuación.

[56] https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-279

[57] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf

Uno de los compromisos del Plan Nacional de Acción 2020-2022 implica recoger el trabajo estadístico de las jurisdicciones nacionales y subnacionales. A partir del diagnóstico de las fuentes de información aportantes al ex RUCVM, además de otras fuentes de información disponibles, el MMGyD propone que la herramienta más adecuada para producir información sobre la temática es un sistema integrado de información. La noción de sistema integrado remite a un desarrollo que permite funcionalidades muy diversas, no limitadas a la reunión de información y contemplando los diversos modos de producción y unidades de registro de los distintos organismos que producen información relevante a la temática.

Las claves del sistema integrado son:

- Poner a disposición de los distintos organismos productores de información una herramienta de articulación/reunión de información pero también de registro, procesamiento y análisis, cuando así lo requieran.

- Contemplar que la producción de información sobre la ocurrencia de las violencias por motivos de género implica articular fuentes diversas, con unidades de registro diferentes (denuncias, consultas, causas/medidas judiciales), provenientes de instituciones que tienen lógicas, características y objetivos institucionales propios y específicos (instituciones criminales, judiciales, sanitarias, asistenciales).

- En ese sentido, integrar las fuentes remitiendo a una estrategia política y metodológica de gestión continua de la información, por tratarse de una temática compleja y de abordaje multiagencial.

- Reconocer la especificidad de cada fuente como parte de la estrategia de integración de datos.

- Reconocer las disparidades en la producción de información de los distintos organismos de cada nivel, nacional, provincial y municipal y proponer un aporte para optimizar este trabajo donde sea requerido.

- Proponer el uso progresivo de indicadores comunes para avanzar en la suma de la perspectiva de género y diversidad a las formas existentes de registro.

- Reconocer la importancia de contar con registros de consultas o solicitudes de asistencia que puedan no estar directamente vinculados a una persona física y a su identificación. Proponer mecanismos de análisis diferenciales para las fuentes anonimizadas y fuentes con datos personales.

- Permitir construir un diagnóstico de las manifestaciones de las violencias por motivos de género a nivel nacional.

El diagnóstico inicial sobre las herramientas de registro de las consultas por violencias por motivos de género indica un déficit importante en la presencia de indicadores para la medición de las diversas dimensiones relevantes para un diagnóstico integral de las violencias por motivos de género, desde un enfoque interseccional e intercultural. Entre las dimensiones que presentan este déficit se encuentran la discapacidad y ruralidad. Para este Plan, el MMGyD tiene el compromiso de poder registrar con mayor rigurosidad los ingresos de casos y consultas en los que la persona en situación de violencias presenta una discapacidad o habita una zona rural, y así detectar las brechas de acceso a los dispositivos de acompañamiento y asistencia. Es por esta razón, que en el marco del diseño del Sistema Integrado de Casos de Violencias por Motivos de Género, así como para el nuevo desarrollo informático para el registro de comunicaciones a la Línea 144, incluimos un set de indicadores relativo a ambas dimensiones.

En relación con la ruralidad, el MMGyD tiene entre sus objetivos de gestión de información lograr clasificar los domicilios de las personas en situación de violencias (cuando esa información es brindada por ellas) a partir de los criterios delimitados por INDEC para poblaciones rurales y urbanas. En relación con el rediseño del aplicativo de la Línea 144, la cuestión de localización de los recursos para la asistencia o la denuncia es clave, y esta clasificación contribuirá a una mayor comprensión de las brechas en el acceso a esos recursos.

En cuanto a los indicadores de discapacidad que se incorporarán a la Línea 144 se relevará, entre otros elementos, si la persona que consulta a la línea se encuentra en situación de violencias, si posee una discapacidad, y si la discapacidad es consecuencia o secuela de las violencias. Además, se indagará si la persona en situación de violencias que consulta a la línea tiene personas con discapacidad a cargo. También, si alguna de estas personas resultó afectada por la situación de violencias relatada.



Importancia del Plan Nacional de Acción 2020-2022: la continuidad

Uno de los principales desafíos en materia de políticas públicas es el vinculado a la continuidad institucional. Los cambios de gestión de gobierno y otros factores en muchos casos implican la suspensión de programas y modificaciones de estructuras estatales que pueden derivar en la desprotección de determinados grupos en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

El Plan que aquí se presenta tiene entre sus objetivos más importantes dar continuidad a políticas que sostenemos deben ser consideradas políticas de Estado. La promoción y protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ no pueden ser, en modo alguno, libradas a la voluntad de los cambios de gestión.

Los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos, especialmente en relación a los derechos de las mujeres y diversidades a vivir una vida libre de violencias, no pueden quedar librado a la voluntad de lxs representantes que transitoriamente ocupan la administración del gobierno.

Es así como las obligaciones asumidas en virtud de tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y de la propia legislación local, deben ser cumplidas por los tres poderes del Estado.

Los principios de participación, universalidad, progresividad y no regresividad e integralidad rectores del enfoque de derechos humanos de las políticas públicas, deben ser los ejes que sostengan estas políticas en el tiempo.

En ese sentido, afirmar que las políticas públicas vinculadas a la igualdad de género y a la prevención, protección y asistencia de las violencias por motivos de género son políticas de Estado implica, a su vez, el mandato de su articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. En razón de ello, el Consejo Federal del MMGyD asume un rol central en la implementación en todo el país de las políticas que este Plan presenta.

Como hemos mencionado, tanto el recorrido de la institucionalidad previa a la creación del MMGyD, como los anteriores planes y políticas en la materia habilitaron importantes aprendizajes que nos permiten mejorar el diseño y buscar una mayor efectividad y alcance de los objetivo del presente Plan.



Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género

(2020-2022)

Estructura del documento

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022

Objetivos y lineamientos estratégicos 2020-2022

Principios rectores

El Plan como política de Estado

Formulación participativa, intersectorial y federal

Ejes del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022

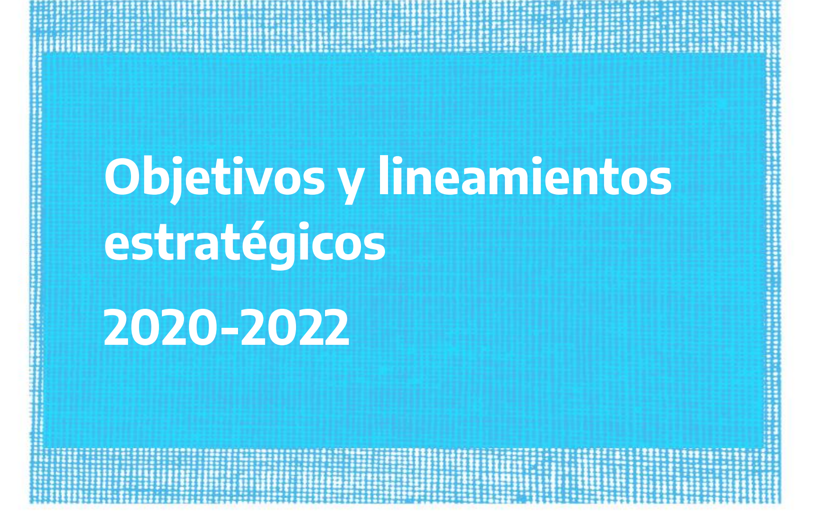
Marco lógico

Evaluación y monitoreo

Presupuesto

Argentina unida





Objetivos y lineamientos estratégicos 2020-2022

El Plan Nacional de Acción 2020-2022 constituye un posicionamiento claro respecto del modo en que el Estado debe construir las respuestas de política pública en esta materia. Junto con la creación del MMGyD, como definición de jerarquización del organismo rector en materia de género y diversidad, este Plan es una herramienta de trabajo que apunta a intervenir de manera estratégica sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género en nuestro país. Pero además, es una apuesta a modificar el paradigma de abordaje estatal de estas violencias y pensar en acciones para el corto, mediano y largo plazo.

El Plan organiza el modo en que definimos diseñar, elaborar y monitorear las políticas públicas nacionales de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género. Nuestros objetivos estratégicos se centran en la consolidación institucional de estos ejes como política de Estado, multiagencial y territorializada, y articulada con organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil:

Una política nacional de PREVENCIÓN de las violencias por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional;

Una política nacional de ASISTENCIA a las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional;

Una política nacional de PROTECCIÓN de las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional; y

Una política nacional de FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA de las personas en situación de violencia por motivos de género, que articula y coordina el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional.

Los lineamientos estratégicos que ordenan y dotan de sentido político a las acciones establecidas en este Plan son los siguientes.

- La necesidad de modificar **el paradigma de abordaje individual** de las situaciones de violencia por motivos de género y avanzar hacia la construcción de un **abordaje integral** que implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo.

- La decisión de llevar adelante un abordaje **que no se sitúe exclusivamente en la emergencia**, sino en modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencia por motivos de género.

- La determinación de establecer **políticas de prevención** dirigidas tanto a implementar acciones para crear un sistema de alertas tempranas, como a modificar en el mediano y largo plazo los patrones culturales y estructurales que sostienen las desigualdades basadas en el género.

- La definición de **no reproducir esquemas de victimización y revictimización en las intervenciones de las situaciones de violencia**. Pensamos que las políticas de protección deben tender a no recaer exclusivamente en las personas en situación

de violencia de género -en razón de que en ocasiones se las revictimiza-, sino que se deben enfocar en los agresores.

- La inclusión de **la perspectiva de la diversidad** como enfoque transversal a todas las políticas, programas, medidas y acciones contra las violencias por motivos de género.

- La convicción profunda de que no pueden elaborarse políticas sin información y conocimiento sobre los problemas que se buscan resolver. **La gestión de la información** en materia de violencias constituye un eje estratégico de este Plan y un modo de entender el ejercicio de la gestión pública, poniendo en el centro de las prioridades la producción de información seria y de calidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia.

- La certeza de que es imposible abordar el problema de estas violencias desde un solo ministerio. **La transversalización de la política** y de protección de quienes las atraviesan, en todos los ministerios del Gobierno Nacional es uno de los lineamientos clave que atraviesan todo este Plan.

- **El carácter federal de las políticas y la apuesta a construir modelos de gestión integrada y flexible entre Nación, Provincias y Municipios.** Apostamos a fortalecer las capacidades estatales, a través de la implementación de políticas públicas acordes a cada uno de los contextos provinciales y locales. Desde ese lugar le damos una importancia fundamental al Consejo Federal del MMGyD. Estamos convencidas de que la articulación entre todos los niveles del Estado es una condición clave para un abordaje eficaz de las situaciones de violencias por motivos de género.

- La necesidad de **implementar territorialmente** las políticas de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género, junto con los distintos agentes institucionales y los múltiples dispositivos provinciales y locales, como con las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país.

- **El reconocimiento de las organizaciones sociales y comunitarias** y la definición de fortalecer sus redes territoriales y los modos de articulación con el Estado.

Dentro de nuestras definiciones para el 2020-2022 se encuentra la de poner especialmente el foco en tres cuestiones que consideramos estratégicas:

las violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios),

la autonomía económica de las personas en situación de violencia; y

la dimensión cultural y estructural de las violencias por motivos de género.



Un abordaje integral supone generar modelos flexibles de gestión que permitan intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado con organizaciones sociales y comunitarias, incorporando diferentes tipos de servicios y apoyos, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios.

Principios rectores

Este Plan tiene como objetivo generar estrategias específicas para abordar las violencias por motivos de género desde la perspectiva de género y diversidad y desde el enfoque de derechos humanos.

Asimismo, el Plan fue diseñado desde una concepción integral y por ello su elaboración contempló la yuxtaposición de una serie de principios rectores que orientaron el proceso de elaboración de los compromisos asumidos. A continuación, se presentan cada uno de estos principios.

Principio de Participación

Supone la necesidad de llevar adelante un intercambio consultivo para la formulación del Plan y la implementación de las acciones promoviendo la intervención plural de organizaciones comunitarias, académicas, sindicales, políticas, entre otras.

Principio de Integralidad

Alude a la promoción de acciones concretas para la prevención, la asistencia integral, protección y el acceso a la justicia frente a las situaciones de violencias por motivos de géneros; como así también para la promoción del acceso a derechos económicos, políticos, sociales y culturales, a través del fortalecimiento de las redes territoriales y de las autonomías, en el marco de proyectos colectivos y comunitarios.

Principio de Federalismo

Supone el abordaje de las necesidades y particularidades de los contextos locales y de los agentes comunitarios presentes en cada uno de ellos.

Principio de Interseccionalidad

Refiere a la consideración de los diversos factores que pueden incrementar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres y personas LGBTI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la discapacidad, la pertenencia étnica, la religión, entre otros.

Principio de Transversalidad y Multiagencialidad

Alude a la coordinación y articulación entre las distintas áreas sustantivas a cargo del MMGyD, otras áreas de la administración pública nacional, gobiernos locales y provinciales. A fin de propiciar un trabajo en red con los distintos agentes y organizaciones comunitarias relacionados con la materia para planificar políticas públicas desde un abordaje integral, interseccional y multiagencial.

Principio de Interdisciplinariedad

Implica la incorporación de diversas miradas y experiencias fundamentales para la planificación y desarrollo de políticas públicas de género.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas

Supone la incorporación de instancias de monitoreo y evaluación tanto en el proceso de elaboración del Plan, como durante su puesta en marcha y al momento de su finalización.

Principio de Interculturalidad

Refiere al desarrollo de un enfoque que reconozca las diversas culturas y poblaciones que vivencian múltiples opresiones, promoviendo, a su vez, la deconstrucción de estereotipos discriminatorios y el respeto a otros valores y pautas culturales.

Principio de especificidad de las violencias

Alude a una forma de abordaje particular en relación a las distintas modalidades de las violencias: a) violencia doméstica, b) violencia institucional, c) violencia laboral, d) violencia contra la libertad reproductiva f) violencia mediática, g) violencia en el espacio público y h) violencia política. Se incluye asimismo la necesidad de adoptar políticas específicas para las formas más graves de la violencia por motivos de género incluyendo los femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio, la trata de personas y la violencia sexual, entre otras.



La jerarquización de las políticas de género

Las decisiones que un gobierno toma en materia de políticas públicas son el principal elemento para evaluar su voluntad y compromiso con una agenda específica. Las cuestiones de género y diversidad han formado parte sustantiva de una infinidad de discursos políticos de campaña de múltiples candidatxs e incluso, de plataformas de gobierno. Sin embargo, los actos materiales de gestión son los que permiten analizar hasta qué punto las voluntades son retóricas o reales y tangibles.

La creación del MMGyD es una de las pruebas más cabales de que el gobierno que se inició el 10 de diciembre entiende que las violencias por motivos de género son inaceptables y que el trabajo por reducir las múltiples desigualdades que posibilitan su reproducción deben ser de abordaje prioritario.

En este sentido, otorgar a la institucionalidad de género y diversidad el máximo nivel en la estructura organizativa del Estado se presenta como la condición de posibilidad de jerarquizar las políticas de género y diversidad y así implementar programas y acciones de gobierno con un mayor grado de legitimidad y consenso.

Sin embargo, las pruebas de la importancia de estas agendas y su priorización no se agotan en la creación del organismo especializado. Por el contrario, la voluntad de incorporación de la perspectiva de género y diversidad por parte de otros organismos y agencias del Estado da cuenta de una verdadera intención de transversalidad que en muchos casos se verifica en la creación de áreas de género al interior de los ministerios. El plan que se presenta en estas páginas es también reflejo de ese espíritu, las políticas que aquí se incluyen se inscriben en la decisión de transformar el Estado, en su totalidad y de la necesidad de avanzar hacia un cambio de paradigma, como un camino inexorable hacia esa transformación.

El Presidente de la Nación, Alberto Fernández, lo sostuvo con claridad en el discurso de apertura de sesiones del Congreso Nacional el 1 de marzo de 2020: “es el deber del Estado reducir drásticamente las violencias contra las mujeres hasta tu total erradicación”. En este sentido, todos los organismos del Estado nacional han receptado este mandato y tomado la firme decisión de incorporar compromisos a este plan, conscientes del impacto diferenciado que sus acciones tienen en cada ciudadanx y de que el compromiso de todxs es imprescindible para avanzar hacia una vida libre de violencias por motivos de género.

La participación y coordinación de todos los Ministerios y agencias nacionales

Este Plan es el resultado de un proceso de construcción y coordinación colectiva que involucró a todos los ministerios del Gobierno Nacional y otras agencias públicas. La participación de todos los organismos del Poder Ejecutivo Nacional en el diseño del Plan resulta de vital importancia en dos sentidos. En primer lugar, porque el Plan Nacional de Acción 2020-2022 es una política que emana de las prerrogativas de una ley nacional que obliga a todo el Estado a implementarlo.

En segundo lugar, porque el que aquí presentamos se trata de un Plan integral que solo puede hacerse efectivo mediante la acción de todos los organismos del Estado. El rol de organismo rector de políticas de género y diversidad del MMGyD no puede en modo alguno suplir la participación de quienes tienen en sus manos la implementación de políticas específicas en una multiplicidad de áreas que son vitales para el cumplimiento del Plan.

En este sentido, el camino de construcción del Plan estuvo marcado, desde sus inicios, por la participación de representantes de todo el Estado nacional que fueron diseñando, en diálogo permanente con el MMGyD, compromisos acordes a sus competencias específicas. Dicha participación se llevó adelante a través de una serie de reuniones y encuentros que estuvieron coordinados por el MMGyD durante los primeros meses del año 2020.

Las reuniones con todos los ministerios tuvieron como objeto la construcción una agenda transversal e interministerial en materia de prevención y reducción de las violencias por motivos de género en cada una de sus competencias. Dichas reuniones de trabajo tuvieron finalmente como fruto los acuerdos y compromisos para la elaboración de las acciones que asumen hoy cada una de las carteras ministeriales en el marco del Plan Nacional de Acción 2020-2022.

Durante el diseño del Plan Nacional de Acción 2020-2022, las acciones que tienen a otros Ministerios como responsables no fueron definidas por el MMGyD de manera unilateral, sino que fueron pensadas y trabajadas en conjunto con las distintas carteras ministeriales, reflejando los esfuerzos que ya se encuentran haciendo en materia de prevención de las violencias de género y protección de aquellas personas que las atraviesan y asociada a cada línea de política pública propia. Ello es condición y garantía del compromiso profundo que cada Ministerio demostró con el cumplimiento

de los objetivos y acciones concretas acordadas y, en definitiva, con los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI+.

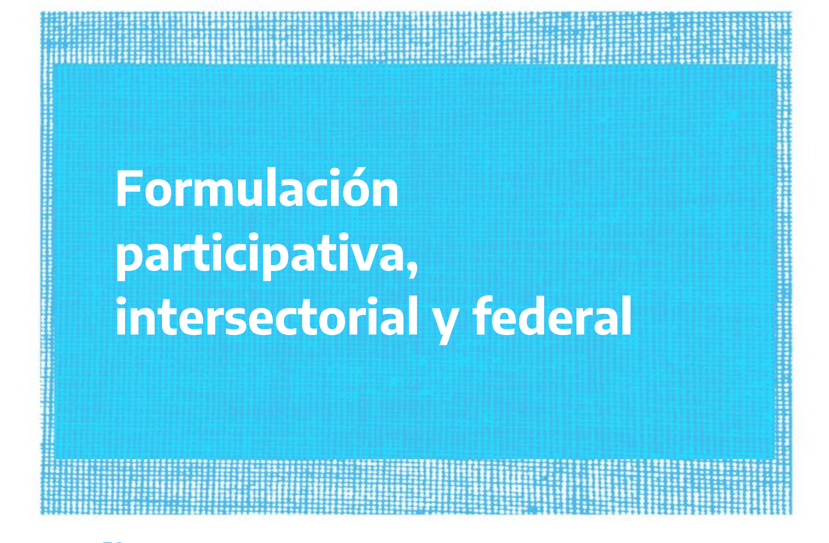
Es así que este Plan cuenta con más de 100 compromisos de responsabilidad directa de otros Ministerios y agencias del Estado,

que serán implementados por cada una de esas dependencias en coordinación con el MMGyD. Se comprometieron con acciones y medidas en el marco del presente Plan los siguientes Ministerios organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional.

- Jefatura de Gabinete de Ministrxs (Secretaría de Innovación Pública, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, SEDRONAR, AABE, ENACOM)
- Ministerio de Seguridad de la Nación
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - INAES
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - INADI - INAI - Agencia Nacional de Materiales Controlados - ANMaC
- Ministerio de Salud de la Nación - Superintendencia de Servicios de Salud
- Ministerio de Transporte de la Nación - SOFSE
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación – Aysa – Enosha – Acumar - Vialidad Nacional - Corredores Viales SA - Apla
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible de la Nación
- Ministerio del Interior de la Nación
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación - CONICET
- Ministerio de Cultura de la Nación
- Ministerio de Defensa de la Nación
- Ministerio de Educación de la Nación
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto de la Nación
- Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social de la Nación - ANSES
- Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat de la Nación
- Ministerio de Economía de la Nación – AFIP
- PAMI
- Agencia Nacional de Discapacidad

Esta labor interinstitucional forjó una agenda conjunta que posibilitó la construcción de un Plan más participativo e integral. Ello es reflejo del fuerte compromiso transversal que tiene todo el Gobierno Nacional en su conjunto en el abordaje coordinado y articulado de la problemática de las violencias de género como política de Estado.



Formulación participativa, intersectorial y federal [58]

El proceso de construcción de este Plan Nacional de Acción 2020-2022 estuvo motivado por un espíritu profundamente federal que ha acompañado todas las instancias de participación que se promovieron desde el MMGyD.

En esta línea, se impulsaron tres modalidades de intercambio diferentes, a saber: foros participativos presenciales y virtuales, un formulario virtual y la recepción de propuestas vía correo electrónico. Vale destacar que de todas estas instancias participaron más de 3.400 personas autoconvocadas, pertenecientes a distintas organizaciones sociales y de la sociedad civil, académicas, políticas, sindicales, entre otras tramas institucionales y comunitarias. También participaron autoridades y trabajadorxs de los tres niveles jurisdiccionales y de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

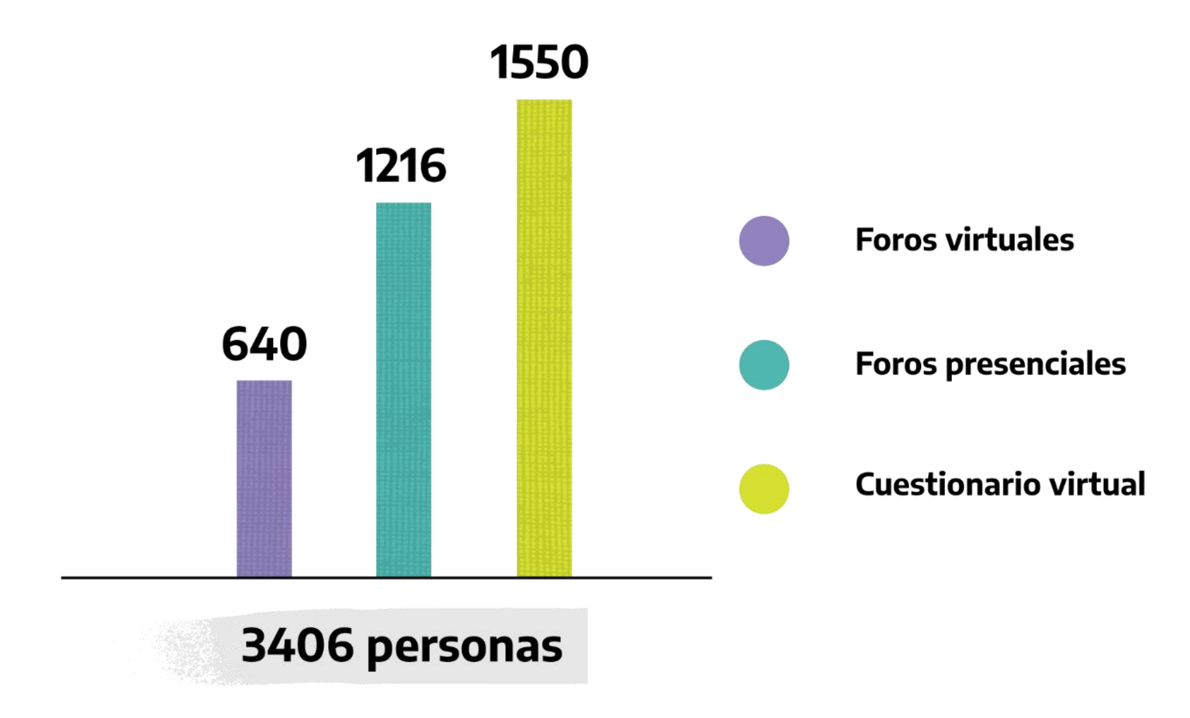
Todas las propuestas, aportes y enfoques que surgieron de las distintas instancias participativas y federales fueron sistematizadas y consideradas un insumo clave para el diseño y formulación del presente Plan. La participación plena y significativa en la elaboración del Plan de la sociedad civil y de lxs trabajadorxs y autoridades de las diversas jurisdicciones y poderes no sólo representa un aporte invaluable en términos sustantivos de experiencias concretas, sino que implica fomentar y promover los principios de integridad y transparencia en la gestión pública del Ministerio.

---

[58] Para un desarrollo detallado del proceso consultivo y participativo de elaboración del presente Plan consultar documentación específica en la página web del MMGyD.

Gráfico 14

Nivel de participación por instancias participativas y federales



Proceso consultivo: fundamentos, objetivos y hallazgos

El proceso consultivo se consolidó como una instancia participativa que permitió sentar las bases para el diseño del Plan Nacional de Acción 2020-2022. En su dinámica, este ejercicio permitió contar con el aporte de mujeres, personas LGBTI+ y algunos varones, para la construcción de políticas públicas acordes a las particularidades culturales de los territorios que habitan. Como se mencionó anteriormente, se impulsaron tres modalidades de intervención: foros participativos federales presenciales y virtuales, un cuestionario virtual y la recepción de propuestas por correo electrónico.

Los foros participativos federales tuvieron por objetivo generar un espacio de intercambio y puesta en común de propuestas para el abordaje de la prevención, la asistencia integral y la protección de las personas en situación de violencias por motivos de género y del círculo de confianza de víctimas de femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio, como así también relevar propuestas destinadas a personas atravesadas por múltiples opresiones desde un enfoque interseccional.

El cuestionario virtual se promovió como una instancia de consulta y participación alternativa para todas aquellas personas que no pudieran asistir a los encuentros

federales presenciales y virtuales, de modo de garantizar que todxs aquellxs que lo desearan tuvieran la posibilidad de expresar sus propuestas o sugerencias.

Finalmente, la recepción de propuestas mediante correo electrónico se implementó como una tercera instancia participativa para alojar documentos o ideas de aquellas personas que no pudieran expresar sus sugerencias a través de los Foros Participativos Federales presenciales y virtuales ni del cuestionario virtual. De este modo, el MMGyD reforzó el compromiso de apertura al diálogo para que la formulación del Plan Nacional de Acción 2020-2022 incorpore realidades y saberes de mujeres y personas LGBTI+ de todo el territorio nacional.

Los aportes de cada organización social, comunitaria, las voces de las distintas personas que participaron, las propuestas enviadas por distintas vías de comunicación, las opiniones y reflexiones que se realizaron en las diferentes instancias de consulta representan el principal hallazgo y un aporte sustantivo para el diseño y elaboración de las políticas públicas en materia de prevención, abordaje y erradicación de las violencias por motivos de género.

Creemos fundamental construir los cimientos de este Ministerio, que sin dudas ha sido una conquista de luchas colectivas históricas del gran movimiento de mujeres y personas LGBTI+ de nuestro país, sobre bases participativas y federales que le otorguen solidez y legitimidad a las políticas públicas.

Agradecemos profundamente las distancias recorridas para asistir a cada foro presencial llevado a cabo, el esfuerzo y el tiempo dedicado a responder el formulario consultivo propuesto, la buena disposición, el respeto y la escucha atenta que hemos percibido en cada uno de los foros virtuales realizados. Agradecemos a cada trabajadorx que asistió, colaboró y fue parte de este gran proceso participativo y federal llevado a cabo en 9 regiones de nuestro país.

Y agradecemos especialmente también a las voluntarias de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias que colaboraron con la logística en cada una de las ciudades donde realizamos los foros y que permitieron que las jornadas fueran posibles.

Celebramos y destacamos el gran nivel de participación en las distintas instancias de consulta que el Ministerio puso a disposición no sólo porque creemos que los procesos participativos permiten mejores políticas públicas, sino porque además fortalecen nuestras democracias y nos convierten a todos, todas y todes en sujetxs protagonistas de esta historia que estamos construyendo con miras a una sociedad más justa e igualitaria.

Modalidades del proceso consultivo

Las instancias participativas y, fundamentalmente, los foros federales y el cuestionario virtual, se articularon en torno a cuatro ejes temáticos para la recepción de las propuestas, cada uno con objetivos específicos y preguntas orientadoras para el desarrollo del debate.

Un primer eje se centró en “Prevención de las violencias por motivos de género” e hizo foco en acciones para abordar de manera integral e interseccional la prevención de las situaciones de violencias por motivos de género con el objetivo de promover la igualdad de género, la autonomía física y económica de las mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersexuales, gays y no heteronormativos.

Un segundo eje de trabajo se abocó a la “Asistencia integral y fortalecimiento del acceso a la justicia” para contemplar propuestas en torno a la asistencia y atención integral a personas en situación de violencias por motivos de género, para promover la autonomía económica y la toma de decisiones de las mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersexuales, gays y no heteronormativos, garantizando el acceso a derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales desde una perspectiva transversal, interseccional y multiagencial.

Un tercer eje abordó la “Protección integral y redes comunitarias de las personas en situación de violencias por orientación sexual, género, identidad y sus expresiones” donde se condensaron propuestas tendientes a abordar de manera integral e interseccional la protección para mujeres y lesbianas, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersexuales, gays y no heteronormativos en situación de violencias por motivos de género, que resguarden su integridad física y emocional y, a la vez, que fortalezcan sus redes territoriales y comunitarias.

Por último, un cuarto eje se orientó a las propuestas sobre “Interseccionalidades” para profundizar sobre las distintas manifestaciones de las violencias y su impacto en relación a opresiones múltiples, en función de las particularidades o características diferenciales que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres, lesbianas, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersexuales, gays y no heteronormativos, tales como la edad, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la religión, el origen étnico, entre otras.

La metodología previamente detallada orientó el curso de trabajo de las diversas instancias participativas. Sin embargo, cada instancia contó con particularidades acordes al formato participativo implementado. Por ello, a continuación se detallan las singularidades de cada una de las tres instancias consultivas implementadas.

Foros Federales Participativos

Los foros federales participativos tuvieron como objeto contemplar las particularidades de los contextos desde los cuales emergen las propuestas y brindarles representatividad, ante los múltiples escenarios que plantea un país tan vasto como Argentina. En esa línea, se llevaron a cabo un total de nueve foros federales participativos en nueve regiones.

La regionalización del país se diseñó en referencia a nueve zonas: provincia de Buenos Aires, NEA-Litoral, Patagonia Norte, NOA, Cuyo, Patagonia Sur, AMBA y Centro (I y II); y en dos etapas diferenciadas, una primera de carácter presencial y una segunda de carácter virtual.

La instancia presencial se realizó durante el mes de febrero y hasta mitad del mes de marzo en las regiones de provincia de Buenos Aires, NEA-Litoral, Patagonia Norte y NOA. La suma total de participantes presenciales arroja un total de 1216 personas, destacándose el nivel de participación en PBA-Interior que guarda relación con la densidad poblacional de dicha región.

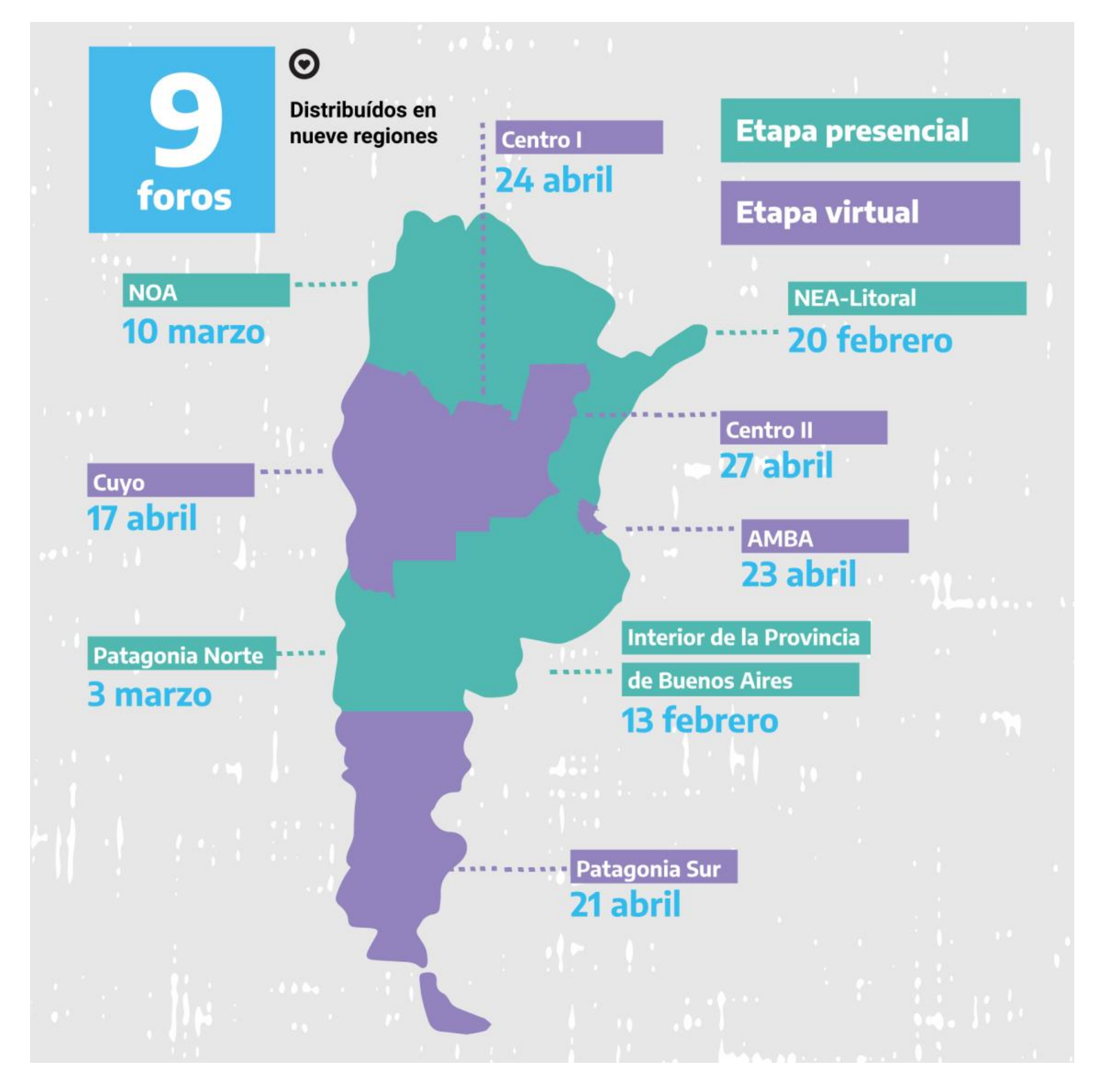
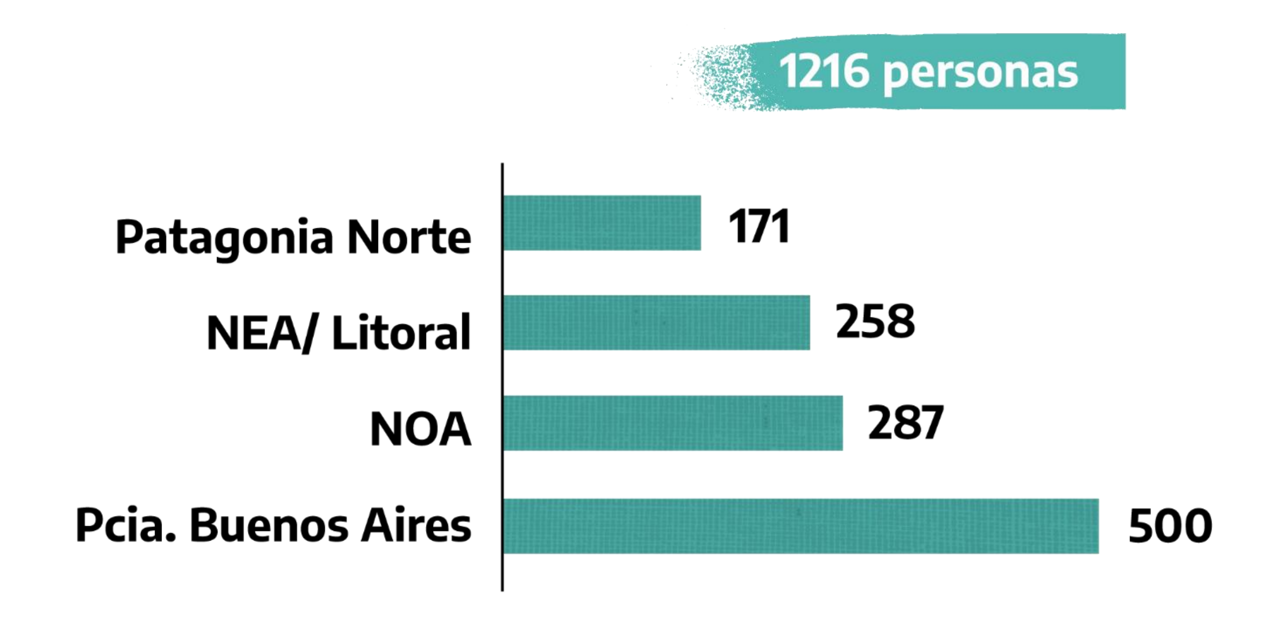


Gráfico 15

Nivel de participación en Foros Presenciales por región



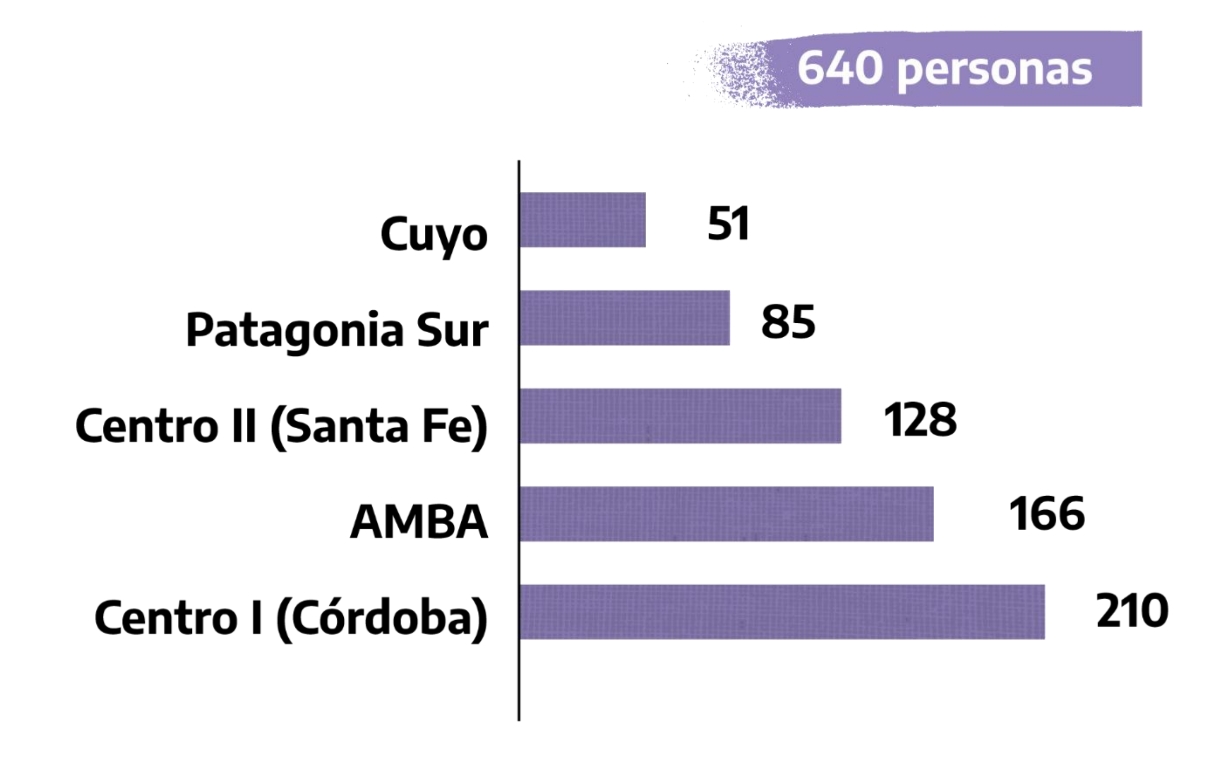
Sobre la participación en los distintos ejes temáticos propuestos desde el MMGyD para la organización de las distintas mesas de trabajo en el desarrollo de los encuentros presenciales, se puede observar que un 40% de lxs asistentes optaron participar en las mesas de trabajo sobre la Prevención de las Violencias por Motivos de Género, seguido de un 25% que formó parte de las mesas de Protección y el Fortalecimiento de Redes Comunitarias mientras que un 23% decidió participar en la mesas de Asistencia y Acceso a la Justicia y, en menor medida, un 8%, asistió a las mesas de trabajo sobre Interseccionalidad. En tanto, el 4% restante optó por no presenciar ninguna mesa de trabajo en particular sino que asistió al desarrollo de los debates en las cuatro mesas de trabajo dispuestas (categoría: no informa).

La etapa virtual tuvo lugar a causa de la emergencia pública en materia sanitaria decretada en virtud de la pandemia de la COVID-19, permitiendo continuar con el proceso participativo federal a partir del mes de abril en las regiones de Cuyo, Patagonia Sur, AMBA, y Centro (I y II).

El siguiente gráfico muestra los niveles de participación en esta modalidad por cada una de las regiones donde se llevaron a cabo. Por su parte, la suma arroja un total de 640 personas que formaron parte de la experiencia de los foros bajo modalidad virtual, en el contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19.

Gráfico 16

Nivel de participación en Foros Virtuales por región



La participación según eje temático, arroja que el 36% de las personas optaron por participar en las comisiones de trabajo de Prevención de las Violencias por Motivos de Género; mientras que un 24% eligió las comisiones de trabajo de Protección y el Fortalecimiento de Redes Comunitarias. Asimismo, es posible advertir que un 23% decidió participar en las mesas de Asistencia y Acceso a la Justicia y en menor medida, un 17%, optó por participar en las comisiones de trabajo de Interseccionalidad.

Asimismo, se realizó una última jornada virtual nacional en la que participaron agentes estatales especializados en la temática tales como integrantes de poderes judiciales, procuradurías y defensorías.

Cada tipo de foro (presencial y virtual) contó con dos instancias de intercambio, por un lado, encuentros con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil y, por otro, reuniones de trabajo en las que participaron autoridades de los poderes ejecutivos y legislativos de los tres niveles jurisdiccionales.

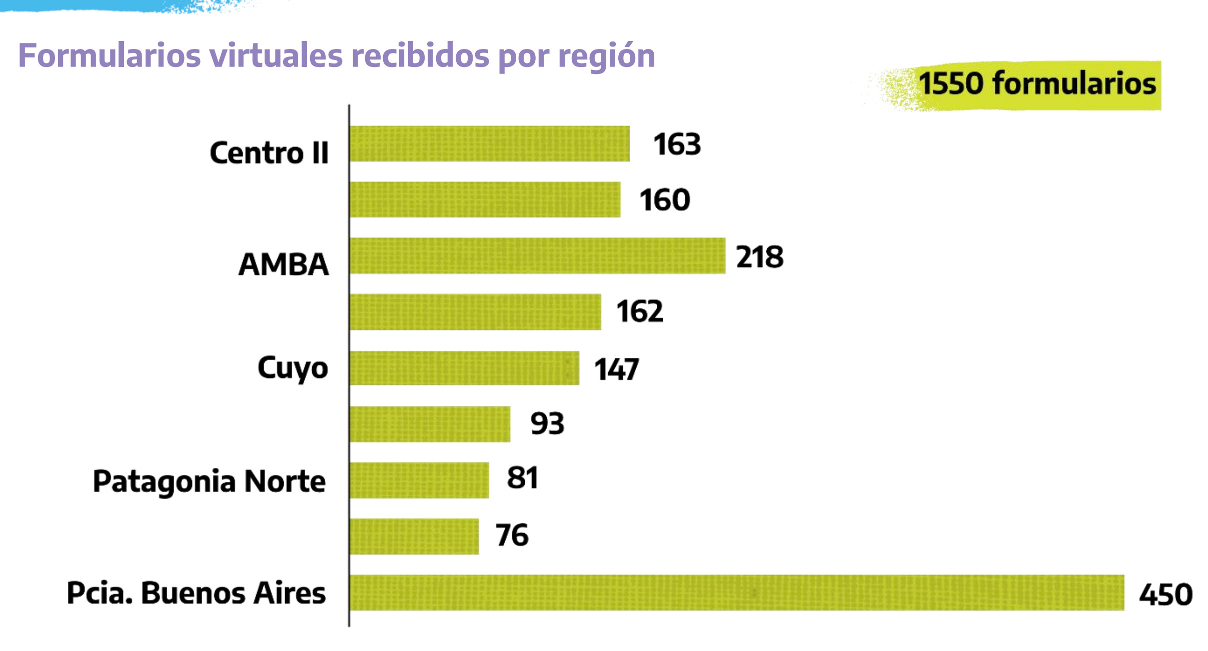
Formulario consultivo

De forma simultánea al desarrollo de los foros, el MMGyD incorporó en su página web un formulario consultivo, en tanto opción para aquellas personas que no formaron parte de los encuentros presenciales y virtuales. Este cuestionario contó con preguntas semiabiertas, estructuradas a partir de los ejes de trabajo desarrollados en los Foros. El formulario estuvo disponible en la página web del Ministerio entre el 3 de abril y el 1 de mayo de 2020.

El total de formularios recibidos fue de 1550. El gráfico siguiente muestra los niveles de participación bajo esta modalidad por región del país, allí se observa que la mayor parte de las propuestas provinieron de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seguidas por Santa Fe, Córdoba y Mendoza.

Gráfico 17

Formularios virtuales recibidos por región



A su vez, de las personas que respondieron el formulario, un 38% integra alguna organización social, comunitaria o sindical. También se registró participación de efectores de los distintos niveles y poderes del Estado y se relevó una participación del 14% de personas representantes de universidades nacionales.

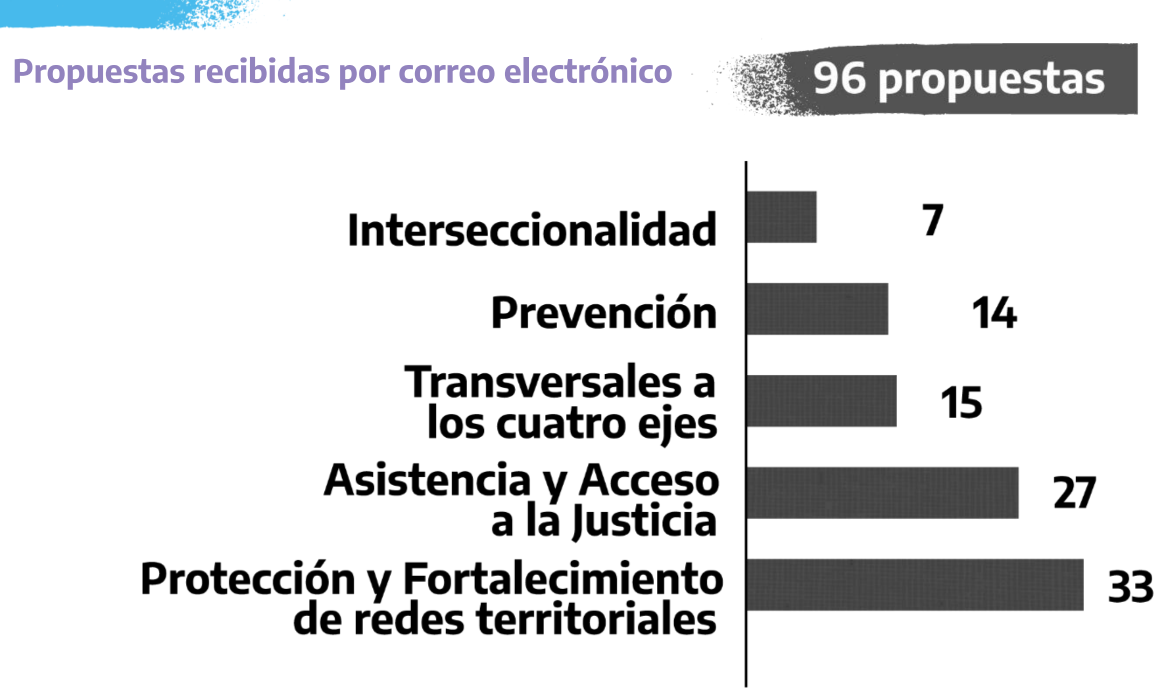
Correo electrónico

Como tercera vía de participación se puso a disposición una dirección de correo electrónico institucional, destinada a aquellas personas que no pudieron expresar sus propuestas a través de los canales mencionados previamente. Allí se recepcionaron consultas, ideas, documentos, disertaciones, tesis y escritos que sumaron contenidos para diagramar el presente Plan.

Cabe aclarar que este canal alternativo de recepción de propuestas fue utilizado tanto por organizaciones como por particulares que hicieron uso de este medio de comunicación para ampliar propuestas o profundizar con mayor detalle parte de sus intervenciones en los foros presenciales y/o virtuales.

La suma de propuestas recibidas en los correos electrónicos del MMGyD arroja un total de 96. El gráfico siguiente posibilita analizar los subtotales ordenados por eje temático, destacándose el de Protección y Fortalecimiento de Redes Territoriales, con un total de 33 propuestas recepcionadas.





Características de la participación

La riqueza de los encuentros se evidenció tanto en lo que refiere al intercambio de experiencias y propuestas, como también en relación a la cantidad de personas que participaron de la formulación del Plan, aportando desde múltiples ámbitos, regiones, provincias y localidades.

En torno a las propuestas esgrimidas y teniendo en cuenta las diversas instancias de consulta emprendidas para la construcción de este Plan Nacional de Acción 2020-2022, en materia de prevención se puede observar una prevalencia de propuestas en torno al desarrollo mecanismos de alertas tempranas entre los distintos organismos del Estado con competencia en el tema, junto a la implementación, monitoreo y apoyo a la Ley Micaela en los ámbitos del sector público, con posibilidad de extender la aplicación de esta ley a otros ámbitos, y una mayor articulación del Estado Nacional para lograr la efectiva implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral.

Se le suman las iniciativas vinculadas al diseño de programas de deconstrucción de estereotipos y formación en masculinidades no hegemónicas acompañadas por el impulso de campañas de sensibilización y difusión de estas temáticas.

En tanto que las propuestas predominantes sobre las acciones destinadas para la asistencia integral de las situaciones de violencias por motivos de género se vincularon con iniciativas dirigidas al reconocimiento, por parte del Estado, de la figura de lxs promotorxs territoriales de género como también la construcción de Centros Territoriales de Abordaje Integral y el acceso a espacios de formación y capacitación laborales destinado a las personas en situación de violencias por motivos de género.

En forma paralela, sobre las acciones destinadas a fortalecer el acceso a la justicia se advierte una gran incidencia de propuestas emparentadas con la generación de herramientas de gestión comunes a todos los organismos intervinientes, destinadas a

evitar la revictimización. También, se destaca como prioritario el cumplimiento efectivo de la Ley Brisa como acción reparatoria del Estado a hijxs de víctimas de femicidios en contextos de violencias de género.

Sobre las principales acciones recomendadas para la protección integral, éstas dan cuenta de la necesidad de generar protocolos de actuación para casos de violencias, cumplimiento efectivo de los existentes y el impulso de nuevos programas de formación y de capacitación a operadorxs de las líneas de atención telefónica. De igual modo, se contemplaron propuestas vinculadas a las problemáticas de alojamiento y hábitat.

Las propuestas también hicieron foco en problemáticas específicas de personas migrantes, poblaciones indígenas, poblaciones rurales, adultxs mayores, personas en contextos de encierro, con discapacidad, en situación de trata sexual o laboral y afrodescendientes.

Finalmente, también fueron receptadas otras propuestas que no se incluyeron en el presente Plan toda vez que excedían el marco de lo planteado por los ejes desarrollados en los párrafos anteriores.

Ejes del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022

El Plan Nacional 2020-2022 se compone de cuatro ejes estratégicos de política pública en torno a los cuales se afianzan las acciones concretas para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de abordaje integral de las violencias por motivos de género en todos sus tipos y modalidades, incluyendo la prevención, asistencia, reparación y protección integrales. De manera complementaria, el Plan establece tres ejes transversales referidos a la interseccionalidad, la multiagencialidad y el fortalecimiento de las redes territoriales.

Ejes de política pública

Eje 1. Prevención

Este primer eje se integra por un conjunto de acciones de prevención fundadas en un sistema de alertas tempranas que nos permitan actuar a tiempo ante las situaciones de violencias por motivos de género y, a su vez, en un Programa Nacional de Prevención, que contempla por primera vez una campaña nacional para actuar en el mediano y largo plazo interpelando mandatos y patrones sociales y culturales que moldean los estereotipos, las identidades y las relaciones entre los géneros, las cuales constituyen la matriz sobre la que se reproducen las violencias por motivos de género.

Pondremos especial énfasis en políticas de formación y capacitación y en el diseño de campañas culturales de difusión y otras herramientas de promoción de derechos. Seguiremos trabajando intensamente en la capacitación del sector público en el marco de la Ley Micaela con la firme intención de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en todo el Estado y también, con la misma lógica, implementaremos estrategias de capacitación en entidades deportivas, gobiernos locales, como así también en el ámbito de la sociedad civil y del sector privado. La difusión de los dispositivos de atención constituye asimismo un elemento clave del eje de prevención.

El Eje de prevención se compone de 6 medidas y 42 acciones estratégicas.

Eje 2. Asistencia y Abordaje Integral

Este segundo eje se sustenta en un profundo cambio de paradigma en materia de asistencia. Con este Plan estamos pasando de una estrategia de abordaje individual a una integral e intersectorial. Promovemos intervenciones que no se concentren sólo en la atención de la emergencia para realizar acciones de asistencia integral que tengan como horizonte la modificación de las condiciones estructurales que reproducen las violencias por motivos de género.

Por eso implementaremos políticas que tiendan a la autonomía económica y al autovalimiento de las mujeres y personas LGBTI+. En esta línea, una de las medidas centrales de este eje es la creación de un Programa de Transferencia Monetaria para personas en situación de violencias por motivos de género. El énfasis en materia de atención debe estar puesto en el impulso de herramientas que contribuyan al desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres y personas LGBTI+ y a afianzar la autonomía económica de quienes se encuentran en situación de violencias por motivos de género.

El foco está puesto en desplegar políticas con una efectiva presencia territorial. Por ese motivo, otra de las medidas clave de este Eje estará vinculada con el funcionamiento de los Centros de Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género en las provincias para fortalecer las redes territoriales locales y los lazos comunitarios a través de modelos de gestión flexibles, teniendo en cuenta las particularidades de los distintos contextos locales.

Para hacer efectivo el abordaje integral de las violencias por motivos de género consideramos prioritario fortalecer las redes territoriales a través de acciones destinadas a lxs promotorxs de género y la promoción de la figura de facilitadorxs culturales de las comunidades indígenas y colectivos migrantes. La creación del Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel Comunitario es sin dudas una herramienta fundamental en este sentido.

Por último, una medida clave dentro de este eje es el fortalecimiento del dispositivo federal de atención establecido por la Ley 26.485, artículo 9, inciso o) - Línea 144. Mejoraremos y modernizaremos el dispositivo con perspectiva interseccional, para hacerlo más accesible e incorporar más profesionales de atención.

El eje de asistencia y abordaje integral se compone de 7 medidas y 31 acciones estratégicas.

Eje 3. Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia

La protección integral de mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género supone el resguardo de su integridad física y emocional, a la vez que el fortalecimiento de las redes territoriales y comunitarias frente a situaciones de riesgo. Nuestras políticas se orientan al reconocimiento de la capacidad de agencia de quienes atraviesan situaciones de violencias y a contribuir con la promoción de su autonomía, garantizando las condiciones materiales que les permitan superar esas situaciones con una fuerte presencia del Estado.

Nuestra política estará dirigida, prioritariamente, al impulso de acciones que garanticen el acceso a la vivienda, a casas de medio camino y otros dispositivos que articularán coordinadamente con los hogares y refugios ya existentes[59] El objetivo más importante es el desarrollo de proyectos de vida autónomos y libre de violencias de todas aquellas personas en situación de violencias de género.

Este eje también contempla aquellas medidas tendientes a promover el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres y personas LGBTI+. Esto implica avanzar en la

59 Al momento del cierre del presente documento el MMGyD articula con una Red de dispositivos de protección. que integran 132 refugios y hogares, de gestión pública y de la sociedad civil, en diferentes lugares del país.

remoción de los obstáculos que enfrentan al encontrarse con el sistema de administración de justicia. Al mismo tiempo, involucra el desarrollo de políticas activas para facilitar a dichas personas el pleno acceso a derechos y a servicios del sistema de justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación ni violencia. Facilitaremos la posibilidad de denunciar en lugares cercanos, garantizando un trato adecuado, eficiente y con perspectiva de género y diversidad.

El eje de protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia se compone de 6 medidas y 23 acciones estratégicas.

Eje 4. Gestión de la información, Transparencia y Monitoreo

El cuarto eje refiere a medidas tendientes a producir diagnósticos, información y estadísticas así como a la creación de herramientas y dispositivos que permitan visibilizar las situaciones de violencias por motivos de género. A su vez, las medidas también remiten a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas para, por un lado, garantizar la participación ciudadana y, por otro lado, optimizar el desarrollo de las políticas de género y diversidad incluidas en este Plan en sus diversas fases de diseño, implementación y evaluación.

Las principales medidas de este eje hacen alusión al fortalecimiento e integración de los sistemas existentes sobre consultas y denuncias (en sede policial o judicial) en materia de violencias por motivos de género a nivel federal y también refieren a la integración de los registros sobre causas de femicidios, travesticidios y transfemicidios con diversos agentes intervinientes.

Asimismo, este eje contiene numerosas medidas en línea con la producción de información para el diseño de políticas preventivas, el fortalecimiento del sistema de indicadores de género existente y la creación y fortalecimiento de Observatorios sobre Violencias y Desigualdades por Motivos de Género provinciales y municipales.

Finalmente, se compone de una serie de compromisos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar el monitoreo y evaluación del Plan a través de instancias participativas y mediante la promoción de la metodología y herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género.

El eje de gestión de la información contiene de 8 medidas y 48 acciones

Ejes transversales

La interseccionalidad, la multiagencialidad y la territorialidad son ejes estratégicos que se encuentran presentes de manera transversal en todas las medidas propuestas en el Plan. Forman parte de un "modo de ser" del Plan cuya incorporación obedece a un posicionamiento político respecto de cómo el Gobierno Nacional concibe la política nacional contra las violencias por motivos de género. Tanto la interseccionalidad como la multiagencialidad y el fortalecimiento de las redes territoriales constituyen elementos prioritarios en el diseño de cada compromiso y se encuentran presentes en cada una de las acciones que aquí se contemplan.

Eje transversal 1. Interseccionalidad

La interseccionalidad supone el abordaje de las distintas manifestaciones de las violencias por motivos de género teniendo en consideración su impacto diferencial en relación con opresiones múltiples, en función de las particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de las mujeres y personas LGBTI+, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migrante, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, el origen étnico, entre otras.

Eje transversal 2. Multiagencialidad

Este eje alude a la coordinación y articulación entre las distintas áreas de las Administración Pública Nacional, gobiernos locales y provinciales. A fin de propiciar un trabajo en red con los distintos agentes y organizaciones comunitarias relacionados con la materia para la implementación de políticas públicas, desarrollaremos de un modelo de gestión flexible para el abordaje integral, interseccional y multiagencial de las situaciones de violencias por motivos de género.

Este trabajo transversal y en red con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, posibilita dar respuestas integrales, contemplando la singularidad de cada situación planteada y tomando en consideración las particularidades del contexto local, en el que las distintas instituciones confluyen para la intervención social eficaz.

Las violencias por motivos de género son una problemática estructural, un fenómeno de configuración compleja, que se encuentra atravesado por dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales, por lo que su abordaje requiere de un modelo de integralidad.

Este enfoque, que se enmarca en el paradigma de gestión de la conflictividad social[60], supone que los conflictos son el resultado de múltiples opresiones, relacionadas con aspectos individuales y sociales, que se yuxtaponen, las más de las veces, con otras vulnerabilidades y con la falta de acceso a los derechos. Por ello, es importante la formulación de estrategias de intervención política, y desde una perspectiva multiagencial, generar respuestas que atiendan a la complejidad de las violencias por motivos de género.

Eje transversal 3. Redes territoriales

Este tercer eje transversal alude a la tarea vital que llevan adelante las organizaciones comunitarias en todo nuestro país, las que a través de redes sostienen una parte fundamental del acompañamiento ante situaciones de violencias por motivos de género, y que es necesario no sólo reconocer sino también fortalecer.

En esta línea, el Ministerio generará mecanismos, herramientas y dispositivos de vinculación sistémica con las redes de organizaciones que trabajan a lo largo y ancho del territorio argentino. Es a partir de este trabajo que se podrá dar respuestas situadas, en función de las particularidades locales y comunitarias, e implementar las acciones concretas en el territorio.

[60] Binder, A.: Análisis Político Criminal. Bases metodológicas para una política criminal minimalista y democrática, Editorial Astrea, Argentina, 2015

Resumen de ejes, medidas y acciones

EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	MEDIDAS	ACCIONES	PRODUCTOS
PREVENCIÓN	6	42	78
ASISTENCIA Y ABORDAJE INTEGRAL	7	31	60
PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA	6	23	44
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y MONITOREO	8	48	80
+ 3 EJES TRANSVERSALES interseccionalidad, multiagencialidad, redes territoriales	27 MEDIDAS	144 ACCIONES	262 PRODUCTOS

46 ORGANISMOS NACIONALES COMPROMETIDOS

+ de 100 COMPROMISOS DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Principales acciones del Plan Nacional de Acción 2020-2022

1. **Creación del Programa "Acompañar": asistencia integral para personas en situación de violencias por motivo de género.**
Programa de transferencia monetaria y acompañamiento integral. Es un mecanismo de protección social destinado a contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida autónomo de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de riesgo en contextos de violencias por motivo de género.

2. **Creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país.**
Estos dispositivos de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género llevarán a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia desde una perspectiva interseccional e integral. Contemplan un modelo de gestión flexible e integrada entre Nación, provincias y municipios y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, contemplando la singularidad de las distintas situaciones planteadas, tomando en consideración las particularidades del contexto local. Estos Centros contarán con espacios destinados a la formación, a la realización de actividades de prevención y promoción de la igualdad y, en algunos casos, al alojamiento de personas en contextos de violencias por motivos de género y sus hijxs.

3. **Creación de la Mesa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género.**
El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la Nación junto al MMGyD crearán un programa interministerial para llevar adelante una política focalizada sobre el fenómeno de los femicidios, travesticidios y transfemicidios como máximas expresiones de las violencias por motivos de género. Entre otras cuestiones, el programa tendrá dentro de sus componentes la puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas para identificar situaciones de riesgo en violencias de género, evaluarlas a tiempo y prevenir los casos de mayor gravedad. Asimismo, se dispondrá un trabajo articulado entre las tres carteras para la búsqueda de personas.

4. **Programa de modernización, optimización y difusión de la Línea 144.**
   El programa implica el fortalecimiento de los recursos humanos especializados de la Línea 144, la ampliación de los canales de atención y la optimización de la calidad y niveles de accesibilidad, a través de una aplicación digital de la Línea 144 con georreferencia de instituciones para el abordaje integral, difusión a nivel federal en medios de transporte, sitios web de organismos públicos, entre otros. También se generarán mecanismos de adaptabilidad y accesibilidad desde una perspectiva interseccional de la Línea 144 y se fortalecerá la articulación con otras líneas de asistencia telefónicas -145, 102, 911 y 137- y con los dispositivos de atención en las provincias, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.

5. **Creación de un sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales.**
   Este proyecto de desarrollo tecnológico contempla la creación de un sistema digital de emergencias ante situaciones de violencias por motivos de género, destinado a ampliar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales. A través de convenios de colaboración, se pondrá a disposición de los municipios recursos de tecnología de la información para la protección de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género a nivel federal.

6. **Creación del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).**
   Este sistema permitirá elaborar datos sistematizados e información estadística con alcance federal. Dicho sistema retoma y potencia el trabajo de reunión de información en la materia previamente realizado por INDEC (RUCVM), proponiendo incorporar ahora la perspectiva de diversidad y un enfoque de predicción de riesgo en los datos para apoyar las políticas de prevención, asistencia, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género.

7. **Creación del Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata para Familiares en casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio.**
Frente a estos hechos, el programa articula una primera y rápida intervención estatal de acompañamiento integral y asistencial a la familia, ya sea a través de prestaciones propias del MMGyD o mediante la articulación con otros organismos estatales y/o poderes judiciales. Se propone una asignación económica excepcional destinada a paliar gastos necesarios ante estos hechos fatales, como así también contar con orientación, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico para los familiares,y, en particular, lxs hijxs de las víctimas, cuando lxs hubiere.

8. **Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral.**
El programa tiene por objetivo apoyar, fortalecer y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los hogares, refugios y casas de medio camino. Del mismo modo, permite generar instancias de articulación de las distintas propuestas y acciones de protección integral para personas en situaciones de violencias por motivos de género entre el Estado Nacional, los gobiernos provinciales y locales. El MMGyD impulsa, en el marco de este programa de alcance federal, la adopción de un sistema unificado de registro de ingreso y egreso de las personas en situación de violencias por motivos de género y sus hijxs, el acceso a programas de fortalecimiento para su autonomía y una guía de intervención integral e interseccional para la protección de mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género.

9. **Programa Potenciar Trabajo para personas en situación de violencias por motivos de género.**
El MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en articulación con las provincias y municipios, y como una herramienta más dentro de la política de abordaje integral de las situaciones de violencias por motivos de género, procederán a la incorporación a este programa de personas que se encuentren atravesando situaciones de violencias de género, con la finalidad de promover la inclusión social y el mejoramiento progresivo de sus ingresos con vistas a alcanzar su autonomía económica.

10. Creación del Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género.

El programa contendrá dos subprogramas: uno sobre la construcción de otras masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género. El programa incluye la realización de una campaña nacional integral diseñada para aportar al cambio cultural y social necesario para poner freno a las violencias por motivos de género, que intervenga en múltiples territorios, con perspectiva federal y dirigida a toda la sociedad, con acciones y propuestas segmentadas estratégicamente, incluyendo particularmente una campaña federal de sensibilización en medios públicos y comunitarios.

11. Creación del Programa Generar: para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.

El MMGyD pondrá en marcha el Programa Generar, cuyo objetivo es desarrollar una política pública de fortalecimiento de la institucionalidad en materia de género y diversidad en el sector público nacional y subnacional, y en articulación con el Ministerio del Interior de la Nación. Particularmente, el programa establecerá un apoyo financiero para promover la creación y/o fortalecimiento institucional de áreas especializadas en género y diversidad en la Administración Pública Nacional, organismos descentralizados, empresas estatales y con participación estatal en las provincias y municipios, en particular vinculadas al trabajo para prevenir y poner freno a las violencias por motivos de género.

12. Creación del Programa Articular: para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.

El MMGyD pondrá en marcha el Programa Articular, cuyo objetivo es desarrollar una política pública de fortalecimiento de las organizaciones sociales que trabajan en género y diversidad en ámbitos comunitarios, los que podrán solicitar un financiamiento para proyectos vinculados a las líneas estratégicas del Ministerio, en particular vinculadas a la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

13. Creación del Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario.

El MMGyD creó este Registro a fin de garantizar la articulación con las personas que llevan adelante todos los días las tareas de promoción comunitaria en materia de género y diversidad en todo el país. Este registro permite articular en red las políticas impulsadas desde el MMGyD con quienes desde las organizaciones y movimientos sociales desarrollan tareas de prevención, de acompañamiento de las personas en situación de violencias por motivos de género y de promoción de la igualdad. Con este registro se busca reconocer las tareas que vienen desarrollando promotorxs en todo el país, promoviendo espacios para la articulación de experiencias, el fortalecimiento de las iniciativas que se desarrollan de forma comunitaria y brindando herramientas para la formación y capacitación en los territorios.

14. Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad.

El objetivo es el fortalecimiento de espacios de formación, capacitación y encuentros territoriales, llevados adelante por redes comunitarias de la sociedad, referentxs, organizaciones y grupos sociales situados en distintos lugares del país. Las temáticas que contemplarán los dispositivos escuela estarán vinculadas a dotar de herramientas y ejercer prevención de las violencias por motivos de género y la formación en materia de cuidados y diversidad.

15. Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE).

En este marco, y en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación, se llevarán a cabo campañas de difusión acerca de los derechos sexuales y reproductivos, capacitaciones sobre el Protocolo para la atención integral de personas con derecho a la ILE. Del mismo modo, se instalarán mecanismos de articulación con las distintas provincias para la gestión de los insumos necesarios en la implementación del protocolo, a través de los equipos de las direcciones provinciales sobre salud sexual y reproductiva y de los equipos de los servicios de salud en la resolución de situaciones de ILE.



Los compromisos asumidos por los diversos organismos del Estado que forman parte del presente Plan, se consolidan en una matriz de marco lógico con perspectiva de género y diversidad. La metodología de marco lógico es una herramienta que facilita los procesos de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones que integran los cuatro ejes de trabajo del Plan. De esa manera, no solo permite ordenar y sistematizar de forma clara los compromisos asumidos por los organismos en cuadro de doble entrada, sino que al mismo tiempo facilita la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos[61].

El marco lógico del Plan Nacional de Acción 2020-2022 se elaboró, a su vez, en concordancia con la matriz del Mapa de Acción Estatal que impulsa la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs, con el objetivo de trazar puentes y generar insumos alineados a los estándares establecidos para la Administración Pública Nacional.

En esta línea, el marco lógico del Plan se compone de nueve columnas que contienen la información de cada compromiso organizada de la siguiente manera: medida; acción estratégica; productos; indicador de producto; medios de verificación; plazos; actorxs de la sociedad civil; principal organismo responsable; organismos asociados.

Las **medidas** refieren a los resultados físicos, financieros, institucionales, sociales, ambientales o de otra índole que se espera que cada compromiso contribuya a lograr. De esta manera, reflejan los objetivos que los organismos se proponen perseguir y/o lograr. Las **acciones estratégicas** son el resultado de una operacionalización, es decir, una traducción de la medida en acciones concretas que deben ser implementadas para cumplir con los objetivos comprometidos. Los **productos** refieren a las actividades concretas que son necesarias para dar cumplimiento a la acción estratégica. Los

[61] DAC & OCDE. (2010). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

indicadores de producto muestran los bienes y servicios de manera cuantitativa o cualitativa, producidos y provistos por los organismos. Es el resultado de una combinación específica de insumos por la cual dichos productos están directamente relacionados con ellos. Los **medios de verificación** son los diversos elementos que sirven para dar testimonio de veracidad de los indicadores. Se relacionan directamente con las fuentes de información y son el elemento clave para el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación del plan, en línea con la transparencia y rendición de cuentas. Los **plazos** brindan un horizonte de ejecución de cada acción comprometida y están organizados de manera semestral, comenzando en junio de 2020 y finalizando en junio de 2022. La columna que refiere a **actores de la sociedad civil** se encuentra disponible para aquellas acciones que se lleven delante de forma articulada con ellxs, allí se especifica el tipo de actor interviniente en cada caso. Las últimas dos columnas se reservan para indicar el **principal organismo responsable** para el desarrollo de la acción, y en los casos que los hubiere, los **organismos asociados** para llevar adelante el compromiso.

Ver marco lógico completo en anexo



Evaluación y monitoreo

Tal como fue expresado en capítulos anteriores, el Plan se asienta sobre una serie de principios que rigen su desarrollo. Uno de esos principios rectores hace foco en la transparencia y la rendición de cuentas y puntualiza en la importancia de contar con instancias de monitoreo y evaluación tanto en el proceso de elaboración del Plan, como durante su desarrollo y posterior concreción.

En este marco, es relevante destacar que el MMGyD se encuentra en proceso de elaboración de un Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas que tiene como objetivo promover la inclusión de los principios integridad y transparencia en la gestión pública en todas las áreas del Ministerio en línea con la normativa vigente en la materia. Este programa se estructura desde la perspectiva de género y diversidad y cuenta con un enfoque de gestión integral orientado a resultados a fin de garantizar la rendición de cuentas, el acceso a la información pública de la ciudadanía, la apertura de datos y los lineamientos de gobierno abierto.

Dentro de los objetivos estratégicos del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas del MMGyD se destaca la instrumentación de procesos participativos para el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas del Ministerio. En esta línea, tal como fuera desarrollado en capítulos precedentes, el Plan contó con múltiples instancias participativas para el diseño del mismo.

Con la voluntad de darle continuidad al espíritu participativo del Plan, y con la convicción de establecer instancias de transparencia y rendición de cuentas, el MMGyD asume el compromiso de promover los principios de transparencia y rendición de cuentas en la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción 2020-2022, medida que se encuadra en el Eje N°4 referido a la Gestión de la Información. Puntualmente, el MMGyD asume la tarea de: 1) realizar un seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción 2020-2022; 2) crear una herramienta de monitoreo de los compromisos del Plan a través de una plataforma virtual consultiva y 3) generar una instancia participativa para realizar un seguimiento del avance de los compromisos del Plan. Acciones todas ellas, diseñadas para ser implementadas en asociación con organizaciones sociales y comunitarias, universidades, centros de estudio y sindicatos, entre otros, y en particular junto a los equipos del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación y el CONICET.



Presupuesto

El presupuesto del Plan Nacional de Acción 2020-2022 presentado en este documento, para el período comprendido entre el mes de junio de 2020 y el mes de junio del año 2022, está conformado por las partidas que ejecutará en forma directa el MMGyD, por cuenta propia o con la participación de otras dependencias de la Administración Pública Nacional, como el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la ANSES, que apoyarán las acciones del MMGyD en relación a la construcción de los Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país y al Programa Acompañar respectivamente.

Este presupuesto se elaboró, para los cuatro ejes, considerando los equipos profesionales que brindarán asistencia técnica y capacitación a lo largo de la implementación del Plan, que elaborarán los materiales requeridos para ello, así como también los gastos asociados a este tipo de actividades como viajes locales, impresiones, elaboración de piezas de difusión, realización de talleres, encuentros regionales a nivel federal, entre otros.

Para los dos años de implementación del Plan, el presupuesto previsto para los cuatro Ejes asciende a la suma total de **$ 18.000.000.000.**

Eje 1. Prevención
$ 205.472.000.-

En relación en particular al Eje 1, en el marco de los Programas Generar, Articular y Escuelas Populares de Género, se prevé el financiamiento de proyectos a nivel federal para desarrollar una política pública de fortalecimiento de la institucionalidad en el sector público, a nivel nacional y subnacional, en materia de género y diversidad, y de las organizaciones sociales que trabajan en género y/o diversidad en ámbitos comunitarios.

Eje 2. Asistencia y Abordaje Integral
$17.671.198.000.-

Respecto al Eje 2, el presupuesto incluye el financiamiento de obras para la refacción, equipamiento y ampliación de hogares, refugios, así como también para la creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad en todo el país. Además, en este eje se encuentra la inversión prevista para la modernización y ampliación del servicio de la Línea 144, que incluye servicios de soporte y asistencia especializada, adquisición de equipamiento, conectividad y almacenamiento de datos. En relación al Programa Acompañar, el mismo contempla la realización de transferencias monetarias a mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de violencia por motivo de género y que se encuentren en riesgo y en situación de vulnerabilidad económica, con el fin de contribuir a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida autónomo. Este programa se ejecutará en forma conjunta con la ANSES.

Eje 3. Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia
$ 85.650.000.-

El Eje 3 incluye en su presupuesto la inversión en la implementación de un sistema digital para emergencias por violencia de género a nivel federal, que implica el desarrollo de la tecnología, el financiamiento de los equipos técnicos, el almacenamiento de datos y los viajes locales para su instalación y puesta en marcha a nivel municipal. Asimismo, el presupuesto de este eje incluye la asignación excepcional

que se dará como apoyo económico urgente y asistencia integral inmediata para familiares en casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

Eje 4. Gestión de la Información, transparencia y monitoreo
$ 37.680.000.-

Finalmente, el Eje 4, de gestión integrada de la información, incluye en su presupuesto: asistencia técnica especializada, inversión en software y equipamiento informático, elaboración de documentos y publicaciones.

Cabe mencionar, que muchas de las acciones incluidas dentro del Plan tienen alcance federal, incluyendo entonces compromisos de las provincias y municipios de la Argentina. Lo mismo ocurre en relación a la transversalidad de las acciones a nivel de la administración nacional. Esto implica que para estimar el verdadero alcance presupuestario de esas acciones deberían considerarse las partidas presupuestarias comprometidas y ejecutadas por estas jurisdicciones subnacionales y nacionales.

Es por ello que la estimación presupuestaria de la inversión pública total del Plan Nacional de Acción 2020-2022, es uno de los desafíos que tendrá por delante el MMGyD.

Palabras finales

Estamos viviendo un tiempo en el que los movimientos feministas y de la diversidad en nuestro país y en el resto del mundo se encuentran dando vuelta una página de la historia de la humanidad; interpelando las relaciones económicas, culturales, políticas, sociales y afectivas; constituyéndose como una voz que no tolera continuar silenciada porque la lucha contra este orden patriarcal se sigue escribiendo todos los días.

Es en este tiempo en el que se crea una nueva institucionalidad, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y en el que se comprende que con ello solo no basta para cumplir con las deudas que tiene el Estado en materia de políticas públicas que permitan reducir las brechas de desigualdad de género y vivir una vida libre de violencias machistas.

Es en este tiempo también que nos proponemos repasar los aprendizajes de quienes en otros tiempos llevaron adelante estas políticas, aún cuando el Estado no las reconocía en la agenda de las urgencias, y escuchar a todxs lxs que diariamente ponen el cuerpo en los barrios y en la comunidad con saberes y prácticas de intervención ante todas las violencias que describimos.

Sabemos que las violencias por motivos de género no son sólo el resultado de actos individuales, sino que están profundamente arraigadas en las relaciones estructurales de desigualdad entre varones, mujeres y las diversas identidades sexo genéricas; es por eso que tenemos que pensar estratégicamente las obligaciones del Estado, ubicar aquellas que se dirigen a la urgencia -en las que están en juego la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+-, ordenar otras que se deben desarrollar a mediano plazo y fijar objetivos de largo alcance para aquellas cuestiones más estructurales que sostienen el sistema desigual, condición para todas las violencias.

Este Plan establece esas prioridades, focaliza políticas contra las violencias por motivos de género más extremas, que nos obliga a intervenir en ellas con urgencia y especificidad; presenta un nuevo paradigma de abordaje para todas las violencias por motivos de género y hace una apuesta significativa a la prevención como motor del cambio de un sistema que reproduce vínculos jerárquicos y violentos.

Como se ha dicho, a la par, construiremos las herramientas necesarias para cumplir con muchos de los objetivos propuestos, en particular, en relación a la producción y sistematización de la información, clave para el eficaz diseño y evaluación de las políticas públicas.

Por último, para que la intervención estatal en las situaciones de violencias por motivos de género sea efectiva, resulta esencial tender puentes entre las políticas nacionales, provinciales y municipales. **Este Ministerio tiene la inquebrantable convicción de que únicamente con el compromiso colectivo lograremos construir un país más justo y una vida libre de violencias para todas, todos y todes.**

Bibliografía

Abramovich V., Pautassi L. (2009). "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales" En ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (comp.) "La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos", Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009.

Agencia Presentes (2019). Informe "2019: Récord de violencias a LGBT+ y travesticidios sociales en Argentina". Disponible en: https://agenciapresentes.org/2019/12/31/2019-record-de-violencias-a-lgbt-y-travesticidios-sociales-en-argentina/

Agencia Presentes (2019). Mapeo Periodístico Crímenes de Odio contra LGTB+. Disponible en: https://mapa.agenciapresentes.org/publico

Amnistía Internacional (2019). Informe "Corazones verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina". Disponible en: https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2019/11/informe.pdf

Binder, A. (2015). Análisis Político Criminal. Bases metodológicas para una política criminal minimalista y democrática, Editorial Astrea, Argentina.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2017). Tortura en las cárceles ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en la Argentina?. Disponible en: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/05/TorturaEnLasCarceles.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Informe anual 2011. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3931/1/S2011102.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América, OAE/Ser.L/V/II.rev.2, Doc. 36, 12 noviembre 2015. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf

Bibliografía

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, 31 diciembre de 2009. Disponible en: https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf

Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación (2018). Informe sobre Servicios de asesoramiento gratuito a víctimas de violencia de género. Disponible en: https://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/biblioteca/IA%20Genero%202018%20Final.pdf

Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas (2018). Análisis de las denuncias sobre trata y explotación de personas recibidas en la Línea telefónica 145. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_las_denuncias_sobre_trata_y_explotacion_de_personas_recibidas_en_la_linea_145._2018.pdf

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Recomendacion General N° 35 (2017). Disponible en: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Recomendacion General N° 28 (2010). Disponible en: https://www.mpd.gov.ar/index.php/documentos/317-recomendaciones-generales-del-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-de-las-naciones-unidas/2964-recomendacion-general-n-28-2010

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), recomendacion general N° 19 (1992). Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_3731_S.pdf



Bibliografía

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), "Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de la Argentina", (2016). Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/ARG/CO/7&Lang=Sp

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso "González y otras -'Campo Algodonero'- vs. México", sentencia de 16 de noviembre de 2009. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Registro de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA). Informes 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019. Disponibles en: https://www.cij.gov.ar/nota-37461-La-Oficina-de-la-Mujer-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n-present--la-actualizaci-n-del-Registro-Nacional-de-Femicidios.html

DAC & OCDE (2010). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Disponible en: http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y NODOS (2019). Visibilicemos el acoso laboral. Encuesta sobre experiencias de acoso laboral por género en Argentina 2019. Disponible en: http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=15&opc=49&codcontenido=4173&codcampo=20

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2018). Informe "Violencia política contra las mujeres en Argentina: Experiencias en primera persona". Disponible en: http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&codcontenido=3242&plcontampl=43&aplicacion=app187&cnl=15&opc=49

Fundación FUNDECO y Fundación Friedrich Ebert Stiftung (2019). Informe "No son las reglas, es violencia" del Observatorio de la violencia contra las mujeres en política Julieta Lanteri. Disponible en: https://fundecoar.org/libro-no-son-las-reglas-es-violencia/



Bibliografía

Guimaraes, Florencia (2018). “Basta de travesticidios” en Travestis, Mujeres Transexales y Tribunales: hacer justicia en la ciudad autónoma de Buenos Aires, de Blas Radi y Mario Pecheny. Editorial Jusbaires. Disponible en: http://www.editorial.jusbaires.gob.ar/libros/223

INECIP (2019). Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia. Disponible: https://inecip.org/wp-content/uploads/2019/10/Feminismos-y-pol%C3%ADtica-criminal-2019.pdf

Informe del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) sobre Argentina, (2017). Disponible en: https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/FinalReport2017-Argentina.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual (DGPIDS) de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación (2019). Informe sobre los resultados de la prueba piloto en la ciudad de Paraná para la encuesta de condiciones de vida de la población trans en Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_parana_27_nov2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/diversidadsexual/Argentina_Primera_Encuesta_sobre_Poblacion_Trans_2012.pdf

Kohan, Jimena (2018). Notas de Población. LC/PUB.2018/9-P. p. 153-184. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43798

Las Casildas, Observatorio de Violencia Obstétrica (2016). Informe Final Encuesta de atención al parto/cesárea. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/0B-ucL20WyuYRYTRZWThPcWVyY1U/view



Bibliografía

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2019). Estudio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres Basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estudio_nacional_sobre_violencia_contra_las_mujeres_2018.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2017). Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer. Basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS). Disponible en: http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Primer-estudio-nacional-violencias-mujer.pdf

Ministerio Público de la Defensa, Fundación Diversidad Divino Tesoro, Bachillerato Popular Trans Mocha Celis (2016). Informe "La Revolución de las Mariposas". Disponible: https://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

Ministerio de Salud e INDEC (2013). Encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva. Documento de Trabajo N° 1: "Acceso y uso de métodos anticonceptivos. Mujeres de 14 a 49 años". Disponible en: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000729cnt-ENCUESTA_NACIONAL_sobre_salud_sexual_y_reproductiva.pdf

Ministerio de Salud de la Nación (2016). Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), egresos de establecimientos oficiales por diagnóstico 2016. Disponible en: http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/causas-egresos/

Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá) y el Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana (2017). Informe Violencia contra las mujeres en el espacio público "La inseguridad de la que nadie habla". Disponible en: http://www.enperspectiva.com.ar/wp-content/uploads/2017/09/OBSERVATORIO-07.pdf



Bibliografía

Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación. Informes anuales 2017 y 2018. Disponibles en: http://www.falgbt.org/crimenes-de-odio/

Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2019). Informe estadístico del Primer Trimestre de 2019. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oavl_informe_2019_1t.pdf

Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019). Informe Estadístico Anual. Año 2019. Disponible en: http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=4133

Organización de las Naciones Unidas (2015). Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://undocs.org/es/A/RES/70/1

ONU Mujeres (2012). Violencia feminicida en México: características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010, Ciudad de México. Disponible en: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/2/feminicidio_mexico-1985-2010%20pdf.pdf?la=es&vs=1833

Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 (Ley 26.485): Primer informe de monitoreo. Disponible en: https://publications.iadb.org/es/plan-nacional-de-accion-para-la-prevencion-asistencia-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las

Procuración Penitenciaria de la Nación, Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Defensoría del Pueblo de la Nación, Ministerio Público de la Defensa de la Nación (2019). Informe "Parí como una condenada. Experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de la libertad". Disponible en: https://ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/ediciones-especiales/pari-como-una-condenada.pdf

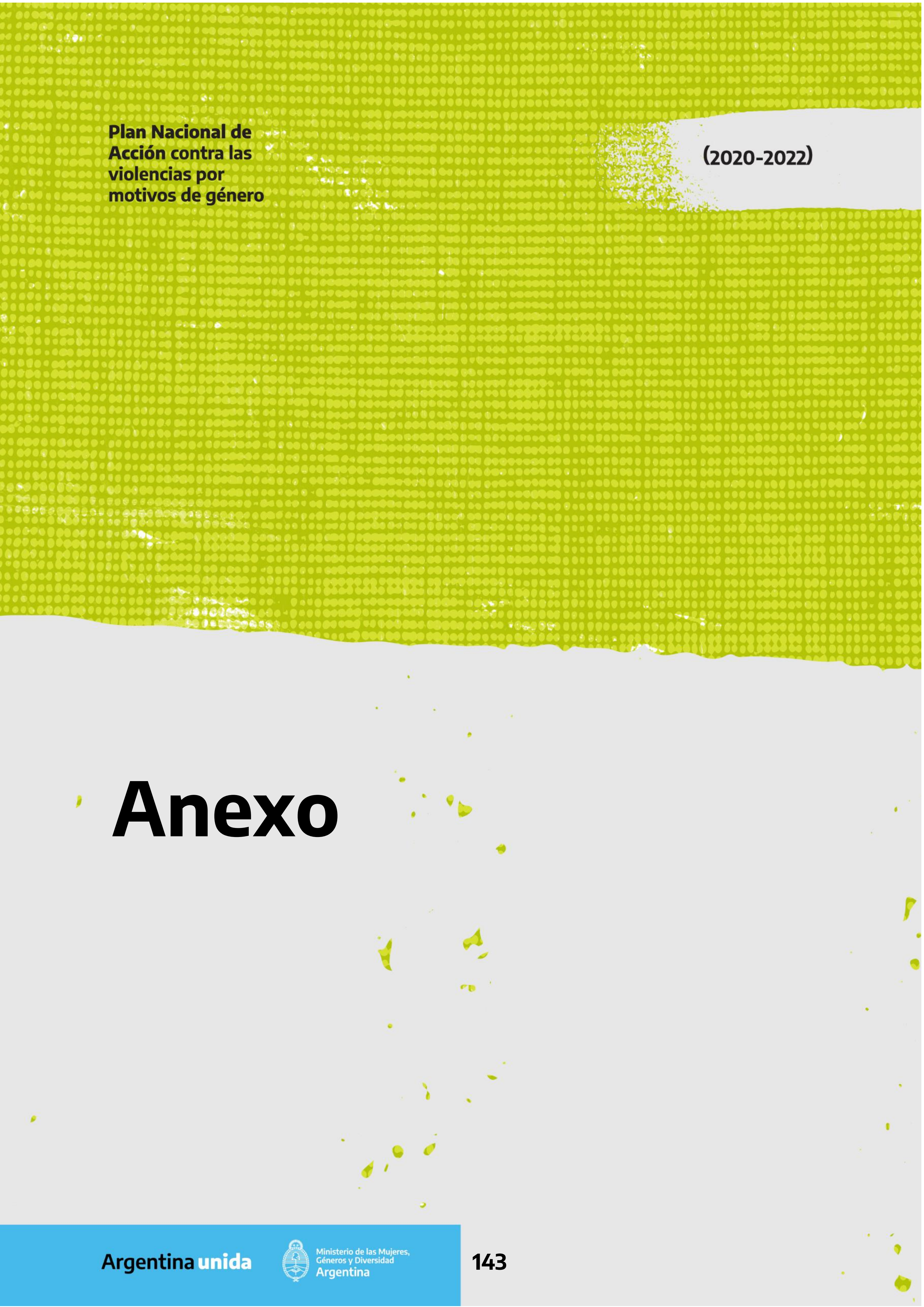
Bibliografía

Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación (PROTEX, 2019). Informe anual 2018. Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/protex/files/2020/02/INFORME-ANUAL-2019-VERSI%C3%93N-CORTA-1.pdf

Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Resultados 2013-2018. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Marzo de 2019. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM, 2019). "Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios. Una propuesta para la construcción de información criminal con perspectiva de género". Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n.-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf

UNODOC, 2019, Global Homicide Report. Disponible en: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html



Anexo

Anexo: Marco lógico

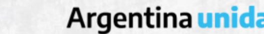


Eje de Prevención

Medida	Acción estratégica	Productos (bienes, servicios o regulaciones)	Indicador de producto	Medios de verificación	Plazos	Actorxs asociados de sociedad civil	Principal organismo responsable	Organismos asociados
1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Instrumentar campañas que promuevan la deconstrucción de estereotipos de género y la interpelación de las masculinidades para la promoción de vínculos responsables y diversos	Campaña federal de comunicación para la deconstrucción de estereotipos de género y la interpelación de las masculinidades para la promoción de vínculos responsables y diversos	Cantidad de campañas federales de prevención - Cantidad de piezas audiovisuales	Contador de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales - Pauta publicitaria para difusión en medios de comunicación públicos y privados - Nomina de piezas audiovisuales	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM - Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Jefatura de Gabinete
	Instrumentar capacitaciones para la deconstrucción de estereotipos de género en diversos ámbitos y dirigidos a grupos específicos (personas migrantes, personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con	Capacitaciones sobre estereotipos de género dirigidas a grupos específicos	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Cultura - Ministerio Desarrollo Social - Ministerio de Educación - Ministerio de Turismo y Deportes. PAMI/ANSES/INADI



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	VIH, personas mayores, personas en contextos de encierro, personas con discapacidad, personas en situación de calle)							
	Desarrollar herramientas para la promoción de la construcción de vínculos responsables, diversos y masculinidades	Capacitaciones sobre vínculos responsables y masculinidades	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Cultura - Ministerio Desarrollo Social - Ministerio de Educación - Ministerio de Salud - AYSA - ACUMAR - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
		Construir una red de dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencias por motivos de género	Cantidad de dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencias por motivos de género y que forman parte de la Red	Mapeo de dispositivos - Informes de avance de creación de la red de dispositivos	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Cultura - Ministerio Desarrollo Social - Ministerio de Educación



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Instrumentar acciones de difusión para la prevención de la violencia física, psicológica y sexual por motivos de género	Operativos de promoción y prevención de la violencia sexual en el espacio público	Cantidad de operativos realizados	Informes de avance	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales - Organizaciones culturales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura - Ministerio de Turismo y Deportes - Ministerio de Transporte - Provincias y Municipios
		Campañas de prevención en redes sociales	Cantidad de campañas de prevención - Cantidad de piezas audiovisuales	Informe de registro de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales - Organizaciones culturales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura - Ministerio de Turismo y Deportes - Ministerio de Transporte - Provincias y Municipios
		Campañas de sensibilización y prevención contra el acoso en espacios públicos y medios de transportes	Cantidad de campañas de prevención - Cantidad de piezas audiovisuales	Informe de registro de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales - Organizaciones culturales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura - Ministerio de Turismo y Deportes - Ministerio de Transporte - Provincias y Municipios



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Instrumentar acciones para la prevención de las violencias contra la libertad reproductiva	Mesas de trabajo para la efectiva implementación y adhesión de las jurisdicciones a la Ley de Parto Humanizado (25.929) y Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673)	4 mesas de trabajo en las jurisdicciones de CABA, PBA, Catamarca y Formosa - Cantidad de personas asistentes - Provincias adheridas a la ley	Informes de registro de las mesas de trabajo	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones territoriales - Referentxs sobre la temática	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad -Ministerio de Salud - Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerios de Salud de las provincias/Secretarías de Salud de jurisdicciones
		Capacitaciones dirigidas a autoridades de establecimientos de salud acerca sobre la ley 25.929 con perspectiva de género y diversidad	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Redes de profesionales de la salud	Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Autoridades de establecimientos de salud nacionales y subnacionales
		Capacitaciones a equipos de salud de Maternidades CONE acerca de la ley 25.929	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Agencias UNFPA/Unicef/OPS - Sociedades científicas vinculantes	Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerios de Salud de las provincias/Secretarías de Salud de jurisdicciones
		Protocolo sobre aplicación del estándar de cuidado esencial y las prácticas entorno a la "Primera Hora de	Protocolo elaborado - Cantidad de provincias adheridas al protocolo	Protocolo implementado y difundido - Informes de registro de las reuniones regionales -	Junio 2020 - Diciembre 2021	Sociedades científicas - Agencias	Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerio de Cultura



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos		Vida" para las personas recién nacidas		Seguimiento de la implementación				
	Instrumentar acciones para la sensibilización y visibilización de la violencia laboral por motivos de género	Campaña sobre violencia laboral por motivos de género, con especial énfasis en trabajadoras de casas particulares	Cantidad de piezas de campaña - Cantidad de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional	Contador de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales - Pauta publicitaria para difusión en medios de comunicación públicos y privados	Enero 2021 - Junio 2021	Sindicatos y empresas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Secretaría de Medios y Comunicación Pública (Jefatura de Gabinete)
		Reformulación del Protocolo de Violencia Laboral por motivos de género en la Administración Pública Nacional	Implementación del protocolo reformulado	Registro de atención, derivación adecuada y seguimiento de casos	Junio 2020 - Junio 2022	Sindicatos	Secretaría de Gestión y Empleo Público (Jefatura de Gabinete)	Administración Pública Nacional y organismos descentralizados
		Campaña de Tolerancia Cero sobre violencia por motivos de género a empresas y cámaras empresariales	Cantidad de empresas y cámaras empresariales adheridas	Informe de registro de campaña	Junio 2020 - Junio 2022	Empresas, cámaras empresariales y sindicatos	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Instrumentar acciones para la sensibilización y visibilización de la violencia laboral por motivos de género	Sistema de Certificación en Equidad para la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género	Cantidad de sellos otorgados	Informe de registro	Diciembre 2020 - Junio 2022	Grandes empresas, PYMES, Cooperativas, Mutuales y cámaras empresariales	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Acciones de visibilización e incidencia para la ratificación del Convenio 190 de la OIT y ley de violencia en el mundo del trabajo	Cantidad de piezas de campaña - Cantidad de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional	Contador de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales - Pauta publicitaria para difusión en medios de comunicación públicos y privados	Junio 2020 - Junio 2021	Sindicatos	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Instrumentar acciones para la sensibilización y visibilización de las violencias cibernéticas (grooming y sexting)	Guías y pautas de prevención sobre grooming y sexting con escuelas, espacios culturales y deportivos	Cantidad de guías y pautas - Cantidad de escuelas, espacios culturales y deportivos en los que se difunde el material	Informe de registro de distribución de Guías - Guía elaborada	Junio 2020- Junio 2022	Espacios culturales, deportivos y de juventud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Cultura - Ministerio de Educación - Ministerio de Turismo y Deportes - Ministerio de Desarrollo Social - SENNAF

1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos		Campañas de difusión audiovisuales (en redes sociales y medios de comunicación) y gráficas mediante de difusión folletería	Cantidad de piezas y materiales de difusión audiovisual, spots de tv, radio y redes sociales. Cantidad de material gráfico distribuido	Informe de registro de piezas y materiales audiovisuales y gráficos				Ministerio de Desarrollo Social - SENNAF
	Instrumentar acciones para la sensibilización y visibilización de las violencias económica y patrimonial por motivos de género	Campañas de visibilización sobre la violencia económica y patrimonial	Nómina de piezas de campañas de visibilización	Contador de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales - Sindicatos y confederaciones empresariales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y municipales - Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
		Talleres regionales y provinciales con participación de actorxs locales especialistas en la temática destinado a operadorxs judiciales y organizaciones sociales	Cantidad de asistentes y talleres realizados	Registros de asistentes e informes de talleres				
	Instrumentar campañas de sensibilización y difusión en medios de comunicación sobre prevención	Campañas de sensibilización y difusión en medios de comunicación sobre prevención de las violencias	Nómina de piezas de campañas de visibilización	Contador de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM - Ministerio de Cultura - INCAA - Secretaría de Medios y Comunicación Pública (Jefatura

1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	de las violencias por motivos de género, incluyendo la violencia simbólica y mediática	por motivos de género, incluyendo la violencia simbólica y mediática						de Gabinete) - TELAM
	Instrumentar acciones para la sensibilización y visibilización de la violencia política por motivos de género	Capacitaciones regionales y provinciales con participación de actorxs locales especialistas en la temática	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas	Enero 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior
	Instrumentar contenidos para la sensibilización y visibilización de la violencia institucional por motivos de género contra mujeres y población LGBTI+	Implementación de un Diploma sobre abordaje de casos por violencia por motivos de género a integrantes de las Oficinas de Género de las tres fuerzas	Cantidad de personas diplomadas	Listado de personas egresadas emitido por la Universidad	Junio 2020 - Junio 2021	Universidad de la Defensa Nacional	Ministerio de Defensa	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
		Talleres de sensibilización y capacitaciones a las fuerzas de seguridad, servicios penitenciarios y efectores de salud mental sobre perspectiva de género y diversidad	Cantidad de participantes. Cantidad de operativos, talleres realizados	Registros de inscripción, asistencia y certificación de cursos y talleres	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y territoriales	Ministerio de Seguridad	Gobiernos provinciales - Ministerio de Seguridad - Universidades - Ministerios Públicos y Ministerios de la Defensa



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos		Campaña para la concientización del personal de las fuerzas de seguridad, a través del programa víctimas contra las violencias a las fuerzas de seguridad	Cantidad de personas sensibilizadas	Informe final	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerios Públicos y Ministerios de la Defensa
	Instrumentar contenidos para la sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género en los espacios culturales	Capacitación a referentes de las organizaciones de la Red Federal de Puntos de Cultura y a referentxs de la cultura comunitaria para la prevención y el acompañamiento de casos de violencias de género desde un enfoque intercultural e interseccional	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas mediante la plataforma de formación virtual del Ministerio de Cultura de la Nación "Aula Cultura"	Junio 2020 - Junio 2021	Espacios culturales independientes	Ministerio de Cultura	

1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos		Guía de contenidos para la plataforma de formación Formar Cultura, orientados a la prevención de las violencias por motivos de géneros	Cantidad de capacitaciones realizadas- Cantidad de materiales elaborados - Cantidad de asistentes	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas mediante la plataforma de formación virtual del Ministerio de Cultura de la Nación "Aula Cultura"	Junio 2020 - Junio 2021	Espacios culturales independientes	Ministerio de Cultura	
		Protocolo para la prevención y erradicación de violencias por motivos de género en espacios culturales	Cantidad de espacios culturales que adhieren al protocolo - Cantidad de casos asistidos	Registro de atención, derivación adecuada y seguimiento de casos	Junio 2020 - Junio 2021	Espacios culturales independientes	Ministerio de Cultura	
	Generar herramientas acerca de derechos y recursos del Estado disponibles para personas en situación de violencias por motivos de género en los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)	Materiales informativos a disposición en los CAJS	Cantidad de CAJS con información disponible	Informe final	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Relanzar de la campaña Mercosur Libre de Trata	Campaña de prevención	Cantidad de campañas de prevención - Cantidad de piezas de campaña	Registro de datos de la entrega de productos	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones que trabajan en prevención de trata de personas	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Comite contra la Trata (Jefatura de Gabinete)
	Difusión de la Línea Nacional 144 y de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+	Campaña de difusión	Cantidad de campañas implementadas	Registro de difusión en espacios digitales en los que se implementaron	Junio 2020 - Junio 2022	Empresas y organizaciones de la sociedad civil	Ministerios de las Mujeres, Generos y Diversidad	Ministerio de Transporte - SOFSE - AFIP - Corredores Viales S.A.
	Fortalecer a los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo	Capacitaciones a profesionalxs de la salud sobre el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la ILE	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Campaña de difusión del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la ILE	Cantidad de protocolos difundidos	Informe de registro sobre distribución	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad



1. Desarrollo de acciones específicas para la prevención de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos	Fortalecer a los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo	Apoyo a las provincias a través de la gestión de insumos para la implementación del protocolo	Documento de estimación de distribución de misoprostol y base de trazabilidad de insumos	Informe de registro de envíos de insumos y registro de ILE provincial	Junio 2020 - Diciem bre 2020		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Acompañamiento a equipos de las direcciones provinciales de Salud Sexual y Reproductiva y a equipos de los servicios de salud en la resolución de situaciones de ILE	Cantidad de situaciones de ILE en seguimiento	Informe de registro de seguimiento de casos	Junio 2020 - Diciem bre 2020		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Desarrollar contenidos para la difusión de los dispositivos de abordaje integral de las violencias por motivos de género con perspectiva interseccional para distintos ámbitos tales como: comunidades indígenas, personas migrantes, personas gestantes, personas en	Campañas de difusión dirigidas a grupos específicos	Cantidad de piezas de campaña - Cantidad de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional	Informe de registro de publicación de materiales de difusión en espacios institucionales y la pauta publicitaria para difusión en medios de comunicación públicos y privados	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM - Secretaria de Medios y Comunicación Publica - Jefatura de Gabinete - Ministerio de Educación - Ministerio de Trabajo - Ministerio de Cultura - Ministerio de Relaciones Exteriores - Ministerio de Seguridad - Ministerio de Transporte -



	situación de trata y explotación							Ministerio de Ambiente
2. Desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias por motivos de género	Generar mecanismos con las redes comunitarias que faciliten la detección temprana de situaciones de violencias por motivos de género	Guías sobre detección temprana de violencias por motivos de género	Guía de actuación elaborado - Cantidad de acuerdos para su implementación alcanzados	Informes periódicos sobre su difusión e implementación	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y municipios
	Desarrollar una de Guía de detección temprana y abordaje de las violencias por motivos de género para una atención integral en el sistema de salud	Guía de detección temprana y abordaje de las violencias por motivos de género para una atención integral en el sistema de salud	Guía de detección elaborada- Cantidad de acuerdos para su implementación alcanzados	Informes periódicos sobre su difusión e implementación	Junio 2020 - Junio 2022	Sociedades Científicas - Unidades Académicas - Agencias Internacionales	Ministerio de Salud	Ministerios de Salud - Secretarías de Salud provinciales
	Instrumentar acciones específicas dirigidas a la detección temprana de situaciones de trata y explotación de personas	Protocolos para la detección temprana de casos de trata y explotación de personas con perspectiva de género y diversidad y con una mirada interseccional	Cantidad de protocolos actualizados - Contenido elaborado - Cantidad de acuerdos	Informes periódicos sobre su difusión e implementación	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas - Ministerio de Transporte - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -



2. Desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias por motivos de género								Ministerio de Obras Públicas - Ministerio de Interior - Ministerio de Energía y Minería - Ministerio de Seguridad
		Capacitaciones dirigidas a sensibilizar e informar a través del programa Turismo Responsable e Infancia a todxs lxs actorxs de la actividad turística para evitar situaciones de explotación sexual y trata de personas en el contexto de viajes y turismo	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Asociaciones, cámaras y prestadores de servicios turísticos nacionales - Instituciones académicas terciarias y universitarias	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerios de Seguridad Provinciales o autoridad competente
3. Despliegue de acciones específicas en materia de implementación de capacitacione	Impulsar la efectiva implementación de la Ley Micaela en los ámbitos del sector público	Capacitaciones establecidas en la Ley Micaela	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Administración Pública Nacional y organismos descentralizados



s relativa a las violencias por motivos de género	Colaborar en la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, promover acuerdos y lineamientos para la revisión desde la perspectiva de género de los planes de formación docente y la currícula de los distintos niveles y extender a otros ámbitos específicos de sociabilización, además de las escuelas.	Capacitaciones sobre ESI	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Diciembre 2021	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de Educación	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerio de Turismo y Deporte
	Instrumentar contenidos para la sensibilización y visibilización de las violencias por motivos de género con perspectiva interseccional para distintos ámbitos tales como: comunidades indígenas, personas migrantes, personas en	Capacitaciones dirigidas a grupos específicos	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Cultura de la Nación - Ministerio de Educación - Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas



3. Despliegue de acciones específicas en materia de implementación de capacitaciones relativa a las violencias por motivos de género	situación de trata y explotación							
	Instrumentar contenidos para la sensibilización sobre género y turismo responsable	Capacitaciones sobre género y turismo responsable	Cantidad de capacitaciones para trabajadorxs del sector - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Sensibilizar e informar a lxs coordinandorxs de empresas que realicen viajes estudiantiles para la prevención de casos de violencias por motivos de género	Protocolo de actuación de violencias por motivos de género en viajes estudiantiles	Cantidad de empresas y agencias de viaje de turismo estudiantil que adhieren al protocolo	Informe de registro de empresas y agencias de viaje adheridas	Junio 2021 - Junio 2022	Agencias de viajes de turismo estudiantil	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Capacitaciones sobre prevención para casos de violencias por motivos de género en viajes estudiantiles	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de personas asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2021 - Junio 2022	Agencias de viajes de turismo estudiantil	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

3. Despliegue de acciones específicas en materia de implementación de capacitaciones relativa a las violencias por motivos de género	Promover instancias de capacitación y sensibilización sobre perspectiva de género y diversidad dirigidas a varones de las Fuerzas Federales de Seguridad	Capacitaciones para varones de las fuerzas policiales y de seguridad	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales asistentes	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente
		Talleres psico-socio-educativos para varones de las fuerzas policiales y de seguridad afectados por medidas de restricción	Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales capacitadxs	Informe de actividad de capacitación				
		Talleres psico-socio-educativos para formación de formadores en las fuerzas policiales y de seguridad	Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales capacitadxs	Informe de actividad de capacitación				Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente
	Diseño y desarrollo de capacitaciones para el personal policial con competencia para el abordaje de denuncias de violencias por	Curso virtual Abordaje Integral ante denuncias por violencias por motivos de género en comisarías	Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales capacitadxs	Planillas de asistencia de participantes	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente



	motivos de género							
3. Despliegue de acciones específicas en materia de implementación de capacitaciones relativa a las violencias por motivos de género	Diseño y desarrollo de capacitaciones en toma de denuncias y uso del Sistema URGE dirigido al personal policial	Capacitación en Toma de Denuncias y Uso del Sistema URGE	Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales capacitadxs	Planillas de asistencia de participantes	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente
	Desarrollo de capacitaciones y sensibilización en perspectiva de género a diversos espacios de las Fuerzas Armadas	Capacitaciones sobre perspectiva de género y diversidad a distintos espacios de las Fuerzas Armadas	Cantidad de personas asistentes, desagregando el dato por género, fuerza y grado al que pertenecen	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Defensa	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Revisión de los programas y planes educativos de todas las carreras de las tres fuerzas armadas para garantizar la transversalización de la pespectiva de género y diversidad	Cantidad de programas revisados y actualizados	Informe de programas revisados y actualizados	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Defensa	Ministerio de Educación



	Desarrollo de capacitaciones y producción de materiales de sensibilización sobre ESI y prevención de violencia sexual destinada a personas mayores y al personal de dispositivos de atención y asistencia a personas mayores dependiente del INSSJP	Materiales de sensibilización y difusión sobre derechos sexuales de personas mayores. Materiales de capacitación al personal de dispositivos de atención y asistencia a personas mayores capacitado	Cantidad de personas mayores sensibilizadas sobre sus derechos sexuales. Cantidad de trabajadorxs capacitadxs en derechos sexuales de las personas mayores	Materiales de capacitación. Lista de personas capacitadas. Informes de actividades de sensibilización y capacitación. Materiales subidos a Plataforma EDUPAMI y Plataforma PAMI Comunidad	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de personas mayores, centros de jubiladxs, residencias de larga estadía, centros de día, organizaciones feministas y de diversidad sexual y dispositivos de atención socio sanitaria a personas mayores	INSSJP-PAMI	Organismos nacionales, provinciales y municipales - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerio de Educación
4. Acciones de fortalecimiento institucional de organismos de la APN	Fortalecer proyectos de gobiernos locales que tengan como objetivo la implementación y promoción de la igualdad de género y la prevención y abordaje de las violencias de género en articulación con el MMGyD	Asistencia para del diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género y diversidad en los gobiernos locales	Cantidad de municipios que incorporan la perspectiva de género y diversidad en la gestión local	Informes de registro de asistencia y monitoreo de municipios	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de mujeres y personas LGBTI+ que tengan trabajo en municipios o a nivel local	Ministerio del Interior	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Provincias y Municipios
		Encuentros federales de promoción de políticas locales con perspectiva de género y diversidad	Cantidad de Encuentros Federales	Informe de Encuentros Federales realizados	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de mujeres y personas LGBTI+ que tengan trabajo en municipios o a nivel local	Ministerio del Interior	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Provincias y Municipios



4. Acciones de fortalecimiento institucional de organismos de la APN	Fortalecer a las instituciones deportivas en el proceso de transversalización de la perspectiva de género y diversidad para la eliminación de las violencias por motivos de género en el deporte	Asistencia técnica para la conformación de áreas de géneros y diversidad y referentxs para trabajar la temática	Cantidad de áreas, programas o referentes en género y diversidad creadas o designadas	Acta de creación de área específica en federaciones y secretarías de deportes de las provincias	Enero 2021 - Junio 2021	Federaciones y asociaciones deportivas	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Protocolo de Actuación para el abordaje de casos de Violencias por motivos de Género en del Deporte en federaciones, secretarías de deporte y clubes	Cantidad de federaciones/secretarías de deporte y clubes que adhieren - Cantidad de casos asistidos	Informe de registro de atención, derivación adecuada y seguimiento de casos	Enero 2021 - Junio 2021	Federaciones, asociaciones deportivas, clubes, referentxs de instituciones del deporte	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Diseñar y desarrollar herramientas dirigidas al personal policial para la actuación en casos de violencias por motivos de género	Capacitaciones sobre abordaje Integral ante denuncias por violencias por motivos de género en comisarías	Cantidad de capacitaciones - Cantidad de integrantes de las fuerzas policiales y de seguridad federales y provinciales capacitadxs	Informe de registro de asistentes y de capacitaciones realizadas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente
		Asistencia técnica para la creación de áreas de género en aquellas provincias donde las policías provinciales aún	Declaración de compromiso de trabajo elaborada. Cantidad de mesas técnicas para impulsar	Declaración conjunta de compromiso en el marco del Consejo de Seguridad Interior - Informes de mesas técnicas realizadas	Enero 2021 - Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerios de Seguridad provinciales o autoridad competente



4. Acciones de fortalecimiento institucional de organismos de la APN		no cuenten con areas especializadas en género	creación de áreas de género					
	Diseñar y desarrollar herramientas dirigidas al personal policial para la actuación en casos de violencias por motivos de género	Guía de contenidos mínimos para las capacitaciones de las fuerzas de seguridad en el abordaje de situaciones de violencias por motivos de género	Cantidad de organismos que incorporaron la Guía de contenidos mínimos - Cantidad de capacitaciones realizadas bajo las orientaciones de la guía	Listado de organismos que incorporaron la Guía - Informes de sistematización	Enero 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Capacitación en perspectiva de género y diversidad al personal que se desempeña en custodias, consignas y traslados de las fuerzas policiales y de seguridad federales	Cantidad de integrantes de las policías provinciales capacitadxs - Cantidad de capacitaciones dictadas	Listado de personas capacitadas - Informes de capacitaciones dictadas	Enero 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Fortalecimiento territorial para la prevención de todos los tipos y modalidades de	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de asistencia técnica,	Cantidad de Convenios de fortalecimiento territorial a organizaciones	Convenios firmados - Informes de organizaciones comunitarias fortalecidas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de personas mayores y de la sociedad civil vinculadas a la temática	INSSJP-PAMI	Organismos nacionales, provinciales y municipales - Ministerio de las

	violencias por motivos de género de las mujeres y personas LGBTI+ (personas afiliadas y personal dependiente del INSSJP)	socioeconómica y cultural con perspectiva de género y diversidad	de mujeres y diversidades - Cantidad de organizaciones comunitarias fortalecidas					Mujeres, Géneros y Diversidad
5. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de los Estados subnacionales (provincias y municipios) que atiendan situaciones de violencias por motivos de género a	Transferencia de recursos a los gobiernos provinciales para la creación o fortalecimiento de áreas de género y/o diversidad en la estructura del Poder Ejecutivo provincial. Programa Generar	Relevamiento por modalidda de encuesta de áreas de género a nivel provincial / Creación de la línea de base	Cantidad de áreas de género y diversidad relevadas - Cantidad de áreas con programas/proyectos/acciones de género y diversidad	Encuesta aplicada sobre la existencia de áreas de género y diversidad Base de datos del MMGyD	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
		Registro Nacional de Áreas de Mujeres, Géneros y Diversidad a nivel provincial con indicadores de medición de la IG	Registro Nacional de AMGyD	Resolución ministerial con la creación del Registro Nacional de AMGyD	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales

través del Programa GENERAR		Sistema de indicadores de medición de IGD (institucionalidad de género y diversidad) - alta, media, baja en función de criterios previamente definidos (presupuesto, posición en el organigrama, capacidades instaladas, formación en políticas de género, entre otras)	Sistema de indicadores creado	Informes del sistema de indicadores de Institucionalidad de género y diversidad	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
5. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de los Estados subnacionales (provincias y municipios) que atiendan situaciones de violencias por motivos de género a través del	Transferencia de recursos a los gobiernos provinciales para la creación o fortalecimiento de áreas de género y/o diversidad en la estructura del Poder Ejecutivo provincial. Programa Generar	Relevamiento de las necesidades institucionales de las AMGyD provinciales	Diagnóstico / Mapeo de áreas de género y diversidad	Informe diagnóstico de relevamiento	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
		Plan de Abordaje Estratégico según Tipología de AMGyD provinciales asignada por el nivel de IG	Cantidad de planes implementados	Informes diagnóstico en base al relevamiento con la ficha de necesidades Institucionales - Reportes de acciones implementadas por las áreas en base al PAE	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales



Programa GENERAR **5. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de los Estados subnacionales (provincias y municipios) que atiendan situaciones de violencias por motivos**		Talleres de sensibilización y capacitaciones a lxs funcionarixs públicos sobre el impacto diferenciado en la implementación de políticas públicas sin perspectiva de género y diversidad	Cantidad de talleres realizados. Cantidad de personas que participaron de los talleres	Informes de talleres dictados - Listado de asistentes a cada taller remitido por cada área	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
		Asistencias técnicas a AMGyD provinciales en acciones, programas y proyectos específicos	Cantidad de trabajadorxs técnicamente desde el MMGyD	Reportes de avances de las intervenciones	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
		Construcción de herramienta de monitoreo y seguimiento de la IG en cada AMGyD	Cantidad de grillas de monitoreo creadas en cada AMGyD	Grillas/Matrices	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales

de género a través del Programa GENERAR	Relevamiento de la cantidad de áreas de género y diversidad existentes en las estructuras municipales y su calidad institucional	Registro Nacional de Áreas de Género y Diversidad a Nivel Municipal Diagnóstico de calidad institucional a nivel local de las áreas de género y diversidad existentes	Cantidad de áreas de género y diversidad locales relevadas a nivel nacional - Cantidad de áreas de género y diversidad locales diagnosticadas a nivel nacional	Encuesta de existencia y calidad institucional a las áreas de género y diversidad existentes a nivel local. - Base de datos actualizada - Informes de sistematización	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios - Universidades nacionales
5. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de los Estados subnacionales (provincias y municipios) que atiendan situaciones de violencias por motivos de género a través del Programa GENERAR	Transferencia de recursos a los gobiernos locales para la creación de áreas de género y diversidad en la estructura de gestión municipal	Proyectos financiados a gobiernos locales para la creación de áreas de género y diversidad en la estructura municipal	Cantidad de proyectos financiados para la creación de áreas	Convenios firmados entre gobiernos municipales y el MMGyD para la creación de áreas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio del Interior - Provincias y municipios
	Transferencia de recursos a los gobiernos provinciales y locales para el fortalecimiento de áreas de género y diversidad en la estructura de gestión municipal	Proyectos financiados a gobiernos locales para el fortalecimiento de áreas de género y diversidad en la estructura municipal	Cantidad de proyectos financiados para el fortalecimiento de las áreas de género y diversidad	Convenios firmados entre gobiernos provinciales, municipales y el MMGyD para el fortalecimiento de áreas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio del Interior, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y municipios

	Transferencia de herramientas para la jerarquización de las áreas de género y diversidad que atiendan situaciones de violencias por motivos de género dentro de la estructura municipal	Proyectos financiados a gobiernos locales para la jerarquización de áreas de género y diversidad en la estructura municipal	Cantidad de proyectos financiados para para la jerarquización de áreas de género y diversidad en la estructura municipal	Sistematización de informes de área de género y diversidad municipales - Base de datos actualizada	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y municipios
6. Desarrollar acciones de fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen	Transferencia de recursos a organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la prevención y asistencia de situaciones de violencias por motivos de género Programa ARTICULAR	Proyectos financiados a organizaciones de la sociedad civil	Cantidad de proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil y financiados por el MMGyD	Convenios firmados entre organizaciones de la sociedad civil y el MMGyD	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Gobiernos provinciales y locales - Universidades nacionales



en la prevención y asistencia de situaciones de violencias por motivos de género a través del Programa ARTICULAR y otras acciones	Fortalecer, mediante la transferencia de recursos, la articulación de las organizaciones de la sociedad civil con las áreas gubernamentales pertinentes del Estado nacional, provincial y/o local para la formulación de políticas de abordaje integral de prevención y asistencia de situaciones de violencias por motivos de género - Programa ARTICULAR	Proyectos financiados a organizaciones de la sociedad civil para la articulación entre éstas y áreas de gobierno nacional, provincial y/o local	Cantidad de proyectos financiados a organizaciones de la sociedad civil para la articulación entre éstas y áreas de gobierno nacional, provincial y/o local	Convenios firmados entre organizaciones de la sociedad civil y el MMGyD - Informes técnicos finales de cierre de proyectos	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
	Reformular el Programa de Escuelas Populares de Género, que contempla la realización de encuentros de formación sobre perspectiva de género y diversidad	Relanzar el Programa de Escuelas Populares de Género	Cantidad de participantes del programa	Informes de avance sobre el Programa	Junio 2020 - Diciem bre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	



Eje de Asistencia y Abordaje Integral

Medida	Acción Estratégica	Productos	Indicador de Producto	Medios de verificación	Plazos	Actorxs asociados de sociedad civil	Principal organismo responsable	Organismos asociados
1. Creación y fortalecimiento de dispositivos de abordaje integral de las violencias por motivos de género	Construir y refuncionalizar 12 Centros Territoriales de atención integral y protección para las personas en situación de violencias por motivos de genero	Centros Territoriales de atención integral y protección para las personas en situación de violencias por motivos de genero	Cantidad de centros en construcción / Cantidad de centros creados / Cantidad de centros refuncionalizados	Informes y registros de seguimiento de la ejecución - Actas de las reuniones - Convenios alcanzados con provincias y municipios	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Obras Públicas - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Provincias y Municipios - AABE
		Guía de Gestión Flexible para los Espacios de Abordaje Integral de las Violencias por motivos de género	Guía elaborada y difundida / Cantidad de áreas de género que incorporan la Guía	Acuerdos y convenios firmados para su aplicación	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Espacios del ferrocarril destinados a dispositivos de abordaje integral de las violencias por motivos de género	Cantidad de espacios puestos en valor (refuncionalizados) / Cantidad de personas que recibieron atención	Convenio marco con SOFSE y respectivos convenios específicos - Convenio con Obras Públicas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Transporte - SOFSE - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Provincias y Municipios

1. Creación y fortalecimiento de dispositivos de abordaje integral de las violencias por motivos de género		Capacitación en perspectiva de género y diversidad en el tratamiento de consumo problemático de sustancias	Cantidad de capacitaciones brindadas - Cantidad de personas capacitadas	Listado de asistentes - Certificación de asistencia emitida - Informe de sistematización de las capacitaciones	Enero 2021 - Junio 2022		SEDRONAR (Jefatura de Gabinete)	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Incorporar al abordaje territorial de las acciones ambientales la identificación y tratamiento de situaciones de violencias de género en y con comunidades indígenas y campesinas	Espacios para atención de mujeres y personas LGBTI+ en situaciones de violencias en los sitios de intervención del Ministerio de Ambiente	Cantidad de Espacios creados y en funcionamiento / Cantidad de personas que recibieron atención	nforme sobre el funcionamiento de los espacios	Junio 2020 - Junio 2022	Comunidades campesinas y pueblos indígenas	Ministerio de Ambiente	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - INAI
2. Brindar asistencia directa a personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género	Programa "ACOMPAÑAR" de asistencia directa y acompañamiento a personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género	Apoyo económico a las personas que se encuentran en situación de riesgo de violencias por motivos de género (un salario mínimo vital y móvil por 6 meses)	Cantidad de personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género que reciben el apoyo económico	Reportes de personas que acceden al apoyo	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ANSES. Provincias y municipios

2. Brindar asistencia directa a personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género		Asistencia técnica y capacitación a las unidades de ingreso, acompañamiento y seguimiento del Programa Acompañar	Cantidad de informes de asistencia técnicas y capacitación a las unidades de ingreso, acompañamiento y seguimiento	Convenios de Cooperación mediante los cuales se facultará a las áreas de género provinciales a constituirse como Unidades de ingreso, acompañamiento y seguimiento	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ANSES. Provincias y municipios
3. Promover y fortalecer el desarrollo de herramientas que permitan afianzar la autonomía de las personas en situación de violencias por motivos de género y la asistencia a sus familiares o allegadxs	Incluir a personas en situación de violencias por motivos de género y en situación de vulnerabilidad socioeconómica en el Programa Potenciar Trabajo	Subsidio económico otorgado a través de un programa de transferencia condicionada de ingresos	Cantidad de personas en situación de violencias de género incorporadas como titulares al Programa "Potenciar Trabajo" - Cantidad de subsidios otorgados en el marco del Programa	Registros administrativos del Programa Potenciar Trabajo	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil	Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Sistema de monitoreo y seguimiento para análisis de la incidencia de la inclusión de personas en situación de violencias por motivos de géneros al	Sistema de monitoreo y seguimiento creado y en funcionamiento - Cantidad de personas en situación de violencias de género incorporadas	Reportes del Sistema de Monitoreo	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil	Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios



3. Promover y fortalecer el desarrollo de herramientas que permitan afianzar la autonomía de las personas en situación de violencias por motivos de género y la asistencia a sus familiares o allegadxs		Programa Potenciar Trabajo	como titulares del Programa "Potenciar Trabajo"					
	Brindar un mejoramiento progresivo de ingresos de personas en situación de violencias por motivos de género y de vulnerabilidad socioeconómica con vistas a alcanzar la autonomía	Línea de microcréditos dirigido a mujeres y personas LGBTI+ que participen de proyectos socio-productivos y socio-laborales	Línea de microcrédito creada y en funcionamiento - Cantidad de personas que reciben la línea de crédito	Registros administrativos de la Dirección Nacional de Articulación Social Productiva y Comisión Nacional de Microcréditos	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil	Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Subsidios a Proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o comunitarios	Cantidad de proyectos que reciben el subsidio / Cantidad de personas incorporadas a proyectos que reciben el subsidio	Registros administrativos de la Dirección Nacional de Articulación Social Productiva y Comisión Nacional de Microcréditos	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil	Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
	Otorgar prioridad al financiamiento de proyectos que, cumpliendo con los criterios de elegibilidad del "Plan Argentina Hace", promuevan mayores condiciones de acceso a derechos	Mecanismo para la identificación y selección de proyectos con perspectiva de género y diversidad para su priorización en el proceso evaluativo	Mecanismo creado y en funcionamiento - Cantidad de proyectos con perspectiva de género y diversidad aprobados	Documento con el mecanismo de identificación y selección de proyectos elaborado - Convenios marco y específicos firmados	Junio 2020 - Diciembre 2020	Cooperativas u otras formas organizativas vinculadas a los Municipios incluidos en el Plan AH1	Ministerio de Obras Públicas	Provincias y Municipios

3. Promover y fortalecer el desarrollo de herramientas que permitan afianzar la autonomía de las personas en situación de violencias por motivos de género y la asistencia a sus familiares o allegadxs	y protección contra las violencias de mujeres y personas LGBTI+							
	Fortalecer mediante capacitaciones el rol de las mujeres, personas LGBTI+ y de las organizaciones de pertenencia, que participan en distintas instancias del "Plan Argentina Hace"	Capacitaciones en inclusión de la perspectiva de género y diversidad en la obra pública	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de mujeres y personas LGBTI+ capacitadas que forman parte del Plan Nacional "Argentina Hace"	Listado de asistentes - Certificación de asistencia emitida	Junio 2020 - Diciembre 2021	Cooperativas u otras formas organizativas vinculadas a los Municipios incluidos en el Plan AH1	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
	Fortalecer y promover proyectos socio-productivos para las personas en situación de violencias por motivos de género	Guía para la incorporación de personas en situación de violencias a proyectos socio productivos	Cantidad de personas incorporadas al trabajo en cooperativas - Cantidad de cooperativas que implementan la Guía	Convenio con Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo - Convenio con INAES	Junio 2021 - Diciembre 2021	Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo - INAES	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios

3. Promover y fortalecer el desarrollo de herramientas que permitan afianzar la autonomía de las personas en situación de violencias por motivos de género y la asistencia a sus familiares o allegadxs	Brindar a las mujeres de las comunidades indígenas y campesinas en situación de violencias por motivos de género en donde trabaja el Ministerio de Ambiente la posibilidad de autonomía económica a través de los proyectos de producción sostenible	Proyectos de producción sostenible dirigidos a mujeres de comunidades indígenas y campesinas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de personas incorporadas a los proyectos de producción sostenible	Registros administrativos de los Proyectos e Informes periódicos	Junio 2020 - Junio 2022	Comunidades campesinas y pueblos indígenas	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	
	Promover el acceso a capacitación y a la inserción laboral para las personas en situación de violencias por motivos de género	Capacitaciones en formación laboral para personas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Convenio con empresas del sector privado - Registro de asistentes y de certificaciones emitidas	Junio 2021 - Diciembre 2021	Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo - INAES	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Capacitaciones en oficios y técnicas laborales para financiamiento y acompañamiento de proyectos socio-productivos de carácter cooperativista o de iniciación de	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Convenio con empresas del sector privado - Registro de asistentes y de certificaciones emitidas	Junio 2020 - Junio 2022	Comunidades campesinas y pueblos indígenas	Ministerio de Ambiente	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Provincias y Municipios

3. Promover y fortalecer el desarrollo de herramientas que permitan afianzar la autonomía de las personas en situación de violencias por motivos de género y la asistencia a sus familiares o allegadxs		actividades autónomas						
	Incorporación del enfoque de género y diversidad en áreas de desarrollo económico local y agencias de desarrollo territorial; contribuyendo a la coordinación con áreas asistenciales de género en municipios, de modo de contribuir al empoderamiento de mujeres y personas LGBTI+ que hayan transitado situaciones de violencias de género	Capacitaciones para la Incorporación del enfoque de género y diversidad en áreas de desarrollo económico local y agencias de desarrollo territorial	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Informe de Registro de capacitaciones	Diciembre 2020 - Junio 2022		Ministerio de Desarrollo Productivo	

4. Fortalecimiento del acceso a derechos de las personas en situación de violencias por motivos de género, en clave federal, con perspectiva multiagencial e interseccional	Crear el Programa para Acceso a Derechos de personas en situación de violencias por motivos de género, sus familiares y círculo de confianza	Programa de Acceso a Derechos	Programa creado e implementado	Resolución Ministerial	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Equipo interdisciplinario de asistencia para el acceso a derechos	Equipo interdisciplinario creado y en funcionamiento / Cantidad de intervenciones realizadas	Informes sobre intervenciones del equipo	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
	Implementar dispositivos específicos de asistencia integral con perspectiva interseccional e intercultural para el abordaje las situaciones de mujeres y personas LGBTI+, migrantes, indígenas, en contextos de encierro, gestantes, víctimas de trata y explotación de personas	Equipo interdisciplinario para el abordaje de las situaciones de mujeres y personas LGBTI+ pertenecientes a diferentes grupos específicos	Cantidad de intervenciones realizadas	Informes sobre intervenciones del equipo	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - SEDRONAR	INAI, Comité contra la Trata, Provincias y Municipios
		Red de profesionales para la asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ pertenecientes a los diferentes grupos específicos	Cantidad de profesionales incorporadxs a la Red	Registro federal de profesionales creado y difundido	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	INAI, Comité contra la Trata, Provincias y Municipios

		Campañas de documentación destinadas a mujeres y personas LGBTI+ comunidades migrantes e indígenas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de personas asistidas - Cantidad de personas que obtuvieron documentación	Informe de registro de personas asistidas para la obtención de documentación	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - RENAPER	Ministerio del Interior - INAI
5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género	Detectar las violencias por motivos de género hacia las personas que habitan en los barrios en los que se ejecutan programas de infraestructura y vivienda	Protocolo de abordaje de las violencias por motivos de género en la ejecución de programas de infraestructura y vivienda	Protocolo elaborado e implementado - Cantidad de casos asistidos	Acto administrativo de aprobación del Protocolo - Informe de sistematización de casos asistidos	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	
	Creación de un protocolo de recepción de casos de violencias por motivos de género en ámbitos rurales	Protocolo de recepción de casos de violencias por motivos de género en el ámbitos rurales	Protocolo elaborado e implementado - Cantidad de casos asistidos	Acto administrativo de aprobación del Protocolo - Informe de sistematización de casos asistidos	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género	Instrumentar herramientas específicas con perspectiva interseccional para el abordaje de las situaciones de mujeres y personas LGBTI+ migrantes, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, con vih, en contextos de encierro, en situación de calle, gestantes, víctimas de trata y explotación de personas.	Capacitaciones a profesionales en la asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ pertenecientes a los diferentes grupos específicos	Cantidad de capacitaciones brindadas - Cantidad de personas capacitadas	Listado de asistentes - Certificación de asistencia emitida	Enero 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Guías de buenas prácticas para el abordaje integral de las situaciones de violencia de mujeres y personas LGBTI+ pertenecientes a los diferentes grupos específicos	Guía de buenas prácticas elaborada y difundida en redes sociales y canales institucionales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas/ Cantidad de organizaciones que recibieron la Guía / Cantidad de organismos que recibieron la Guía	Reporte estadístico de redes sociales del Ministerio / Reporte de difusión de la Guia con estadisticas desagregadas por organismo, organizaciones y personas que recibieron la Guía	Enero 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Asistencia, acompañamiento, resolución rápida de conflictos y elaboración de dictámenes no vinculantes	Cantidad de denuncias y cantidad de casos de asistencia anuales recibidas por situaciones de violencia contra la libertad reproductiva de mujeres y	Informe estadístico anual de las denuncias tramitadas y consultas asistidas por la Dirección de Asistencia a la Víctima / Publicación de los dictámenes del INADI en el Sistema Argentino de Información Jurídica	Junio 2020 - Junio 2022		INADI	

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género			personas gestantes					
		Asistencia, acompañamiento y resolución rápida de conflictos	Cantidad de denuncias y cantidad de casos de asistencia anuales recibidas por violencia institucional en contextos de encierro	Informe estadístico anual de las denuncias tramitadas y consultas asistidas por la Dirección de Asistencia a la Víctima y el Programa de Personas privadas de la libertad y liberadxs	Junio 2020 - Junio 2022			
		Brindar asistencia, acompañamiento, derivación, resolución rápida de conflictos y elaboración de dictámenes no vinculantes.	Cantidad de derivaciones realizadas, cantidad de denuncias y cantidad de casos de asistencia recibidas anuales por violencias de género con perspectiva interseccional por la Dirección de Asistencia a la Víctima	Informe estadístico anual de las denuncias tramitadas y consultas asistidas por la Dirección de Asistencia a la Víctima	Junio 2020 - Junio 2022			
	Profundizar la articulación con las áreas de género de las	Acuerdos en torno a objetivos estratégicos para las áreas de	Cantidad de reuniones periódicas con CIG, y áreas de	Informe de Gestión Anual	Junio 2020 -		Ministerio de Seguridad	

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género	fuerzas policias y de seguridad federales para la asistencia a personas en situación de violencia de género	género y diversidad de las fuerzas policiales y de seguridad	género y diversidad de las fuerzas policiales y de seguridad		Junio 2022			
		Declaración conjunta de compromiso en el marco del Consejo de Seguridad Interior - Lineamientos básicos para la creación de áreas de género en el ámbito de las policías provinciales	Documento técnico elaborado y presentado en el marco del Consejo de Seguridad Interior	Acta del Consejo de Seguridad Interior	Enero 2021 - Junio 2022	-		Ministerios de Seguridad Provinciales o autoridad competente
		Declaración conjunta de compromiso en el marco del Consejo de Seguridad Interior - Lineamientos básicos para la implementación de la Licencia Especial por Violencias de Género en el ámbito de las policías provinciales	Documento técnico elaborado y presentado en el marco del Consejo de Seguridad Interior	Acta del Consejo de Seguridad Interior	Enero 2021 - Junio 2022	-		Ministerios de Seguridad Provinciales o autoridad competente

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género		Capacitaciones en materia de violencias de género brindada a las policías provinciales	Cantidad de talleres brindados / Cantidad de integrantes de las policías provinciales capacitadxs	Listado de asistentes - Informe de actividad de capacitación	Enero 2021 - Junio 2022	-		Ministerios de Seguridad Provinciales o autoridad competente
	Acompañar y promover la incorporación de licencias por violencias de género en el sector privado	Mesa de trabajo con el sector privado para la incorporación de regímenes de licencias por violencias de género	Cantidad de mesas de trabajo realizadas - Cantidad de participantes en las mesas - Cantidad de empresas que impulsaron acciones para la implementación de estos regímenes	Actas de mesas de trabajo - Acuerdos convenidos que incluyan cláusulas de licencias firmados para la incorporación de estos regímenes	Enero 2021 - Junio 2021	Cámaras empresariales	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
	Impulsar la conformación de una Red Nacional de Promoción de Acceso a la Salud sin Violencias por Motivos de Género, a través de las Consejerías de Salud Integral con Perspectiva de Género y Diversidad	Guía de buenas prácticas para el abordaje de las violencias por motivos de género en el ámbito de la salud	Guía elaborada y difundida en redes sociales y canales institucionales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas / Cantidad de organizaciones que recibieron la Guía / Cantidad de organismos que recibieron la Guía	Reporte estadístico de redes sociales del Ministerio / Reporte de difusión de la Guía con estadísticas desagregadas por organismo, organizaciones y personas que recibieron la Guía	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Superintendencia de Servicios de Salud

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género	Impulsar la conformación de una Red Nacional de Promoción de Acceso a la Salud sin Violencias por Motivos de Género, a través de las Consejerías de Salud Integral con Perspectiva de Género y Diversidad	Mesas de trabajo en los ámbitos de salud (establecimientos y efectores de la salud)	Cantidad de mesas de trabajo realizadas - Cantidad de participantes en las mesas - Cantidad de establecimiento de la salud que aplicaron la Guía de Buenas Prácticas	Actas de las mesas de trabajo - Acuerdos y convenios firmados para la aplicación de la Guía de buenas prácticas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Superintendencia de Servicios de Salud
		Red de asistencia integral de las violencias por motivos de género en el ámbito de la salud	Conformación de Red de asistencia integral de las violencias por motivos de género en el ámbito de la salud	Listado de establecimientos de la salud que conforman la Red	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Superintendencia de Servicios de Salud
	Impulsar acciones para el abordaje integral de las violencias por motivos de género contra personas del colectivo LGBTI+ en el ámbito de la salud	Guía de atención integral en salud para personas LGBTI+	Protocolo elaborado y puesto en funcionamiento - Cantidad de establecimientos de la salud que incorporan la Guía de actuación	Guía de atención publicada en la web del Ministerio / Registro de establecimientos que recibieron la Guía / Registro de establecimientos que han adoptado la Guía	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud
		Capacitaciones en violencias por motivos de género y perspectiva de diversidad para	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Listado de asistentes y de certificaciones emitidas - Informe de sistematización de los talleres de capacitación	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud

5. Fortalecimiento de las herramientas de asistencia integral de las mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género		efectores de salud						
	Impulsar la creación de sistemas y reglamentos que aporten pautas claras, justas e iguales para construir un deporte libre de violencias por motivos de género	Protocolos contra las violencias por motivos de género en el ámbito del deportes y pautas de abordaje integral de casos (Proyecto Deportes Justo y Seguro)	Protocolo de atención elaborado y aprobado y pautas de abordaje integral de casos. Cantidad de casos asistidos	Protocolo de atención implementado y difundido - Registro de atención, derivación adecuada y seguimiento de casos	Junio 2020 - Junio 2022	ENARD	Ministerio de Turismo y Deportes	
	Promover procedimientos e instancias de gestión de movilidad a mujeres y personas LGBTI+ que se encuentren en situación de violencias	Procedimientos para la cobertura de pasajes de corta, media y larga distancia de personas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de personas asistidas	Informe de gestión con la estadística desagregada	Junio 2020 - Junio 2022	Cámaras y empresas del transporte - Sindicatos	Ministerio de Transporte	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Provincias y Municipios
	Fortalecer las representaciones en el exterior como punto de atención a personas en situación de violencias por motivos de género	Protocolo de Acción Consular	Protocolo elaborado e implementado - Cantidad de casos asistidos	Acto administrativo de aprobación del Protocolo de Acción Consular / Informe de sistematización de casos asistidos desagregado por países donde la Argentina tiene representación diplomática	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

6. Fortalecimiento de las redes territoriales de abordaje integral de las violencias por motivos de género	Fortalecer la tarea de promotorxs de género para la asistencia integral de las violencias por motivos de género	Talleres de formación en violencias de género dirigido a promotorxs	Cantidad de talleres realizados - Cantidad de personas asistentes	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Protocolo de sistematización de intervenciones de abordaje integral	Protocolo de sistematización de abordaje integral elaborado y difundido	Informe con la sistematización de intervenciones	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
	Crear una Red Federal de espacios/organizaciones de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género	Registro Federal de Organizaciones Comunitarias de acompañamiento a personas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de organizaciones incorporadas al registro	Registro federal de organizaciones creado y difundido	Junio 2020 - Diciembre 2020	Organizaciones sociales, comunitarias, de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
	Impulsar un espacio de formación con hospitales nacionales para la implementación de acciones coordinadas en la atención de las violencias por motivos de género y transversalización de la perspectiva	Capacitaciones en materia de violencias de género dirigidas a hospitales nacionales	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas - Informe de sistematización de los talleres de capacitación	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Salud	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

6. Fortalecimiento de las redes territoriales de abordaje integral de las violencias por motivos de género	de género y diversidad en todos los niveles institucionales							
	Promover la figura de facilitadorxs culturales de las comunidades indígenas y colectivos migrantes	Registro de facilitadorxs culturales con perspectiva de género y diversidad	Cantidad de facilitadorxs incorporadas al Registro - Cantidad de intervenciones con facilitadores culturales - Registro creado y difundido	Registro creado y difundido / Informes presentados por lxs facilitadorxs culturales en las intervenciones	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones territoriales - Referentes y organizaciones de comunidades indígenas y migrantes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
		Capacitaciones a facilitadorxs en perspectiva de género y diversidad	Cantidad de talleres brindados / Cantidad de facilitadorxs capacitadxs	Registro de asistentes y de certificaciones emitidas - Informe de sistematización de los talleres de capacitación	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones territoriales - Referentes y organizaciones de comunidades indígenas y migrantes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
7. Fortalecimiento de la Línea 144	Ampliar y optimizar los canales de atención de la Línea 144 a fin de mejorar los niveles de accesibilidad	Aplicación de la Línea 144 con georreferencia de instituciones para el abordaje integral de las violencias por motivos de género	Cantidad de instituciones y organizaciones incorporadas al sistema georeferenciado	Listado de instituciones/organizaciones que fueron incorporadas al sistema georeferenciado	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Secretaría de Innovación Pública (Jefatura de Gabinete)

(establecido por ley 26.485, art. 9, inciso o)	Ampliar y optimizar los canales de atención de la Línea 144 a fin de mejorar los niveles de accesibilidad	Mesa de articulación para mejorar la conectividad y accesibilidad de la Línea 144	Cantidad de mesas de trabajo para articular acciones realizadas / Cantidad de participantes / Cantidad de acuerdos alcanzados	Actas de las mesas de trabajo - Acuerdos y convenios firmados	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM - Secretaría de Innovación Pública (Jefatura de Gabinete)
		Implementación de canales de mensajería instantánea y mails	Cantidad de canales abiertos y en funcionamiento. Cantidad de consultas realizadas mediante los canales de recepción	Reportes estadísticos de la línea 144 de las consultas recibidas por estos canales implementados	Junio 2020 - Diciembre 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Adquisición de tecnología para mejorar la atención (tecnología IP, adquisición de elementos de tecnología como computadoras, teléfonos, etc., modernización de sistemas)	Cantidad de soluciones tecnológicas adquiridas	Informes de avances de implementación	Junio 2020 - Diciembre 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	

7. Fortalecimiento de la Línea 144 **(establecido por ley 26.485, art. 9, inciso o)**	Dotar de mayor accesibilidad a la Línea 144 con perspectiva interseccional	Registro de intérpretes para personas no hispanohablantes para su incorporación al dispositivo de la Línea 144	Registro elaborado y actualizado - Cantidad de intérpretes incorporadxs al Registro - Cantidad de casos atendidos por intérpretes	Registro de intérpretes - Informes periódicos sobre atención de casos por parte de interpretes	Enero 2021- Diciembre 2021	Organizaciones de personas migrantes, indígenas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	INAI
		Software de Videollamadas incorporadas al dispositivo de la Línea 144	Fortalecimiento técnico para incorporación de videollamadas al dispositivo de la Línea realizado / Cantidad de casos atendidos por videollamada	Informes periódicos sobre atención de casos vía videollamada		Organizaciones de personas con discapacidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Agencia Nacional de Discapacidad
	Optimizar la coordinación de la respuesta y articulación con otras líneas nacionales de intervención en situaciones de violencias	Unidad de Coordinación de las sedes de atención de la Línea 144, PBA, CABA y Nación	Unidad de Coordinación creada y en funcionamiento - Cantidad de reuniones realizadas	Acto administrativo de creación de la Unidad de Coordinación - Actas de las reuniones realizadas con los acuerdos alcanzados y acciones realizadas	Junio 2020- Diciembre 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires y Dirección General de la Mujer CABA
		Guía de actuación para protocolizar y optimizar la articulación entre la línea 145, línea 137 y la Línea 144	Guía elaborada y difundida	Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Actas de las reuniones y acuerdos realizados	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Comité de lucha contra la Trata, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

7. Fortalecimiento de la Línea 144 **(establecido por ley 26.485, art. 9, inciso o)**	Optimizar la coordinación de la respuesta y articulación con otras líneas nacionales de intervención en situaciones de violencias	Guía de actuación para protocolizar y optimizar la articulación entre la línea 102 y la Línea 144	Guía elaborada y difundida	Convenio con SENNAF firmado - Actas de las reuniones realizadas	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación SENNAF
		Guía con procedimiento de articulación entre las Líneas 144 y S.A.E. 911	Acuerdo para la articulación entre las Líneas 144 y S.A.E. 911 aprobado por Resolución Ministerial	Convenio firmado con Ministerio de Seguridad y jurisdicciones locales - Derivación técnica operativa de la Línea 144 al 911	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Seguridad - Provincias
	Fortalecimiento de los recursos humanos a través de la contratación de personal especializado para la asistencia	Personal especializado para el fortalecimiento de la asistencia de la Línea 144	Cantidad de personal especializado incorporado	Informes de gestión de la Línea 144	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	

Eje de Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia

Medida	Acción Estratégica	Productos (bienes, servicios o regulaciones	Indicador de Producto	Medios de verificación	Plazos	Actorxs asociados de sociedad civil	Principal organismo responsable	Organismos asociados
1. Fortalecimiento de la Red de dispositivos territoriales de protección integral para personas en situación de violencias por motivos de género	Finalización de dispositivos territoriales ubicados en las localidades de Quilmes y Junín, provincia de Buenos Aires	2 Dispositivos territoriales	Dispositivos territoriales finalizados y en funcionamiento	Expediente finalizado	Junio 2020 - Diciembre 2020	Cooperativas, Asociaciones barriales	Ministerio de Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Establecer mecanismos de articulación para el hospedaje de personas en situación de violencias por motivos de género en las unidades Chapadmalal y Embalse	Plazas para el alojamiento de personas en situación de violencias por motivos de género	Cantidad de plazas disponibles - Cantidad de personas en situación de violencias por motivos de género alojadas	Informes periódicos con la cantidad de plazas disponibles y la cantidad de plazas ocupadas para el hospedaje de personas en situación de violencias por motivos de género en las unidades Chapadmalal y Embalse	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

1. Fortalecimiento de la Red de dispositivos territoriales de protección integral para personas en situación de violencias por motivos de género	Desarrollar los contenidos mínimos y procedimientos comunes de abordaje en los dispositivos territoriales de protección	Guía de pautas de intervención y buenas prácticas para personal de dispositivos territoriales	Cantidad de guías y protocolos de actuación según características de cada dispositivo territorial	Guías elaboradas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Capacitaciones para los equipos interdisciplinarios de abordaje en los dispositivos territoriales de protección, con perspectiva interseccional e integral	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Listado de asistentes - Informes de capacitaciones - Certificaciones emitidas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales, comunitarias de mujeres y personas LGBTI+	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
	Generar "Puntos Seguros" como medida complementaria de apoyo a los dispositivos individuales de protección	"Puntos Seguros" como medida complementaria de apoyo a los dispositivos individuales	Cantidad de Puntos Seguros incorporados	Informes periódicos sobre avances e implementación de puntos seguros	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Transporte	Provincias y Municipios
	Equipar, refaccionar y ampliar los dispositivos territoriales de protección	Dispositivos de protección territorial refaccionados, ampliados y/o equipados	Cantidad de dispositivos territoriales de protección en refacción, ampliación y/o equipados	Informes y registros de seguimiento - Actas de las reuniones - Convenios alcanzados con	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios

				provincias y municipios				
2. Fortalecimiento y creación de herramientas de tecnologías de la información para la protección de las personas en situación de violencias por motivos de género	Impulsar la implementación de medidas de protección diferenciadas y adecuadas a los niveles de riesgo en que se encuentren las personas en situación de violencias por motivos de género	Protocolos para la implementación y seguimiento de las medidas de protección	Cantidad de provincias adheridas a los Protocolos - Cantidad de dispositivos duales por provincia	Actas de las mesas de trabajo - Informes periódicos sobre avances	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Guía de medidas alternativas desde un enfoque de derechos y de género para el trabajo con agresores	Guía de medidas alternativas	Guía de medidas alternativas publicada	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Aplicación de alerta temprana en dispositivos de telefonía celular	Herramienta desarrollada y en funcionamiento	Informes de avance del desarrollo del software - Aplicación implementada y difundida	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Secretaría de Innovación Pública (Jefatura de Gabinete) - Provincias y Municipios
	Incorporar tecnologías de información y comunicación y técnicas 4.0 en la prevención de las violencias por motivos de género.	Sistemas y dispositivos de tecnologías de información de protección	Cantidad de sistemas y dispositivos incorporados	Informes periódicos sobre la cantidad de dispositivos y sistemas incorporados	Diciembre 2020 - Junio 2021	Organizaciones comunitarias de mujeres y personas LGBTI+. Cámaras de empresas de software y	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Seguridad - Provincias y Municipios

2. Fortalecimiento y creación de herramientas de tecnologías de la información para la protección de las personas en situación de violencias por motivos de género	Incorporar tecnologías que permitan monitorear posibles situaciones de violencias por motivos de género					servicios informáticos		
		Capacitación para incorporar tecnologías que permitan monitorear posibles situaciones de violencias por motivos de género a agentes públicos	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas capacitadas	Informes de las capacitaciones - Listado de personas capacitadas	Diciembre 2020 - Junio 2021	Organizaciones comunitarias de mujeres y personas LGBTI+. Cámaras de empresas de software y servicios informáticos	Ministerio de Desarrollo Productivo - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Seguridad - Provincias y Municipios
	Aprobar de la validez de las Medidas de protección mutua en el marco del MERCOSUR	Sistema QR para su validación en los países	Aprobación de la Medida por el Consejo de Mercado Común del Mercosur	Acta de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
3. Restricción de la portación y tenencia de armamento reglamentario y civil a agresores	Diseñar, desarrollar y difundir una campaña federal de desarme, con especial énfasis en armas de fuego no registradas	Campaña federal de desarme	Cantidad de piezas de campaña - Cantidad de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional	Informe con piezas de campaña, publicación de materiales de difusión en espacios institucionales y difusión en medios de comunicación	Junio 2020 - Diciembre 2021		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Seguridad - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

3. Restricción de la portación y tenencia de armamento reglamentario y civil a agresores				públicos y privados				
	Incorporar perspectiva de género y diversidad al procedimiento requerido para la obtención de armas reglamentarias	Capacitaciones sobre perspectiva de género, diversidad y detección de masculinidades violentas a quienes realizan los exámenes psicofísicos a potenciales tenedores de armas	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas capacitadas	Informes de las capacitaciones - Listado de personas capacitadas	Junio 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Revisar los mecanismos de articulación para la efectiva aplicación de las Resoluciones del Ministerio de Seguridad sobre control de armas	Guía de Recomendaciones para la Aplicación de las Resoluciones MS 1515/2012 y MS 299/2013	Cantidad de mesas de trabajo con las áreas de personal de las fuerzas policiales y de seguridad federales y con los CIG - Cantidad de convenios y compromisos de adhesión	Minutas de las reuniones de las mesas de trabajo - Convenios de adhesión firmados	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Seguridad	ANMaC - Ministerios de Seguridad Provinciales

4. Creación de un espacio institucional para el abordaje articulado de las violencias extremas por motivos de género	Creación de un Programa Nacional de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por motivos de género	Programa Nacional de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por motivos de género	Programa creado e implementado	Resolución de creación del Programa	Junio 2020- junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Seguridad. Ministerio de Justicia	Provincias y Municipios
		Unidad ejecutora para la implementación del programa interministerial	Unidad ejecutora creada y en funcionamiento - Cantidad de reuniones realizadas	Acta administrativo de creación de la unidad - Actas de las reuniones	Junio 2020- junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Seguridad. Ministerio de Justicia	Provincias y Municipios
5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Desarrollar nuevos mecanismos para la búsqueda de mujeres y personas LGBTI+ desaparecidas	Campaña federal de búsqueda	Cantidad de campañas realizadas	Informes periódicos sobre las campañas realizadas	Enero 2021 - Junio 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad
		Protocolo para la búsqueda de mujeres y personas LGBTI+ desaparecidas en contexto de violencias por motivos de género	Protocolo elaborado	Convenios firmados - Informes periódicos sobre el desarrollo de la articulación y la implementación del Protocolo Interinstitucional	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad

5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Desarrollar nuevos mecanismos para la búsqueda de mujeres y personas LGBTI+ desaparecidas	Mapa en vivo de las zonas donde fueron vistas por última vez las personas desaparecidas	Mapa implementado y en funcionamiento	Informes del desarrollo del nuevo mecanismo - Informes periódicos sobre su utilización	unio 2021 - Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad
		Procedimiento de cotejo de huellas dactiloscópicas en casos no resueltos de personas inhumadas	Procedimiento implementado y en funcionamiento	Informes del desarrollo del nuevo procedimiento - Informes periódicos sobre su funcionamiento	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones especializadas en la temática	Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y diversidad
	Impulsar la perspectiva de género y diversidad en la investigación de los hechos de violencias de género a través de las áreas de género	Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad para la Investigación de Femicidios en el lugar del hecho (RMS 1278/2017) actualizada	Guía de actuación actualizada	Resolución Ministerial de actualización de la Guía	Enero 2021- Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Guías de Actuación de buenas prácticas en materia de investigación, trato a personas en situación de violenciaz y juzgamiento de casos de	Cantidad de Guías de Actuación difundidas	Guías de Actuación implementadas - Convenios alcanzados - Informes periódicos sobre el desarrollo de la articulación y la implementación de las pautas de actuación	Junio 2021 - Diciembre 2021	Centros de Estudios o Institutos de Investigación especializados en la temática	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Seguridad

5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Impulsar la perspectiva de género y diversidad en la investigación de los hechos de violencias de género a través de las áreas de género	violencias extremas y de violencia sexual difundidas						
		Capacitaciones sobre perspectiva de género y diversidad dirigidas a operadorxs judiciales	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas asistentes	Informes de las capacitaciones y el listado de personas capacitadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias y de mujeres y diversidades - Colegios Públicos de Abogadxs0	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Poder Judicial de la Nación y provinciales - Ministerio Público Fiscal - Ministerios Públicos de la Defensa nacionales y provinciales
		Nuevo espacio interinstitucional para la búsqueda de personas sospechosas de delitos de violencias por motivos de género que se encuentren prófugas	Cantidad de mesas de trabajo realizadas - Cantidad de instituciones involucradas en el nuevo espacio interinstitucional	Convenios firmados - Informes periódicos sobre el desarrollo de la articulación y la implementación de nuevas estrategias articuladas	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Seguridad

5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Promover herramientas de gestión unificadas que sean utilizadas por todos los organismos intervinientes en la temática, para evitar la revictimización de las personas en situación de violencias por motivos de género	Guía del "Modelo de atención de primera línea para casos de violencias por motivos de género"	Cantidad de instituciones que implementan el modelo de atención - Cantidad de localidades que implementan el modelo	Guía elaborada y publicada - Informes periódicos sobre la adopción del modelo según institución y localidad	Junio 2020 - Diciembre 2020	Organizaciones no gubernamentales - Organizaciones sociales feministas y de diversidad - Colegios Públicos de Abogadxs	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio Público Fiscal - Ministerio de Seguridad- Provincias y Municipios
	Desarrollar herramientas tendientes a la armonización de las diferentes lenguas y prácticas culturales para facilitar el acceso a la justicia para personas indígenas, migrantes y población rural en situación de violencias por motivos de género	Registro de intérpretes no hispanohablantes y lenguas originarias	Cantidad de intérpretes por región	Registro de intérpretes por región	Julio 2020 - Junio 2021	Colegio de traductorxs públicos - Centro Universitario de Idiomas (CUI) - Organizaciones de migrantes y/o referentes indígenas bilingües	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - INAI - Ministerio de Ambiente
		Guías de buenas prácticas con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional	Guía de buenas prácticas	Guía de buenas prácticas publicada - Informes periódicos sobre la implementación de la Guía	Julio 2021 - Junio 2022	Colegio de traductorxs públicos - Centro Universitario de Idiomas (CUI) - Organizaciones de migrantes y/o referentes indígenas bilingües	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - INAI - Ministerio de Ambiente

5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Desarrollar herramientas tendientes a fomentar la accesibilidad de los procesos judiciales a personas con discapacidad en articulación con el Programa ADAJUS del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Registro de intérpretes para personas con discapacidad	Cantidad de intérpretes por región	Directorio oficial de intérpretes por región	Julio 2020 - Junio 2021	Organizaciones de personas con discapacidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - Agencia Nacional de Discapacidad
		Guías de buenas prácticas con perspectiva de discapacidad, género y diversidad	Guía de buenas prácticas	Guía de buenas prácticas publicada - Informes periódicos sobre la implementación de la Guía	Julio 2021 - Junio 2022	Organizaciones de personas con discapacidad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - Agencia Nacional de Discapacidad
	Facilitar el asesoramiento y el patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional	Programa de patrocinio jurídico gratuito	Programa creado e implementado - Cantidad de convenios suscriptos para la implementación	Informes de avances de implementación	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Red federal de abogadxs para el asesoramiento con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional	Red Federal de abogadxs creada - Cantidad de abogadxs parte de la Red - Cantidad de mesas de trabajo regionales realizadas	Actas de las mesas de trabajo realizadas - Registro de las intervenciones de parte de la Red	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones no gubernamentales - Organizaciones sociales feministas y de diversidad - Colegios Públicos de Abogadxs	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerios Públicos de la Defensa - Universidades Nacionales



5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Facilitar el asesoramiento y el patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional	Clínicas de prácticas profesionales para el abordaje de casos de violencias por motivos de género	Cantidad de mesas de trabajo realizadas - Cantidad de convenios suscriptos - Cantidad de clínicas de prácticas jurídicas realizadas	Actas de las mesas de trabajo realizadas - Informe periódico con el registro de las clínicas de prácticas jurídicas gratuitas - Convenios firmados	Enero 2021 - Junio 2022	Organizaciones no gubernamentales - Organizaciones sociales feministas y de diversidad - Colegios Públicos de Abogadxs	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Universidades Nacionales
		Derivación de casos al Cuerpo de Abogadxs para Víctimas de Violencias de Género en aquellas provincias donde el cuerpo actúa: La Plata, Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Neuquén, Salta, Santiago del Estero y Tucumán	Cantidad de personas en situación de violencias por motivos de género patrocinadas	Informe final sobre la intervención realizada	Julio 2020 - Diciembre 2022	Cuerpo de abogadxs para víctimas de violencias de género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad / INADI

5. Fortalecimiento del acceso a la justicia	Creación de equipos especializados de las fuerzas de seguridad federales en violencias por motivos de género	Equipos especializados de las fuerzas de seguridad que intervienen con los equipos interdisciplinarios de violencias extremas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Cantidad de equipos especializados por fuerza de seguridad federal	Informes de intervenciones de los equipos especializados	Enero 2021- Junio 2022		Ministerio de Seguridad	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
6. Ampliación de políticas de reparación para familiares y allegadxs de femicidios, transfemicidios y travesticidios	Generar mecanismos para la agilización de la obtención de la reparación de la ley 27.452 (Ley Brisa)	Reparación económica para hijxs de víctimas de violencias extremas por motivos de género	Cantidad de solicitudes de reparación - Cantidad de informes favorables para el cobro de la reparación	Informes periódicos sobre la implementación de la Ley Brisa	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, SENAF y ANSES	
		Capacitaciones sobre la implementación de la Ley Brisa con perspectiva de género y diversidad	Cantidad de capacitaciones realizadas - Cantidad de personas capacitadas	Informes de las capacitaciones - Listado de personas capacitadas	Enero 2021 - Junio 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, SENAF y ANSES	

6. Ampliación de políticas de reparación para familiares y allegadxs de femicidios, transfemicidios y travesticidios	Articular con los recursos provinciales o locales de salud para el acceso a la salud de lxs víctimas de tentativas y familiares y/o círculo de confianza de las víctimas	Red de profesionales para la atención de salud	Cantidad de profesionales incorporadxs a la red - Cantidad de personas que accedieron a la atención	Informes periódicos sobre la atención brindada - Convenio	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Consejo Federal de Salud Mental del Ministerio de Salud
	Creación del Programa para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio para apoyar a las personas del grupo familiar o allegades de víctimas	Apoyo económico para personas que forman parte del grupo familiar y/o allegadxs de las víctimas de casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio, que sean mayores de 16 años	Cantidad de personas que recibieron la ayuda económica	Resolución Ministerial que crea el Programa - Informes del registro de ayudas económicas otorgadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios
		Asistencia psicológica y/o psico-social para el grupo familiar y/o allegadxs que la requiriera a traves de la articulación con otras agencias	Cantidad de personas que recibieron la asistencia psicológica	Resolución Ministerial que crea el Programa - Registro de asistencias realizadas	Junio 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Provincias y Municipios

6. Ampliación de políticas de reparación para familiares y allegadxs de femicidios, transfemicidios y travesticidios	Creación del Programa para el apoyo urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio para apoyar a las personas del grupo familiar o allegades de víctimas	Asesoramiento jurídico al grupo familiar y/o allegadxs de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio ante instancias judiciales o administrativas, en articulación con distintos organismos públicos	Cantidad de personas que recibieron asesoramiento jurídico	Resolución Ministerial que crea el Programa - Registro de asesoramientos realizados	Junio 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Generar articulacion para la cobertura de los traslados y/o movilidad en la medida que se requiera inmediatamente	Cantidad de traslados y/o movilidades urgentes cubiertas	Resolución Ministerial que crea el Programa - Registro de movilidades cubiertas	Junio 2021 - Junio 2022	Empresas del rubro	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Transporte
	Implementar mecanismos a nivel federal de reparación simbólica para víctimas de tentativas de violencias extremas y	Solicitudes de desagravios en medios de comunicación por el tratamiento dispensado a víctimas y familiares	Cantidad de solicitudes de desagravio analizadas y requeridas	Informes periódicos de evaluación de procedencia de reparaciones, solicitudes de desagravios	Enero 2022 - Junio 2022	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	



6. Ampliación de políticas de reparación para familiares y allegadxs de femicidios, transfemicidios y travesticidios	familiares de víctimas	Diseñar en conjunto mediantes procesos participativos con la sociedad civil, grupos de familiares y otros actorxs sociales nuevos mecanismos de reparación simbólica de las víctimas de violencias extremas y familiares	Cantidad de proyectos de reparaciones elaborados - Cantidad de reparaciones implementadas - Cantidad de reparaciones otorgadas	Informes de avance del desarrollo de los nuevos mecanismos - Informes periódicos sobre su implementación - Informes sobre reparaciones otorgadas	Enero 2021 - Diciembre 2021	Organizaciones sociales de abordaje de violencias extremas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	

Eje de Gestión de la Información, Transparencia y Monitoreo

Medida	Acción	Productos	Indicador de producto	Medios de verificación	Plazos	Actorxs de la sociedad civil asociados a la acción	Principal organismo responsable	Organismos asociados
1. Producción de información sistematizada sobre violencias por motivos de género a nivel federal incluyendo consultas, denuncias y mecanismos de reparación	Creación del Sistema Integrado de Casos de Violencias por motivos de Género (SICVG), como parte de la reconfiguración del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) en una herramienta de sistematización de información pero también de análisis de riesgo.	Herramienta de sistematización de información sobre consultas y/o denuncias de violencias por motivos de género que pueda ser adoptada por los organismos que tengan necesidades de gestión de información a nivel nacional y subnacional	Sistema de información desarrollado y en funcionamiento. Cantidad de organismos nacionales y subnacionales cuyas fuentes aportan al SICVG.	Informes de avance del desarrollo de soluciones informáticas. Convenios firmados con organismos aportantes al SICVG.	Junio 2020 - Junio 2022 Junio 2020 - Junio 2022	ONU Mujeres y organizaciones de la sociedad civil que participen de talleres o mesas de trabajo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Organismos nacionales y subnacionales aportantes al SICVG incluyendo el Poder Ejecutivo Nacional, provinciales y municipales, el Poder Judicial de la Nación, de poderes judiciales subnacionales, y otrxs. Ministerio de Defensa
		Software para el análisis de riesgo y generación de insumo para la intervención	Software creado y en funcionamiento	Informes de avance del desarrollo de soluciones informáticas.	Junio 2020 - Junio 2022			
		Mesas técnicas para la generación de acuerdos con fuentes aportantes para acordar criterios comunes e indicadores para el sistema integrado de violencias	Cantidad de mesas de trabajo técnicas regionales (NEA-NOA-Centro-Sur-CABA+PBA) para la discusión e implementación de la metodología	Actas de las mesas técnicas con los acuerdos generados	Junio 2020 - Junio 2022			

1. Producción de información sistematizada sobre violencias por motivos de género a nivel federal incluyendo consultas, denuncias y mecanismos de reparación			de medición de riesgo realizadas.					
		Talleres de capacitación a las provincias que requieran la utilización de la herramienta	Cantidad de talleres de capacitación realizados. Cantidad de personas capacitadas	Listado de personas que asistieron a las capacitaciones	Junio 2020 - Junio 2022			
	Rediseño del aplicativo de la Línea 144, desde un enfoque de interseccionalidad, para su adaptación a las múltiples vías de entrada de consultas de violencias por motivos de género al MMGyD, la integración con las centrales telefónicas de CABA y PBA, la estandarización de flujos interinstitucionales de trabajo y el análisis de la derivaciones realizadas	Modernizar y optimizar el aplicativo de la Línea 144. Ampliación del sistema para el ingreso de casos a través de otras áreas del MMGyD (Dirección de Femicidios, Dirección Nacional de Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Políticas de Diversidad)	Aplicativo de la Línea 144 modernizado y puesto en funcionamiento	Informes de avance de la modernización del aplicativo	Junio 2020 - Diciembre 2022	ONU Mujeres y organizaciones de la sociedad civil que participen de talleres o mesas de trabajo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Desarrollo y Hábitat GCABA, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad de PBA, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (por Potenciar trabajo), ANSES y otros organismos
		Unificación de bases de datos de la Línea 144 con las sedes de PBA y CABA	Bases de datos articuladas de las tres sedes de la línea;	Memos o actas de reuniones e intercambios con las sedes de la Línea 144.				
		Módulo predictor de riesgo como herramienta para el análisis de los casos e	Modulo predictor de riesgo creado y en funcionamiento	Reportes del sistema				

1. Producción de información sistematizada sobre violencias por motivos de género a nivel federal incluyendo consultas, denuncias y mecanismos de reparación		insumo para la intervención						
		Módulo para la actualización de recursos para derivación al territorio	Modelo de recursos implementado	Informes técnicos y oficios. Informes públicos con datos provenientes de la Línea 144.				
		Módulo para la elaboración de informes técnicos y oficios para el intercambio con organismos competentes (Ministerio de Desarrollo, ANSES, y otros)	Cantidad de informes técnicos generados por sistema, presentados ante organismos conveniados (Ministerio de Desarrollo, ANSES, etc.).	Informes técnicos				
		Elaboración de materiales e instructivos sobre el uso y funcionamiento del nuevo aplicativo como insumo de trabajo interno y como formas de difusión de la metodología y buenas prácticas a nivel nacional e internacional	Cantidad de oficios generados por sistema, para ser presentados ante el Poder Judicial ante requerimientos de información.	Oficios presentados				
	Rediseño e integración del aplicativo de los dispositivos de la Red de recursos locales y	Aplicativo de registro de personas en situación de violencias por motivos de género que ingresan o egresan de la Red de protección	Aplicativo implementado e integrado al sistema de información. Cantidad de	Informes de avance del desarrollo de soluciones informáticas	Junio 2020 - Junio 2021	Organizaciones de la sociedad civil que puedan eventualment	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Dispositivos de la Red de recursos locales y territoriales para el



1. Producción de información sistematizada sobre violencias por motivos de género a nivel federal incluyendo consultas, denuncias y mecanismos de reparación	territoriales para el abordaje integral de la asistencia para personas en situación de violencia por motivos de género	integral y sobre características institucionales/de infraestructura. Integración al sistema del MMGyD	usuarixs de la red de recursos locales y territoriales que se encuentran dados de alta para el ingreso remoto al sistema			e formar parte de la red.		abordaje integral de la asistencia para personas en situación de violencias por motivos de género, y poderes ejecutivos de las provincias y municipios
		Módulo predictor de riesgo como herramienta para el análisis de los casos e insumo para la intervención	Modulo predictor de riesgo creado y en funcionamiento	Reportes del sistema	Junio 2020 - Junio 2021			
		Sistema de reportes periódicos sobre los casos de ingreso o egreso y sobre características institucionales/de infraestructura de los dispositivos de la red de recursos locales y territoriales	Cantidad de informes publicados.	Informes	Junio 2020 - Junio 2021			
		Talleres de capacitación al personal de los recursos territoriales que implementarán la herramienta	Cantidad de talleres de capacitación en el uso del sistema realizados / Cantidad de personas capacitadas	Listado de asistentes a las capacitaciones	Junio 2020 - Junio 2021			

1. Producción de información sistematizada sobre violencias por motivos de género a nivel federal incluyendo consultas, denuncias y mecanismos de reparación	Creación de un registro del MMGyD para la gestión y monitoreo permanente de trámites de reparación a víctimas de violencias extremas por motivos de género que permita identificar obstáculos y realizar seguimiento del acceso a derechos	Herramienta de registro de mecanismos de reparación a víctimas de violencias extremas por motivos de género	Herramienta de registro desarrollado y en funcionamiento.	Informes de avance de la herramienta de registro	Enero 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ANSES y SENNAF
		Desarrollo de un sistema de indicadores para el monitoreo de la gestión de los trámites de reparación (origen Ley Brisa y otros que puedan surgir en el futuro)	Sistema de indicadores	Informes de indicadores	Enero 2021 - Diciembre 2021			
		Sistema de reportes periódicos sobre reparaciones, con los principales indicadores para el seguimiento y monitoreo permanente	Cantidad de informes realizados.	Informes con datos agregados provenientes del registro de reparaciones.	Enero 2021 - Diciembre 2021			
2. Articulación de las fuentes de información del Poder Ejecutivo Nacional en materia de muertes violentas y desapariciones de mujeres y	Creación de un sistema integrado de información a partir de las estadísticas vitales de muertes por causas externas y estadísticas criminales de homicidios dolosos, como primer paso para la producción de estadísticas oficiales del PEN sobre muertes violentas de mujeres y personas LGBTI+, frente a la	Base de datos articulada con información proveniente del Sistema de Estadísticas Vitales y el Sistema de Información Criminal	Base de datos desarrollado y en funcionamiento.	Informes de avance del desarrollo de soluciones informáticas.	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Salud. Ministerio de Seguridad.
		Mesas de trabajo interministeriales con representantes de Ministerio de Salud (estadísticas vitales/DEIS) y Ministerio de Seguridad (SNIC/SAT) para la definición de una metodología de trabajo	Cantidad de mesas de trabajo y talleres entre las áreas de competencia del E26 de los Ministerios de Salud y Seguridad responsables de los registros	Memos o actas de reuniones interministeriales.				



personas LGBTI+	multiplicidad y dispersión de fuentes de la temática	conjunto sobre las bases de datos, las fuentes y las herramientas de recolección de información	administrativos de muertes violentas.D26					
		Sistema de reportes periódicos a partir de la articulación de las mencionadas fuentes	Cantidad de reportes a partir de la articulación de las mencionadas fuentes producidos. Cantidad de fuentes que incorporan la perspectiva de la diversidad en la medición	Informes públicos con datos provenientes del sistema integrado de muertes violentas.				
2. Articulación de las fuentes de información del Poder Ejecutivo Nacional en materia de muertes violentas y desapariciones de mujeres y personas LGBTI+	Coordinación con los organismos del Poder Judicial encargados de producir información sobre causas de femicidios, travesticidios y transfemicidios para el intercambio de información, análisis y diagnóstico	Base de datos integrada con información proveniente de la OM-CSJN y otros organismos del Poder Judicial y/o Ministerios Públicos competentes en la materia	Base de datos desarrollado y en funcionamiento.	Informes de avance del desarrollo de soluciones informáticas.	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), Otros organismos PJ provincial
		Mesas de trabajo con representantes de estos organismos, para la definición de una metodología de trabajo conjunto sobre las	Cantidad de mesas de trabajo y talleres entre las áreas de competencia del MMGyD y de los	Memos o actas de reuniones interinstitucionales.				



2. Articulación de las fuentes de información del Poder Ejecutivo Nacional en materia de muertes violentas y desapariciones de mujeres y personas LGBTI+		bases de datos, las fuentes y las herramientas de recolección de información	organismos competentes del Poder Judicial					
		Sistema de reportes periódicos a partir de la articulación de las mencionadas fuentes	Cantidad de reportes a partir de la articulación de las mencionadas fuentes producidos.	Informes públicos con datos provenientes del sistema integrado de muertes violentas.				
	Producción e intercambio de información sobre personas desaparecidas desde una perspectiva de género y diversidad	Base de datos articulada con información proveniente de las bases SIFCOP y SIFEBU del Ministerio de Seguridad de la Nación	Base de datos desarrollado y en funcionamiento.	Informes de avance del desarrollo de la base de datos	Enero 2021 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Seguridad
		Mesas de trabajo con representantes de estos organismos, para la definición de una metodología de trabajo conjunto sobre las bases de datos, las fuentes y las herramientas de recolección de información	Cantidad de mesas de trabajo y talleres entre las áreas de competencia del MMGyD y de los organismos competentes del Ministerio de Seguridad y las provincias aportantes al SIFCOP y SIFEBU	Memos o actas de reuniones interinstitucionales.				

	Incorporación a los registros de muertes violentas y desapariciones la perspectiva de la diversidad	Diagnóstico resultante de las mesas técnicas interministeriales sobre el tratamiento de las fuentes de las muertes de personas LGBTI+ y recomendaciones para la optimización de los registros	Cantidad de mesas técnicas interministeriales .Diagnóstico para la implementación de la perspectiva de diversidad	Memos o actas de reuniones interinstitucionales. Diagnóstico publicados.	Junio 2021 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Salud. Ministerio de Seguridad. Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Promover reformas en el Sistema SNIC-SAT para mejorar el reporte cualitativo sobre homicidios dolosos de mujeres y agilizar el reporte desde las jurisdicciones al Ministerio de Seguridad de la Nación	Informes mensuales sobre femicidios y homicidios dolosos de mujeres a nivel nacional	Publicación de informes de circulación interna en el marco de la mesa interministerial.	Informes mensuales	Junio 2020 - Junio 2022	-	Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales
	Complementar la variable sexo en los reportes cualitativos SNIC/SAT con la variable género. Impulsar reformas de categorías de delitos a fin de dimensionar indicadores de violencias hacia las mujeres	Incorporación de categorías de género a informes anuales SNIC, informes sobre SAT	Publicación SNIC-SAT a partir de Informe 2020	Informes Anuales y Bases de datos de acceso público	Junio 2020 - Junio 2022	-	Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales

3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Realizar informes periódicos de monitoreo de la implementación de los botones de pánico y otras tecnologías de información de protección	Informes sobre botones de pánico y otras tecnologías de información de protección con información a nivel municipal/local	Cantidad de informes elaborados	Informes sobre botones de pánico y otras tecnologías de información de protección	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio del Interior	Ministerio del Interior, Ministerio de Seguridad
	Construcción de una herramienta de monitoreo de denuncias de violencias de género en el ámbito de la defensa nacional (que tramitan las Fuerzas Armadas)	Herramienta de monitoreo de denuncias de violencias de género en el ámbito de la defensa nacional	Herramienta elaborada e implementada. Cantidad de informes de monitoreo elaborados a partir de la herramienta construida	Informes de avances de la herramienta construida / Informes de monitoreo elaborados a partir dela nueva herramienta.	Junio 2020 - Junio 2021		Ministerio de Defensa	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Elaborar el Registro Anual de Femicidios del Ministerio de Seguridad de la Nación en el marco del proyecto de armonización de estadísticas oficial de femicidios con CSJN y MPF. Adecuar el diseño metodológico del Registro de Femicidios del Ministerio de Seguridad de la Nación	Informe Anual de Femicidios del Ministerio de Seguridad de la Nación	I nforme anual publicado en página web.	Publicación Informe Anual	Junio 2020 a Junio 2022	-	Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales

3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Promover la adhesión de los Ministerios de Seguridad Provinciales a la Resolución MS Nº 1515/2012 en el marco Consejo Seguridad Interior	Convenio Interministeriales para la Adhesión a la Resolución MS Nº 1515/2012	Cantidad de convenios y compromisos de adhesión	Convenios de adhesión firmados	Junio 2020 - Diciembre 2020	-	Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales o autoridad competente
	Diseñar y desarrollar cursos tutorías y asistencias técnicas virtuales y presenciales en análisis de la información delictual con perspectiva de género y diversidad	Cursos, tutorías y asistencias técnicas	Cantidad de funcionarixs capacitados	Materiales, contenidos y dispositivos pedagógicos desarrollados. Certificaciones de cursos aprobados.	Junio 2020 - Junio 2022	-	Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales
	Fortalecer las herramientas de investigación criminal con perspectiva de género. Actualización de la Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad para la Investigación de Femicidios en el lugar del hecho (RMS 1278/2017)	Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad para la Investigación de Femicidios en el lugar del hecho	Guía de actuación actualizada	Resolución Ministerial de la guía actualizada	Enero 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de Seguridad	Ministerios de Seguridad Provinciales



3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Aportar insumos para generar nuevas políticas públicas en relación a las situaciones de violencias contra las mujeres en el territorio nacional	Diagnóstico en base a la encuesta Nacional sobre violencias contra las mujeres basada en la International Violence Against Women Survey (IVAWS)	Informe elaborado	Informe final sobre el diagnóstico elaborado y difundido	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Relevar sentencias judiciales para diagnosticar el tratamiento del sistema criminal a los delitos vinculados con estupefacientes y grupos en situación de vulnerabilidad (personas trans/travestis imputadas)	Investigación que contenga el relevamiento y análisis de sentencias judiciales sobre el tratamiento del sistema criminal a los delitos vinculados con estupefacientes y grupos en situación de vulnerabilidad en particular, personas trans/ travestis	Cantidad de causas judiciales relevadas / Cantidad de informes elaborados	Informes sobre las sentencias analizadas	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Realizar investigaciones sobre sentencias judiciales en relación a homicidios dolosos cometidos contra mujeres	Relevamiento y análisis de sentencias judiciales en relación a homicidios dolosos cometidos contra mujeres	Cantidad de causas judiciales relevadas / Cantidad de informes elaborados	Informes sobre las sentencias analizadas	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Realizar relevamientos y análisis judicial y jurisprudencial sobre trasvesticidios y transfemicidios	Relevamiento y análisis judicial y jurisprudencial sobre trasvesticidios y transfemicidios	Cantidad de causas judiciales relevadas / Cantidad de informes elaborados	Informes sobre las sentencias analizadas	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Relevamiento y análisis judicial y jurisprudencial sobre homicidios agravados por cuestiones de género en personas en situación de calle, migrantes, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes	Relevamiento y análisis judicial y jurisprudencial sobre homicidios agravados por cuestiones de género en personas en situación de calle, migrantes, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes	Cantidad de causas judiciales relevadas / Cantidad de informes elaborados	Informes sobre las sentencias analizadas	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	Relevar la situación de personas trans/travestis en contextos de privación de libertad y los obstáculos para su acceso a derechos	Diagnóstico de la situación de personas trans/travestis en contextos de privación de libertad y obstáculos para su acceso a derechos	Cantidad de informes elaborados	Informes sobre las sentencias analizadas	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

3. Fortalecer la producción de información cuantitativa y cualitativa de las violencias por motivos de género	Fomentar el desarrollo de contenidos específicos sobre las violencias por motivos de género para el diseño de políticas públicas	Línea de financiamiento de investigaciones de mediano y corto plazo para responder a necesidades de conocimiento sobre las violencias por motivos de género	Cantidad de proyectos de investigación de mediano y corto plazo sobre violencias por motivos de género financiados	Registro de los resultados obtenidos de estas investigaciones	Enero 2022 - Junio 2022		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONICET - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
		Línea de financiamiento de estudios diagnóstico de corto plazo para responder a necesidades específicas sobre las violencias por motivos de género	Cantidad de estudios diagnóstico de corto plazo en las temáticas de violencias por motivos de género	Registro de seguimiento	Junio 2021 - Junio 2022		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONICET - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
	Monitorear la normativa local, nacional e internacional en relación a violencias extremas y delitos contra la integridad sexual para optimizar las políticas públicas nacionales	Informes de monitoreo periódicos de la normativa local, nacional e internacional en relación a violencias extremas y delitos contra la integridad sexual	Cantidad de informes de monitoreo realizados	Informes de monitoreo	Junio 2021 - Junio 2022		Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil de Jefatura de Gabinete	

4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas	Realizar investigaciones sobre violencia en el ámbito laboral tanto en el sector público como privado	Boletines estadísticos del Observatorio	Cantidad de Boletines estadísticos publicados / Cantidad de descargas efectuadas / Cantidad de organismos e instituciones que reciben el boletín	Boletín publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Enero 2021 - Junio 2022	OIT, organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de estudios, sindicatos, entre otros	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
		Encuesta sobre violencias en el ámbito laboral	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de la encuesta realizada / Cantidad de informes publicados y difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas	Informe publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Enero 2021 - Junio 2022			
		Taller de presentación de resultados de la encuesta realizada	Cantidad de Talleres de presentación de resultados realizados / Cantidad de asistentes al taller / Cantidad de organizaciones participantes	Gacetilla de taller de presentación / Listado de asistentes a taller	Enero 2021 - Junio 2022			INDEC / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccion al que permitan diseñar políticas públicas más informadas	Realizar investigaciones sobre violencia contra la libertad reproductiva y obstétrica	Estudio/s de investigación sobre violencia contra la libertad reproductiva de mujeres y personal LGBTI+	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de la investigación elaborado y publicado / Cantidad de informes publicados y difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas	Informe publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Junio 2020 - Junio 2022			Ministerios de Educación y Ministerio de Salud de la Nación y provinciales. SENNAF, entre otros.
	Realizar investigaciones sobre violencia política orientados a la identificación de obstáculos para apoyar las políticas públicas de prevención y abordaje de esta modalidad de violencia, recientemente incorporado al marco normativo argentino	Estudio de investigación sobre violencia política contra mujeres y personas LGBTI+.	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de la investigación elaborado y publicado / Cantidad de informes publicados y difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas	Informe publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Enero 2021 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	



4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas		Taller de presentación de resultados de la investigación dirigido a organizaciones políticas, sindicales, sociales que trabajen la temática y/o tengan interés en la misma	Cantidad de talleres realizados / Cantidad de personas participantes del Taller / Cantidad de organizaciones participantes	Gacetilla de prensa del taller de difusión / Listado de asistentes del taller	Enero 2021 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, sindicatos, organizaciones políticas y otras		Ministerio de Interior, Cámara Nacional Electoral, Legislaturas nacionales y provinciales, entre otros
	Realizar investigaciones sobre violencia económica y su impacto en la vida de las mujeres y personas LGBTQ+	studio de investigación sobre violencia económica contra mujeres y personas LGBTI+	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de la investigación elaborado y publicado / Cantidad de informes publicados y difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas	Informe publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Enero 2022 - Junio 2022			Ministerio de Economía
		Encuesta a mujeres y personas LGBTI+ sobre violencia económica/patrimonial	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de la encuesta elaborado y publicado / Cantidad de informes publicados y	Informe publicado en la web del Ministerio / Informe estadístico de difusión de la producción del Observatorio	Enero 2021 - Diciembre 2021			Ministerio de Economía



4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas			difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas					
	Realizar investigaciones en materia de violencias de género con enfoque de interseccionalidad (violencia contra la libertad reproductiva, contexto de encierro, adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas afrodescendientes, e integrantes de pueblos indígenas)	Estudio de investigación sobre violencia contra la libertad reproductiva, sobre violencias por motivos de género en contexto de encierro, sobre violencias por motivos de género contra personas adultas mayores, contra personas migrantes, personas afrodescendientes e integrantes de pueblos indígenas	Informe consolidado que sistematiza los principales hallazgos de las investigaciones elaborado y publicado / Cantidad de informes publicados y difundidos en la web y/o redes sociales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas	Informes con resultado de las investigaciones publicado en la web del Ministerio	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temáticas	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Salud / PAMI/ INAI / INADI / Dirección de Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior
	Fortalecer y ampliar el sistema de indicadores sobre violencias por motivos de género	Micrositio con Sistema de indicadores sobre violencias por motivos de género	Micrositio creado, en funcionamiento y actualizado / Cantidad de indicadores incorporados al sistema	Reporte de gestión anual del Observatorio	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	

4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas		Informes sobre indicadores de violencias de género	Informes sobre indicadores de violencias de género elaborados y difundidos / Cantidad de informes elaborados y subidos a la web/distribuidas / Cantidad de descargas efectuadas	Informes publicados en la web del Ministerio / Reporte estadístico de difusión de los informes				
	Propiciar instancias de articulación, coordinación, debate y reflexión con organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil a fin de intercambiar información y principales hallazgos en materia de investigación en torno a las violencias por motivos de género	Mesas técnicas intersectoriales	Cantidad de Mesas técnicas intersectoriales realizadas / Cantidad de Ministerios participantes / Cantidad de organismos participantes / Cantidad de personas participantes	Relatorías de las mesas técnicas interministeriales realizadas	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerios de Educación y Ministerio de Salud de la Nación y provinciales, entre otros.
	Organizar y coordinar espacios de debate y reflexión académica en torno a las violencias y	Congreso Nacional sobre estudios de las violencias y las desigualdades por motivos de género	Cantidad de congresos realizados / Cantidad de ponencias realizadas / Cantidad de	Listado de asistentes Certificaciones emitidas Informe con sistematización de las ponencias	Enero 2021 - Diciembre 2021		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	



4. Fortalecimiento del sistema de indicadores de género a fin de obtener mejores diagnósticos estadísticos, realizar análisis integrales en materia de violencias por motivos de género desde un enfoque interseccional que permitan diseñar políticas públicas más informadas	desigualdades por motivos de género		asistentes al Congreso / Cantidad de oradorxs que participaron del Congreso					
		Publicación que sistematice las ponencias realizadas durante el Congreso	Publicación elaborada y difundida / Cantidad de ponencias sistematizadas en la publicación / Cantidad de descargadas efectuadas / Cantidad de Universidad e instituciones académicas que recibieron la publicación / Cantidad de organizaciones sociales y comunitarias que recibieron la publicación	Reporte de difusión de la publicación	Junio 2021 - Junio 2022	Centros de estudios, investigadorxs, estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y otros	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Universidades Nacionales
5. Impulsar la creación y el fortalecimiento de	Creación del Programa Red Federal de Observatorios sobre Violencias y Desigualdades por Motivos de Género	Programa de Red Federal de Observatorios nacional y subnacional	Programa creado, aprobado y en funcionamiento	Resolución de creación del Programa	Junio 2020 - Diciembre 2020		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Observatorios provinciales y municipales y otros

Observatorios sobre Violencias y Desigualdades por Motivos de Género provinciales y municipales	para el fortalecimiento técnico e institucional de observatorios a nivel nacional y subnacional							
	Coordinar e implementar acciones de capacitación y transferencia metodológica para Observatorios provinciales y municipales	Talleres de capacitación y transferencia metodológica dirigidos a Observatorios provinciales y municipales	Cantidad de Observatorios capacitados. Cantidad de capacitaciones realizadas. Cantidad de personas capacitadas.	Listados de personas y observatorios capacitadas	Junio 2020 - Junio 2022			
	Realización de Encuentros Nacionales y Regionales con los diferentes observatorios de violencias y desigualdad por motivos de género provinciales y/o municipales tendientes a su fortalecimiento técnico e institucional	Encuentros Regionales Encuentros Nacionales	antidad de Encuentros Regionales realizados / Cantidad de Encuentros Nacionales realizados / Cantidad de Observatorios que participaron de los encuentros regionales / Cantidad de Observatorios que participaron de los encuentros nacionales / Cantidad total de asistentes a los encuentros nacionales / Cantidad total de	Listado de asistentes a los Encuentros Nacionales / Listado de asistentes a los Encuentros Regionales / Informe de sistematización y/o relatoría de los encuentros nacionales /Informe de sistematización y/o relatoría de los encuentros regionales	Junio 2020 - Junio 2022			

			asistentes a los encuentros regionales					
6. Fortalecer la prevención y abordaje en materia de violencia simbólica a partir de la articulación de dispositivos de prevención, denuncia, monitoreo y análisis de la información	Creación de una mesa interministerial para coordinar líneas de abordaje, investigación y análisis sobre violencia simbólica en los medios de comunicación	Mesa interministerial de articulación y coordinación en torno a la investigación y análisis de la violencia simbólica	Cantidad de reuniones de la mesa interministerial realizadas.	Actas de las reuniones interministeriales	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil, comunicadorxs y periodistas, sindicatos de trabajadorxs y otras organizaciones interesadas o vinculadas a la temática	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	ENACOM / Observatorio de radio y televisión del INADI / Defensoría del Público / Ministerio de Cultura / INCAA - Secretaría de Medios y Comunicación Pública (Jefatura de Gabinete) / Secretaría de Comercio del Ministerio de Desarrollo Productivo / TELAM
	Construir un mecanismo de recepción de casos y monitoreo de publicaciones y programas televisivos, radiales y virtuales	Mecanismo de recepción de denuncias y de monitoreo de publicaciones y programas televisivos, radiales y virtuales	Mecanismo de recepción de denuncias y de monitoreo de publicaciones y programas televisivos, radiales y virtuales creado y consolidado / Cantidad de casos recibidos / Cantidad de informes con observaciones elaborados.	Reporte de monitoreo que sistematice los reclamos recibidos y gestionadas	Junio 2020 - Junio 2022			
	Producir contenidos y propiciar el establecimiento de vínculos con medios de comunicación para	Mesas de trabajo con autoridades de medios de comunicación	Cantidad de mesas de trabajo realizadas / Cantidad de medios de comunicación que	Actas de reuniones de las mesas	Junio 2020 - Junio 2022			

6. Fortalecer la prevención y abordaje en materia de violencia simbólica a partir de la articulación de dispositivos de prevención, denuncia, monitoreo y análisis de la información	la implementación de cursos y talleres de capacitación y sensibilización sobre violencia simbólica y mediática contra mujeres y personas LGBTI+		participan de las mesas de trabajo					
		Material con contenidos sobre violencia simbólica y mediática	Cantidad de módulos elaborados y difundidos	Material de producción de contenidos	Junio 2020 - Junio 2022			
		Talleres de capacitación dirigido a periodistas y productorxs de medios de comunicación sobre violencia simbólica y mediática	Cantidad de Talleres de capacitación realizados / Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de medios capacitados	Listados de personas y medios capacitados	Junio 2020 - Junio 2022			
	Capacitar a medios de comunicación, periodistas y productorxs de medios de comunicación en materia de violencia simbólica y mediática	Mesas de trabajo autoridades de medios de comunicación	Cantidad de mesas de trabajo con medios de comunicación realizadas.	Actas de las mesas de trabajo	Junio 2020 - Junio 2022			

6. Fortalecer la prevención y abordaje en materia de violencia simbólica a partir de la articulación de dispositivos de prevención, denuncia, monitoreo y análisis de la información		Talleres de capacitación dirigido a periodistas y productorxs de medios de comunicación	Cantidad de Talleres de Capacitación realizados / Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de periodistas capacitadxs / Cantidad de productorxs capacitadxs	Actas de las mesas de trabajo. Listado de personas capacitadas	Junio 2020 - Junio 2022			
	Elaborar un decálogo para el tratamiento Mediático Responsable y no sexista dirigido a periodistas y comunicadorxs	Decálogo para el tratamiento Mediático Responsable y no sexista de las Violencias por Motivos de Género	Decálogo sobre comunicación no sexista elaborada y difundida en redes sociales y canales institucionales del Ministerio / Cantidad de descargas efectuadas/ Cantidad de organizaciones que recibieron la Guía / Cantidad de periodistas y comunicadorxs que recibieron la Guía / Cantidad de medios que recibieron la Guía	Reporte estadístico de redes sociales del Ministerio / Reporte de difusión de la Guía con estadísticas desagregadas por organismo, organizaciones y medios que recibieron el Decálogo	Junio 2020 - Junio 2022			

	Programa para fiscalización de las violencias por motivos de género en el ámbito de la defensa de lxs consumidorxs	Fiscalización en sede administrativa de violencia simbólica contra las mujeres y personas LGTBI+ en la publicidad	Cantidad de fiscalizaciones realizadas	Registro de fiscalizaciones - Actas de infracciones	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil, comunicadorxs y periodistas, sindicatos de trabajadorxs y otras organizaciones interesadas o vinculadas a la temática	Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades / ENACOM / INADI / Defensoría del Público / Secretaría de Medios y Comunicación Pública (Jefatura de Gabinete)
7. Promover los principios de transparencia y rendición de cuentas en la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Nación de Acción 2020-2022	Realizar un seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Acción 2020-2022	Reportes trimestrales de seguimiento del cumplimiento de las Acciones previstas en el Plan Nacional de Acción 2020-2022	Cantidad de informes realizados/informes programados	Plataforma Mapa de la Acción Estatal	Junio 2020 - Junio 2022		Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Secretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Informe Anual de Avances en la Implementación del Plan Nacional de Acción 2020-2022	Cantidad de Informes realizados y publicados / Cantidad de descargas realizadas en la pagina web del Ministerio /	Informe realizado y subido a la web del Ministerio y difundido	Junio 2020 - Junio 2021	Organizaciones sociales y comunitarias, Universidades, Centros de Estudio, Sindicatos	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología

7. Promover los principios de transparencia y rendición de cuentas en la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan Nación de Acción 2020-2022		Evento de difusión y presentación del Informe Anual	Cantidad de participantes del evento	Listado de asistentes al evento / Gacetilla de Prensa	junio 2021			
	Generar una instancia participativa y de rendición de cuentas sobre los avances de los compromisos del Plan	Taller participativo y de rendición de cuentas federal	Cantidad de participantes del taller por jurisdicción y tipo de organización	Listado de participantes del taller / Informe del Taller	Enero 2022 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias, Universidades, Centros de Estudio, Sindicatos		Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital. Secretaría de Innovación Pública - Agencia de Acceso a la Información Pública Jefatura de Gabinete de Ministrxs
	Implementar una herramienta de monitoreo de los compromisos del Plan a través de una plataforma virtual consultiva	Plataforma virtual y consultiva de seguimiento de compromisos	Cantidad de consultas recibidas en la plataforma	Informe de sistematización de consultas realizadas en la Plataforma virtual y consultiva	Junio 2021 - Junio 2022	Organizaciones sociales y comunitarias, Universidades, Centros de Estudio, Sindicatos		Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital. Secretaría de Innovación Pública. Jefatura de Gabinete de Ministrxs

	Promover la adopción de lineamientos de integridad, transparencia y rendición de cuentas en las políticas contra las violencias por motivos de género	Documento sobre lineamientos de integridad, transparencia y rendición de cuentas en las políticas contra las violencias por motivos de género	Cantidad de documentos publicados	Informe realizado y subido a la web del Ministerio y difundido	Junio 2020 - Junio 2022		Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Secretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
8. Promover la metodología y herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la planificación, monitoreo y ejecución presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad	Elaboración y análisis de un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informes de análisis presupuestario trimestral correspondientes al año 2020 que incluyan análisis de política pública y presupuestario de las acciones contra las violencias de género	Cantidad de informes elaborados y publicados.	Informes	Junio 2020 - Junio 2022		Ministerio de Economía	Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
		Informe de análisis presupuestario con perspectiva de género y diversidad de las medidas tomadas ante la COVID-19	Cantidad de informes elaborados y publicados.	Informes				
		Instructivos y formularios para la formulación presupuestaria que faciliten el etiquetado y ponderación de las políticas con impacto en género	Cantidad de formularios e instructivos elaborados y publicados	Informes y formularios realizados				

	Capacitaciones a organismos nacionales y subnacionales para la adopción de herramientas de PPG	Programas de capacitación para formuladorxs de políticas públicas y áreas de planificación presupuestaria	Cantidad de Talleres de capacitación. Cantidad de personas capacitadas / Cantidad de módulos elaborados	Listado de asistentes. Materiales de capacitación.	Junio 2020 - Junio 2022	Organizaciones de la sociedad civil interesadas en la temática	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Ministerio de Economía. Jefatura de Gabinete de Ministrxs
	Brindar asistencia técnica a organismos nacionales y subnacionales para la adopción de herramientas de PPG	Mesas técnicas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la elaboración presupuestaria a nivel subnacional	Cantidad de mesas técnicas realizadas	Actas de reuniones de las mesas				